



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN

Progreso, Yucatán, México  
Miércoles 20 de Agosto de 2014

MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO DE PROGRESO, PARA  
SU ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL  
Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
2013-2018

Año: II Tomo: 2 No. 187 Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002  
COORDINADOR: LIC. FREDDY AGUSTÍN CASTILLO JUÁREZ

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

## H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO ESTADO DE YUCATÁN P R E S E N T E.

Lic. Daniel Zacarías Martínez, Presidente Municipal de Progreso, Municipio del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en términos que establecen los Artículos 115, Fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2, 38, 40, 41, inciso a) Fracción III, 55 Fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó el quinto punto Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo de Progreso, para su alineación con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018; que a la letra dice:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, el Secretario Municipal, presentó para aprobación en su caso, la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo de Progreso, para su alineación con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Para la cual le cedió la palabra al L.E. Miguel Roberto Kumán Bé, Coordinador de Planeación y Secretario Técnico de COPLADEMUN, para ampliar la información y/o dar detalles. Después de un análisis detallado, se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad, el cual a continuación se presenta:

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

## PRESENTACIÓN.

Veo a Progreso como el principal puerto del sureste del país, con un desarrollo económico, turístico, social y comercial de manera integral, que responda a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, construido con el trabajo colectivo de todas las partes que integran nuestra sociedad.

Me comprometo con los ciudadanos a trabajar y cuidar el patrimonio de todos, de manera responsable, con la propuesta de un equipo de trabajo incluyente, fortalecido con la experiencia y la juventud, dispuestos siempre a dar respuestas a las necesidades de la gente, con una meta compartida: el desarrollo de Progreso.

Durante mi camino como candidato, me involucré con las necesidades de nuestra gente, construí propuestas para trabajar juntos y caminar hacia el Progreso de Todos.

Y cuya **MISIÓN** es: “**Mejorar las condiciones de vida de la población, reducir los niveles de pobreza, aumentar la cobertura de los servicios básicos y fortalecer el desarrollo económico**”, ya que **TODOS SOMOS PROGRESO**.

La **VISIÓN** del H. Ayuntamiento 2012-2015 es “**Ser una Administración para todos y para todas pensando primero en los menos favorecidos**”

Así mismo la presente administración Municipal trabajará con un enfoque en 4 valores para los ciudadanos:

- AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS
- VISION A FUTURO
- RESPONSABILIDAD SOCIAL
- CERCANIA CIUDADANA

Basado en estas premisas y en el sentir de la ciudadanía, se elabora y presenta el Plan Municipal de Desarrollo que regirá las políticas y acciones de gobierno encaminadas al desarrollo y bienestar de la Sociedad.

**Lic. Daniel Zacarías Martínez**

Presidente Municipal de la  
Ciudad y Puerto de Progreso

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>MATRIZ DE ALINEACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>10</b>
<b>DESARROLLO METODOLÓGICO .....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I. EL MUNICIPIO DE PROGRESO .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1 Nomenclatura.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2 Símbolos.....</b>	<b>15</b>
<b>1.3 Un poco de Historia.....</b>	<b>16</b>
<b>1.4 Fiestas y Tradiciones.....</b>	<b>17</b>
<b>1.5 Entorno Geográfico.....</b>	<b>18</b>
Ubicación, límites y colindancias	
Clima	
Orografía	
Hidrografía	
Recursos Naturales	
<b>1.6 Dinámica demográfica.....</b>	<b>20</b>
Datos básicos de la población	
Grupos étnicos	
Densidad de la población	
Crecimiento de la población	
Prospectiva de la Población	
<b>CAPITULO II. GOBIERNO PARA TODOS.....</b>	<b>23</b>
<b>2.1 GOBIERNO.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2 AUTORIDADES AUXILIARES.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3 MISIÓN.....</b>	<b>25</b>
<b>2.4 VISIÓN.....</b>	<b>25</b>
<b>2.5 VALORES.....</b>	<b>25</b>
<b>2.6 COMPROMISO POLÍTICO.....</b>	<b>25</b>
<b>2.7 EJES PARA EL DESARROLLO DE PROGRESO.....</b>	<b>26</b>
<b>CAPITULO III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRESO...28</b>	
<b>EJE I. PROGRESO CON SEGURIDAD PARA TODOS.....28</b>	
<b>1.1 CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.....28</b>	
Servicio profesional de carrera y capacitación	
Infraestructura y Equipamiento Policiaco	
Seguridad Pública y Policía preventiva	
Tránsito	
Policía Turística	
<b>1.2 PROTECCIÓN</b>	
<b>CIVIL.....32</b>	
Gestión Integral de riesgos	
<b>EJE II. PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.....34</b>	
<b>2.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.....35</b>	
Área Médica	
Área Dental	

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

Salud en establecimientos y Espectáculos	
<b>2.2 COMBATE A LAS CAUSAS DE POBREZA Y MARGINACIÓN.....</b>	<b>38</b>
Desarrollo Social y Asistencia Social	
<b>2.3 VIVIENDA.....</b>	<b>41</b>
<b>4 DESARROLLO CON EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....</b>	<b>42</b>
Equidad de Género	
Prevención de la violencia de Género	
Igualdad y respeto a la perspectiva de género	
<b>2.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: FAMILIA, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES.....</b>	<b>46</b>
Desarrollo social	
DIF Municipal	
<b>2.6 JÓVENES.....</b>	<b>57</b>
<b>2.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....</b>	<b>60</b>
Desarrollo social incluyente	
Atención a personas con discapacidad	
<b>EJE III. PROGRESO CON EDUCACIÓN Y ESPACIOS DE CALIDAD.....</b>	<b>62</b>
<b>3.1 EDUCACIÓN.....</b>	<b>62</b>
Recursos para la Educación	
Educación Sustentable y Social	
Bibliotecas	
Educación para todos	
<b>3.2 DEPORTE Y RECREACIÓN.....</b>	<b>68</b>
<b>3.3 CULTURA, ARTE Y TRADICIONES.....</b>	<b>70</b>
<b>EJE IV. PROGRESO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.....</b>	<b>72</b>
<b>4.1 FOMENTO ECONÓMICO POR SECTORES.....</b>	<b>72</b>
Sector Agropecuario y forestal	
Pesca	
Comercio y Servicios	
Turismo	
<b>4.2 IMAGEN URBANA.....</b>	<b>80</b>
Servicios Públicos: Imagen Municipal	
Aseo Urbano	
Parques y Jardines	
Alumbrado Público	
Mercados	
Rastro	
Cementerio	
<b>4.3 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>85</b>
<b>4.4 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.....</b>	<b>87</b>
<b>EJE V. PROGRESO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....</b>	<b>88</b>
<b>5.1 DESARROLLO URBANO.....</b>	<b>88</b>

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

<b>5.2 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>EDUCATIVA.....</b>	<b>90</b>
Educación y espacios seguros	
<b>5.3 SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	<b>94</b>
Carpintería	
Taller de soldadura	
Plomería	
Mecánica	
<b>5.4 AGUA</b>	
<b>POTABLE.....</b>	<b>97</b>
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso	
Cobertura del servicio, Fuentes de abastecimiento	
Recaudación y cobranza	
Pozos pluviales	
<b>5.5 OBRA PÚBLICA Y VIALIDADES.....</b>	<b>99</b>
<b>5.6 TRANSPORTE.....</b>	<b>101</b>
<b>EJE TRANSVERSAL</b>	
<b>EJE VI. PROGRESO CON ADMINISTRACIÓN CERCANA Y MODERNA.....</b>	<b>102</b>
<b>6.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>103</b>
Gobernación	
Oficialía Mayor	
Planeación	
Protocolo y logística	
Despacho de presidencia	
<b>6.2 CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA.....</b>	<b>111</b>
Comunicación Social y Relaciones Públicas	
Unidad de Acceso a la Información Pública	
Catastro	
<b>6.3 FINANZAS PÚBLICAS.....</b>	<b>116</b>
Eficiencia en el gasto público	
Política financiera Y Compras	
Mejoramiento en la generación de recursos propios	
<b>6.4 ASUNTOS JURÍDICOS.....</b>	<b>118</b>
Reglamentos y normatividad	
<b>CAPITULO IV. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
<b>DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS.....</b>	<b>121</b>
<b>INSTRUMENTOS Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN.....</b>	<b>121</b>
<b>4.2 DOCUMENTOS NORMATIVOS Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS</b>	
<b>HONORABLE CABILDO</b>	
<b>DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b>	

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

## INTRODUCCIÓN

El término desarrollo en el contexto municipal se refiere al hecho de iniciar y sostener un proceso por medio del cual se mejoren las condiciones de vida de la población, es decir, elevar los niveles de desarrollo humano, reducir los niveles de pobreza, aumentar la cobertura de los servicios básicos y fortalecer el desarrollo económico, entre otros.

En el caso del municipio, la planificación es un proceso mediante el cual los gobiernos, con la participación de la ciudadanía, de los actores locales, y con la asistencia institucional, se reúnen para definir los mecanismos y la forma de cómo elevar los niveles de desarrollo local.

La planificación del desarrollo a nivel local, tiene como finalidad impulsar el bienestar de la población, lo cual implica básicamente mejorar las condiciones de trabajo, salud, educación, entre otros. Lo anterior puede lograrse mediante la articulación de los servicios que realizan las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Con la intención de fortalecer el desempeño de la administración Municipal, se diseña y elabora el presente Plan de Desarrollo el cual permite un manejo equilibrado y congruente de los recursos buscando el objetivo común que es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

Para que exista un verdadero aprovechamiento de los recursos públicos es necesario llevar a cabo una **Planeación Estratégica**, la cual permita alcanzar un mayor impacto en el bienestar social y el uso eficiente del presupuesto y los recursos disponibles.

De igual forma la Planeación permite la identificación de los fenómenos y problemas del entorno social, detecta las necesidades de la población y el diseño de los indicadores necesarios para la medición del desempeño de la administración Pública.

Es en este contexto, que el Plan de Desarrollo Municipal representa un papel importante en el planteamiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y todas aquellas políticas encaminadas a un fin común que es el crecimiento y desarrollo económico, los cuales se traducen en bienestar social para todos los ciudadanos. Así mismo, permite plasmar el proyecto político que la sociedad y el gobierno acuerden.

El Plan de Desarrollo debe contener un panorama que permita determinar los aspectos que influyen en el desarrollo del Municipio y su problemática; debe poder definir un futuro factible a corto, mediano y largo plazo; debe permitir llevar la planeación a la práctica; así como promover la participación interactiva de los sectores social, privado y público. La participación ciudadana debe tener la capacidad para influir en los procesos de toma de decisiones del Municipio.

De igual forma el gobierno debe plantear todas sus perspectivas en beneficio de los ciudadanos y anticipar las consecuencias de sus posibles decisiones.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

Por esta razón y como resultado de la participación de la sociedad a través de un ejercicio democrático efectuado en el Municipio de Progreso, se obtiene el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, el cual presenta un diseño estructural bien definido con el cual se podrá identificar, al término del período establecido, los logros y resultados obtenidos durante la gestión gubernamental.

El documento está integrado de la siguiente forma: **Presentación**, a cargo del Presidente Municipal; **Introducción**, la cual contiene el propósito y el alcance que tiene la elaboración del Plan; la **Matriz de Alineación** con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; **Marco Jurídico**, donde se presenta la normatividad que rige actualmente para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y en la que las administraciones municipales se fundamentan para tal fin; así como el **Desarrollo Metodológico** empleado en la planeación, organización y elaboración del mismo.

Al inicio del primer apartado se incluyen temas acerca del **Municipio**, en el que se presentan algunos aspectos generales que nos permitirán conocer un poco más acerca de Progreso.

En el segundo apartado se hace referencia a las **Bases para la Construcción de un Municipio Sólido**, las cuales definen los ejes rectores del Ayuntamiento, su integración y su filosofía; la Misión, la Visión, los Valores, los Objetivos, así como los Ejes que definen las áreas estratégicas sobre las cuales se cimentarán todas las políticas públicas emprendidas por el Gobierno Municipal.

Con el tercer apartado se presentan los cinco **Ejes para el Desarrollo de Progreso** y un **Eje transversal**, en los cuales se presenta de manera introductoria, un diagnóstico por cada tema, lo cual es de gran importancia, porque es a partir del conocimiento de la situación actual del municipio, como se podrán conocer las **Fortalezas y Oportunidades** con las cuales se disponen y las **Debilidades y Amenazas** a las cuales se enfrenta la presente Administración. De igual forma se pueden sentar las bases para la toma de decisiones, la elaboración de programas, políticas públicas y estrategias bien definidas, todas ellas encaminadas al fin último que es el Bienestar de vida de toda la población.

Los seis Ejes quedan definidos de la siguiente manera:

## EJES PRIORITARIOS

- I. PROGRESO CON SEGURIDAD PARA TODOS
- II. PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
- III. PROGRESO CON EDUCACION Y ESPACIOS DE CALIDAD
- IV. PROGRESO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
- V. PROGRESO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

## EJE TRANSVERSAL

- VI. PROGRESO CON ADMINISTRACIÓN CERCANA Y MODERNA

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

Para cada uno de estos Ejes se determinan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que permitirán transformar los proyectos e ideas en obras y acciones concretas, así como las dependencias que los ejecutarán y los indicadores que permitirán darle el seguimiento necesario. Estos a su vez, serán divididos en planes y programas anuales que se valuarán dentro del presupuesto de egresos del Municipio.

Todos los elementos anteriores permitirán una correcta evaluación de las acciones de la Administración, pero sobre todo una oportuna retroalimentación y ajuste en el desarrollo evolutivo del Plan.

En el cuarto apartado se desarrolla la **Instrumentación, Evaluación y Control del Plan de Desarrollo Municipal**, a través de indicadores que son los parámetros cuantitativos que constituyen el marco de referencia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de cada programa del Plan y, por lo tanto, contribuyen a evaluar el cumplimiento de la misión del gobierno a través de los resultados alcanzados.

Finalmente se hace mención de la **Bibliografía**, que fue de utilidad para la elaboración y para una mejor comprensión del Plan de Desarrollo.

Es importante señalar que el contenido de este Plan es flexible ya que la ley lo permite y la conducta social aconseja actualizarlo las veces que sea necesario, para que siempre esté acorde a la realidad, a las metas del Estado y la Federación, y al propio sentir popular.

## MATRIZ DE ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2012 – 2018

EJES NACIONALES	EJES ESTATALES / TEMAS	EJES MUNICIPAL / TEMAS
MÉXICO EN PAZ	<b>YUCATÁN SEGURO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• SEGURIDAD PUBLICA</li><li>• PROCURADORIA DE JUSTICIA</li><li>• CERTEZA JURIDICA Y PATRIMONIAL</li><li>• GOBERNABILIDAD</li></ul>	<b>PROGRESO CON SEGURIDAD PARA TODOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.</li><li>• PROTECCIÓN CIVIL</li></ul>
MÉXICO INCLUYENTE	<b>YUCATÁN INCLUYENTE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• SUPERACIÓN DE REZAGO</li><li>• GRUPOS VULNERABLES</li><li>• SALUD</li><li>• IGUALDAD DE GÉNERO</li><li>• PUEBLO MAYA</li><li>• JUVENTUD</li></ul>	<b>PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</li><li>• COMBATE A LAS CAUSAS DE LA POBREZA</li><li>• VIVIENDA</li><li>• DESARROLLO CON EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</li><li>• ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</li><li>• JOVENES</li><li>• PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li></ul>

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

EJES NACIONALES	EJES ESTATALES / TEMAS	EJES MUNICIPAL / TEMAS
MÉXICO CON EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS	<b>YUCATÁN CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUCACIÓN BÁSICA</li> <li>• EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</li> <li>• EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN</li> <li>• CULTURA</li> <li>• DEPORTE</li> </ul>	<b>PROGRESO CON EDUCACIÓN Y ESPACIOS DE CALIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUCACIÓN</li> <li>• DEPORTE Y RECREACION</li> <li>• CULTURA, ARTE Y TRADICIONES</li> </ul>
MÉXICO PRÓSPERO	<b>YUCATÁN COMPETITIVO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL</li> <li>• EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL</li> <li>• INVERSIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL</li> <li>• INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO</li> <li>• TURISMO</li> </ul> <b>YUCATAN CON CRECIMIENTO ORDENADO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO</li> <li>• VIVIENDA</li> <li>• MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	<b>PROGRESO CON DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURÍSTICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOMENTO ECONÓMICO POR SECTORES</li> <li>• IMAGEN URBANA</li> <li>• ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE</li> <li>• TURISMO</li> <li>• ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</li> <li>• CEMENTERIOS</li> <li>• ESPECTACULOS</li> </ul> <b>PROGRESO CON INFRAESTRUCTRA PARA EL DESARROLLO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</li> <li>• SERVICIOS PÚBLICOS</li> <li>• AGUA POTABLE</li> <li>• OBRA PÚBLICA Y VIALIDADES</li> <li>• TRANSPORTE</li> </ul>

## EJE TRANSVERSAL

EJES NACIONALES	EJES ESTATALES / TEMAS	EJES MUNICIPAL / TEMAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD</li> <li>• GOBIERNO CERCANO Y MODERNO</li> <li>• PERSPECTIVA DE GÉNERO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</li> <li>• ENFOQUE PARA EL DESARROLLO REGIONAL</li> </ul>	<b>PROGRESO CON ADMINISTRACION CERCANA Y MODERNA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</li> <li>• CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA</li> <li>• FINANZAS PÚBLICAS</li> <li>• ASUNTOS JURÍDICOS</li> </ul>

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## MARCO JURÍDICO

Es atribución del Ayuntamiento, aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo. Art. 41 inciso B fracción III L.G.M.E.Y.

El PMD deberá someterse a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros **90 días** de su gestión y estará vigente durante el periodo constitucional del Ayuntamiento, deberán elaborarlo las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que determine el Ayuntamiento. Art. 114 L.G.M.E.Y

Los Ayuntamientos crearán los **COPLADEMUN** y establecerán los mecanismos de participación de las organizaciones y grupos sociales y comunitarios. Art. 110 LG.M.E.Y.

Aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, se publicará en la Gaceta Municipal, a falta de ésta, se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

**Una vez publicado será obligatorio para toda la administración municipal.** Arts. 115 y 118 L.G.M.E.Y. y 38 L.E.P.

Los Presidentes Municipales remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento. Art. 7 L.E.P.

El PMD podrá ser modificado en los 2 primeros años del ejercicio Constitucional. **Art. 118 L.G.M.E.Y.**

Como lo establece la Ley Estatal de Planeación, en su artículo 8, “...corresponde a las Administraciones de los Municipios coordinar las actividades de la Planeación municipal del Desarrollo con la participación de los otros niveles de gobierno y de la sociedad...” y define en el artículo 35, a los Planes Municipales de Desarrollo o los Planes Trianuales de Gobierno, como instrumentos normativos rectores que definen el rumbo del Municipio, así como la definición del futuro de una manera integral

El contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal se describe en el artículo 41 de la Ley Estatal de Planeación, en la cual se destaca:

- a) *Diagnóstico del Municipio;*
- b) *Visión del Municipio en el Largo Plazo;*
- c) *Retos y Objetivos a alcanzarse en el Largo Plazo en el marco general y en cada uno de los apartados que contemple;*
- d) *Relación de los planes a Mediano Plazo;*
- e) *El mecanismo de Evaluación para el Plan Municipal de Desarrollo.*

La base legal recae también en los ordenamientos que se presentan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la cual señala en el artículo 41, fracción XII del apartado A,

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

como una de las atribuciones que tiene el Ayuntamiento y que serán ejercidas por el cabildo la de *“Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio”*.

En el artículo 110 se señala que: *“Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación...”*

Es bajo este contexto, donde radica la importancia del Plan Municipal de desarrollo, tal como se señala en el artículo 111 de esta misma Ley: *“Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y su Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.”*

*El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para tal efecto determine el Ayuntamiento; el mismo deberá someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.”*

Y finalmente el artículo 118 señala que: *“El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:*

- I. Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;*
- II. Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y*
- III. Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.*

*El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.*

*Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.”*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## DESARROLLO METODOLÓGICO

El Plan de Desarrollo Municipal es la guía de la Administración Pública Municipal para impulsar el desarrollo integral del municipio.

### Fin principal del municipio

*Promoción del desarrollo económico y el bienestar social de sus habitantes a través de la prestación de más y mejores servicios públicos en un ambiente armónico, sustentable y de respeto a las leyes*

### ¿Por qué planificar?

La planificación da soporte a las decisiones de cada día orientándolas hacia el cumplimiento de las metas y objetivos preestablecidos.

La planificación es junto con la gestión eficaz y democrática la clave del buen gobierno municipal.

Si no se planifica, los municipios terminan improvisando y el ejercicio de gobierno se hace poco eficaz y poco eficiente.

Tomando como base el Sistema Municipal de Planeación, se presenta un proceso integral de planeación a través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas, mismas que sirven de base y sustento metodológico durante el proceso de integración del presente Plan de Desarrollo Municipal, las cuales son: **formulación, instrumentación, control y evaluación.**

Durante la instrumentación se llevan a cabo un conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo, a objetivos y metas de corto plazo y acciones concretas a través de la planeación operativa.

El Programa Operativo Anual (POA) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la administración pública municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento del P.O.A. de las diferentes dependencias y organismos descentralizados:

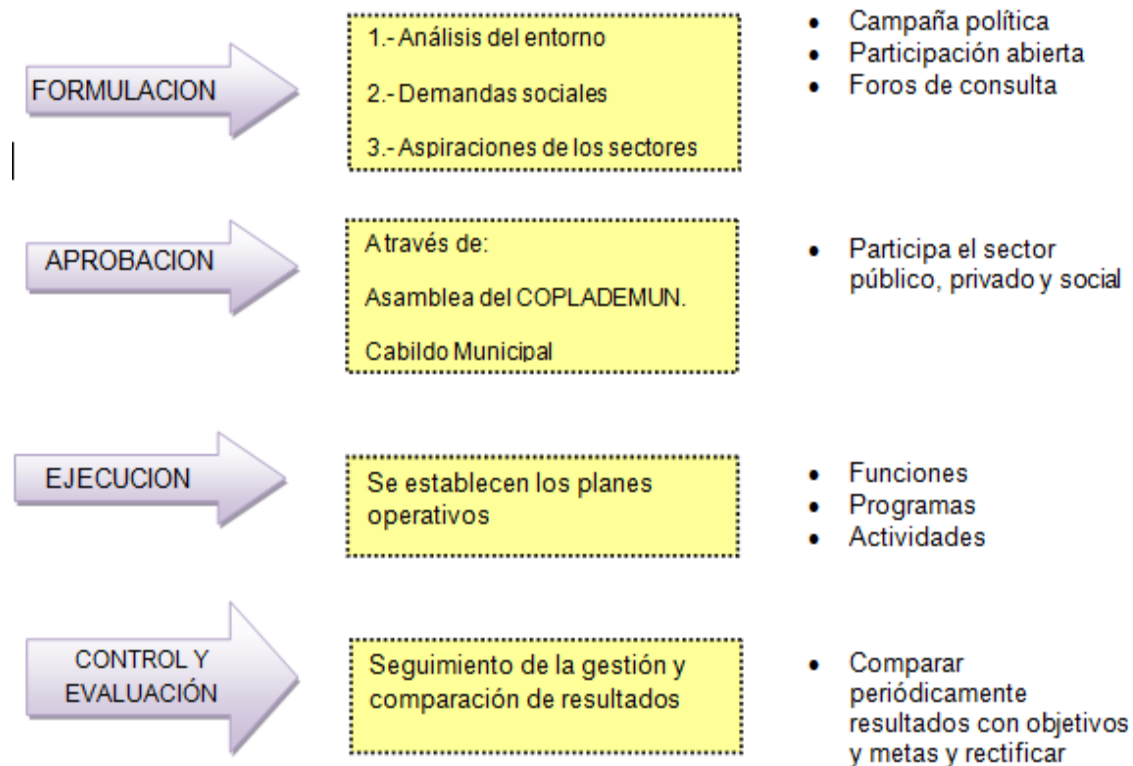
**Indicadores de Atención.** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con ello se pretende que el gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad.

**Indicadores de Gestión.** Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

**Indicadores de Resultado.** Miden la cobertura y alcances de cada programa.

**Indicadores de Impacto.** Evalúan el efecto en la población de una política pública a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles.

## Proceso Metodológico



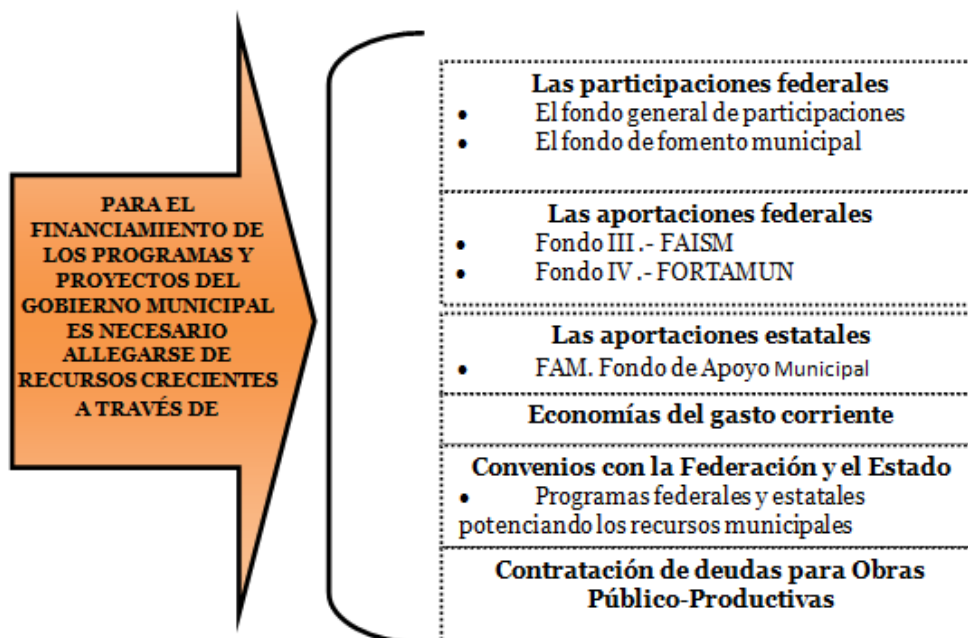
# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

El programa de gobierno del Ayuntamiento se define atendiendo a los Planes Estatal y Nacional de desarrollo.



Así mismo será necesaria la obtención de los recursos para financiar de manera óptima los objetivos establecidos en el presente plan; el siguiente cuadro presenta las alternativas para la obtención de financiamientos.



# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## CAPÍTULO I. EL MUNICIPIO DE PROGRESO

### 1.1. Nomenclatura

Denominación

PROGRESO DE CASTRO

Es el Municipio número 59 de un total de 106 Municipios que conforman la División Geoestadística del Estado de Yucatán

### 1.2. Símbolos

#### El Escudo de Armas

El Escudo de Armas del Puerto de Progreso, Yucatán fue adoptado en sesión solemne del H. Ayuntamiento, el 30 de Junio de 1979 en conmemoración del CVIII Aniversario de su Fundación”.

Este escudo fue el fruto del interés de la Mesa Redonda Panamericana No. 1 de Progreso, encabezada por su Presidente Sra. Beatriz Berlanga de Conde y que contó con el apoyo del Presidente Municipal Profr. Wilberth Alberto Gil Cobos.

El escudo fue elaborado por el Heraldista Juan Francisco Peón Ancona.

“En campo de azur (azul), faro de oro con linterna de plata, sobre ondas picadas (como las del mar) de plata y azur, cargadas (encimadas) de la letra “Y” de oro formada con sogas de henequén. Por elementos exteriores (fuera del campo interno) lleva dos áncoras de oro acoladas en aspa (cruzadas tras el escudo), y por timbre (remate superior) estrella de plata de cinco puntas. Una cintilla de plata en la parte baja del escudo, revela en letras azules la inscripción siguiente: 1871 – Progreso – 1979.

El significado de este conjunto Heráldico, formado con elementos simbólicos y también descriptivos resulta fácil de interpretar. El faro imprime con su característica silueta, una imagen inconfundible de Progreso. Es lo primero que se vislumbra en la lejanía, y también lo último que desaparece a la vista de quienes abandonan el puerto, sea por mar o tierra. Juega en el escudo un papel claramente descriptivo. Su puerta y ventana son huecas, al estilo heráldico dejando entrever el fondo o campo azul del escudo.

Las ondas de plata y azul constituyen elementos convencionales para representar agua, en este caso el mar. Sobre las ondas destaca una “Y” corchada con fibra de henequén que, aparte de ser la letra inicial de nuestro Estado, sus brazos abiertos al mar y al Puerto simbolizan lo que es Progreso: Puerta de entrada a Yucatán y también salida al exterior de su producto básico, el henequén.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Las dos anclas tras el escudo denotan categoría de Puerto de Altura. La estrella de plata que corona o remata el blasón es la Polar que marca el Norte a marinos y navegantes. La cintilla inferior de plata recuerda el año 1871, correspondiente a la fundación del "Puerto del Progreso", y que celebró en 1979 sus 108 años de vida e inaugura oficialmente su escudo de armas, cuyo conjunto emite un claro significado "Progreso, Puerto de Altura al norte de Yucatán.

## 1.3. Un poco de Historia.

Progreso es el mayor puerto de Yucatán y dada su privilegiada situación geográfica es el punto natural de entrada y exportación de productos derivados del comercio y la industria en el Estado. Pero, ¿cómo inició todo este gran proyecto?

La fundación de Progreso, propiamente dicha, surgió por la necesidad del traslado de la aduana comercial de Sisal a un sitio más cercano a la capital del Estado. El Gobierno Federal, siendo Presidente de la República el General Ignacio Comonfort, concedió el permiso correspondiente mediante decreto del 25 de febrero de 1856.

Juan Miguel Castro fue uno de los promotores de su fundación desde 1840. En aquel tiempo, la exportación de la fibra de henequén era manejado a través del puerto de Sisal, a 52 kilómetros de la capital yucateca. Se decidió que un puerto más cercano debía encontrarse, y finalmente, en 1856, el puerto de Progreso fue creado a 36 kilómetros de Mérida.

Es hasta el 1º de julio de 1871, la fecha en que fue fundado oficialmente el puerto de Progreso con la categoría de pueblo, que pierde el 9 de enero de 1875 al convertirse en villa. Nueve meses más tarde, el 30 de septiembre del mismo año se le otorga el título de ciudad que hasta nuestros días conserva.

Por decreto federal, Progreso fue declarado como un puerto de altura y de tráfico costero en 1871, y en 1876 se volvió una ciudad bonificada, dado su rápido crecimiento como resultado de la expansión comercial del "oro verde" (henequén). Hasta 1935, dos muelles estaban en servicio, "El fiscal de la nación" y el "Benito Juárez", ambos pertenecientes a Ferrocarriles Unidos de Yucatán y construidos de madera.

En 1936 se inició la construcción del muelle federal "Héroes aduaneros", una bella creación arquitectónica, midiendo 9 metros de ancho, con rieles ferroviarios y un viaducto que se extendía por 2 Km., inaugurado en 1947.

En junio de 1968, el puerto de abrigo de Yucalpetén entró en servicio, 4 Km. al oeste de Progreso, después de dragar una laguna de la ciénaga, para transformarlo en un atracadero y conectarlo al mar a través de un canal artificial. Ahora funciona como un refugio para la flota pesquera, los botes recreacionales, e incluye una zona industrial y una zona turística. La IX Zona Naval Militar, Hoteles y una Técnica Pesquera se localizan en los alrededores.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

En 1985, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante el gobierno de Víctor Cervera Pacheco, inició el alargamiento del muelle de Progreso, ya en ese entonces con una longitud de 2 Km, pasando a 6.5 km de la costa, para ganar mayor profundidad y permitir la operación de barcos de mayor calado, lo cual se terminó y fue puesto en servicio el 6 de Octubre de 1989 por el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari. A partir de entonces no han cesado las obras de ampliación y adecuación de las instalaciones portuarias que en la actualidad son ya de gran importancia y flexibilidad, constituyendo una pieza de infraestructura fundamental para el desarrollo de Yucatán y de toda la región sureste de México.

## 1.4. Fiestas y Tradiciones

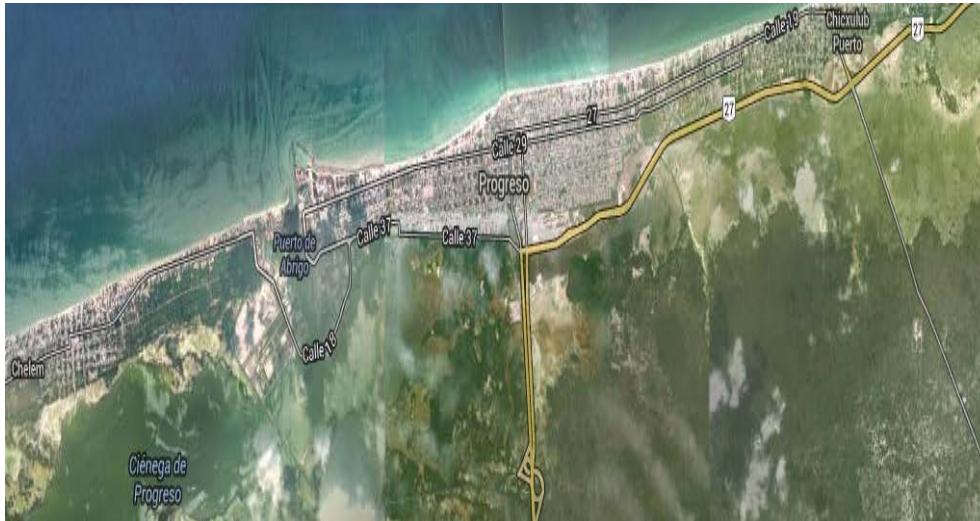
- Carnaval de Progreso: Se celebra en fecha variable generalmente a finales del mes de Febrero y principios del mes de Marzo que incluye desfiles donde participan comparsas, carros alegóricos, así como también espectáculos musicales como conciertos de artistas de renombre y bailes populares masivos.
- Gremio de San Telmo: Inicia en la segunda quincena de Abril y finaliza el primer domingo de Mayo e inicia con la bajada de la imagen del Patrono de su capilla al templo parroquial. Termina con gremios y procesión de San Telmo, juegos pirotécnicos y un gran baile popular.
- Día de la Marina: A finales del mes de mayo se lleva a cabo una cena baile para la coronación de la Reina de la Marina y el 1º de junio por la mañana, parte del muelle un buque con autoridades civiles y militares, para depositar una ofrenda floral al marino caído.
- Vacaciones de Semana Santa y Julio y Agosto: En estos periodos vacacionales se desarrollan múltiples actividades de índole turística, de playa y de recreación familiar. Celebraciones religiosas se llevan a cabo también durante estas fechas.
- Festividad de todos Santos y los Fieles Difuntos: Tiene lugar el 1 y 2 de Noviembre. Incluye la preparación y realización de altares, efectuándose concursos en donde participan diferentes escuelas; es muy común y tradicional los tamales, el chocolate y los “Mucbipollos” o “Pibes” que son como tamales grandes de pollo horneados al estilo tradicional.
- Celebración a la Virgen de Guadalupe: Tiene lugar del primero al doce de Diciembre en la iglesia del mismo nombre. Se realizan 12 peregrinaciones que inician el primero de diciembre y concluyen el mismo día 12, en donde participan niños, jóvenes, empresas, agrupaciones, sindicatos, dependencias de gobierno y sociedad civil entre otras.
- Tradicional posadas: Conforme a la tradición católica, se llevan a cabo del 16 al 24 de diciembre, con cantos decembrinos, las tradicionales piñatas y una verbena en domicilios particulares.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- **Fin de año:** Se lleva a cabo la tradicional y muy típica quema de los “viejos” que son muñecos de trapo o de costales, rellenos de paja y de cohetes, simbolizando el año que termina. Para recibir el año nuevo se acostumbra una cena familiar, seguido de una fiesta popular que incluye baile, espectáculos de luces y juegos pirotécnicos que tiene lugar en diferentes partes de la comunidad.

## 1.5. Entorno Geográfico



Fuente: Google Maps

## Ubicación, límites y extensión

El puerto de Progreso está ubicado estratégicamente para servir a la península de Yucatán. Localizado a 36 Km. de la ciudad de Mérida, capital del Estado, dispone de enlaces carreteros con las ciudades más importantes del país, y constituye el principal punto de intercambio comercial marítimo de su zona de influencia, la cual comprende los otros municipios de Yucatán y los estados de Campeche y Quintana Roo.

Entre los puertos mexicanos, Progreso es el más cercano al estado de la Florida, en los E.U., y se encuentra a pocos kilómetros de Cancún, la zona de mayor desarrollo del turismo de cruceros en el mundo. Se ubica en un punto de cruce de las rutas marítimas norte-sur en el continente, así como en las principales rutas de cruceros.

Se localiza en el Golfo de México, en la región litoral norte del Estado de Yucatán entre los paralelos 21°10" y 21°19" de Latitud Norte y los meridianos 89°34" y 89°57" de Longitud Oeste y cuenta con una superficie territorial de 270.10 Km<sup>2</sup> que representan el 2 % de la superficie total del Estado; con una altura promedio sobre el nivel del mar de dos metros. Colinda al Norte con el Golfo de México, al Sur con el Municipio de Ucú y de Mérida, al Este con los municipios de Ixil y Chicxulub Pueblo y al oeste con Sisal.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.



## Clima

La zona climática a la que pertenece el municipio es del tipo Seco muy cálido y cálido. Esta zona abarca el noroeste del Estado e incluye municipios como Telchac y Progreso. En general, el clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano; en la parte centro, sur y este del municipio de Progreso es semi-seco templado, y cuenta con un clima semi-cálido en los extremos norte, oeste y noroeste del mismo. La temperatura promedio anual, registrada hasta 2005 es de 26.1 °C y en lo que se refiere a su precipitación pluvial total anual hasta ese mismo año es de 598.5 milímetros. Los vientos dominantes del municipio, soplan en dirección noroeste (brisas). El Municipio cuenta también con una Estación Meteorológica la cual brinda todos los servicios destinados para tal fin.

## Orografía

La superficie del territorio municipal es plana en su totalidad, además de que cuenta con playa o barra de laderas tendidas, inundables y salinas con lomerío. Tiene un tipo de suelo que pertenece por su origen geológico a la era terciaria. La composición del suelo corresponde al llamado tipo regosol de textura arenosa. El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sabana. Una parte del suelo del municipio corresponde también al tipo Solonchak Hipersódico medio, lo cual permite el desarrollo de algunas actividades como la agricultura.

## Hidrografía

Dentro del municipio no existen corrientes superficiales de agua, es decir, no existen ríos. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman un sistema de vasos comunicantes que desembocan al mar, con profundidades de niveles freáticos que varían de 2 a 3 metros en el cordón litoral hasta 130 metros en el vértice sur del Estado. En la costa también existe una franja arenosa que separa a la ciénaga del mar. También se cuenta con cuerpos de agua como el Estero de Yucaletén.

## Recursos Naturales

En lo que se refiere a la flora, existe en la región norte áreas sin vegetación aparente, pero en la región sur y centro del municipio, existe áreas con pastizal halófico, cuyas especies más comunes son la palma real o pixoy, y también el llamado pucté; otras son el cocotero y el mangle.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

En el tema de la fauna, las especies regionales que destacan son las siguientes: lagartijas, tortugas de tierra, chachalacas, tzutzuy, codorniz, aves marinas, gaviotas, flamencos, pelícanos y gran diversidad de peces; entre los que destacan el mero, el huachinango, el pulpo y la langosta.

## 1.6. Dinámica demográfica.

### Datos básicos de la Población

El Municipio de Progreso, Yucatán tiene registrada una población total de 53 mil 958 habitantes, de los cuales 26 mil 925 son varones y 27 mil 033 son mujeres; habiendo una proporción aproximada de 97.1 hombres por cada 100 mujeres en el municipio. Esto según los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del año 2010.

La población total del municipio es la siguiente:

<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>53958</b>
------------------------	--------------

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística 2010

De conformidad con información del INEGI, en el Municipio de Progreso se ha registrado la siguiente evolución en cuanto a las cifras de nacimientos del año 2005 al 2010, la cual se representa en la siguiente tabla:

#### Nacimientos

Año	Total	Hombres	Mujeres
2005	985	494	491
2007	1035	509	526
2008	1196	602	594
2010	1050	548	502

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad.

De acuerdo con los datos proporcionados en la Dirección del Registro Civil de Progreso, la distribución poblacional por sexo para el año 2005 presenta una composición porcentual donde el 50.15% de los nacidos son hombres y el 49.84% son mujeres, que muestra una tendencia inversa al nivel promedio en nuestro país. Y hasta el año 2008 se había mantenido esta tendencia con una composición porcentual donde el 50.33% de los nacidos son hombres y el 49.67 son mujeres.

Por otra parte el número de defunciones en el año 2005, 2007 y 2010 se detallan a continuación:

#### Defunciones

Año	Total	Hombres	Mujeres
2005	270	151	119
2007	297	153	144
2010	316	160	156

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

En cuanto al estado civil de la población de Progreso, que tiene de 12 años o más, las estadísticas son las siguientes: Hay una población total de 35,824 personas en este rango de edad; de los cuales 11,805 personas son solteras, 18,007 son casados, 2,830 viven en unión libre, 986 personas están separadas, 550 personas son divorciadas; hay 1,589 personas en estado de viudez y los 57 restantes no especificaron tal situación.

Se tienen registrados los siguientes datos correspondientes al número de matrimonios y divorcios en el municipio en los años 2007, 2008 y 2010, los cuales se detallan a continuación:

Año	Matrimonios	Divorcios
2007	330	55
2008	370	102
2010	343	101

Fuente: INEGI; Anuario Estadístico de Yucatán.2010

Es importante señalar que si bien el número de matrimonios no tuvo un incremento considerable de un año a otro, el número de divorcios casi se duplico en el mismo periodo lo que implica tener una mayor atención y cuidado en estos aspectos sociales.

La participación de Progreso respecto a la población del Estado representa el 2.71% según datos registrados hasta el año 2010.

YUCATÁN		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1,955,577	963,333	992,244

PROGRESO		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES
53,958	26,925	27,033

Fuente: INEGI; Dirección General de Estadística

Respecto a la composición de la población el 50.1% son Mujeres y el 49.9% son Hombres. La presencia e importancia de la participación de la mujer es cada vez mayor en los indicadores de economía, y actualmente ya participan en el 21.24% de los hogares que cuentan con jefatura femenina en la localidad.

## Grupos Étnicos

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, la población de 5 años y más, hablante de alguna lengua indígena en el municipio asciende a 2,717 personas. Su lengua indígena es el maya y otros, y se divide de la siguiente manera: 1,442 hombres y 1,275 mujeres.

## Densidad de la Población.

La densidad poblacional promedio en el municipio de Progreso dada su extensión territorial de 270.10 Km<sup>2</sup>, es de 183.1 habitantes por kilómetro cuadrado;

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

lo cual, representaría una distribución de espacio bastante cómoda para la población del municipio; sin embargo, la mayor concentración de la población se registra en el área comprendida dentro de la cabecera municipal, ya que es la zona de mayor crecimiento y desarrollo dentro del municipio.

## Crecimiento de la población.

La tasa de crecimiento de la población del Municipio, analizada históricamente nos indica que creció a un buen ritmo de 1980 al 2000 con tasas de crecimiento media anuales arriba del 2% y a partir de ese año bajó su ritmo, siendo el del intervalo 2000 – 2005 únicamente del 0.55%, creciendo en 657 personas.

Año	Municipio	
	Habitantes	TMAC intercensal (%)
1980	30,183	
1990	37,806	2.27
2000	48,797	2.58
2005	49,454	0.55
2010	53,958	N/D

Fuente: INEGI; Censo General de Población y Vivienda 2010

## Prospectiva de la población en general

El municipio de Progreso atraviesa por un período de crecimiento poblacional estable. Es el momento de aprovechar este periodo de bajo crecimiento para enfocarse en la atención y el desarrollo de los núcleos de la población que viven en condiciones más apremiantes y darle seguimiento a las necesidades que aún no reciben una adecuada atención.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## CAPITULO II. GOBIERNO PARA TODOS

### 2.1. Gobierno

El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.

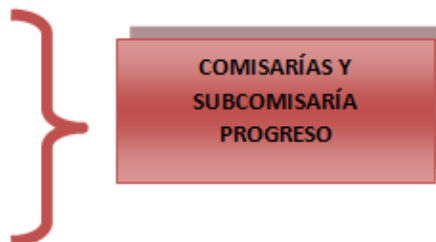
Los Municipios del Estado de Yucatán gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los recursos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

El Estado de Yucatán se divide en ciento seis Municipios que tienen su cabecera en la localidad donde radica el Ayuntamiento.

El Municipio de Progreso está conformado por varias localidades, siendo las más importantes: Progreso, como cabecera municipal y sede del Ayuntamiento y las comisarías de Chicxulub, Chelem, Chuburna, San Ignacio y Campestre Flamboyanes, y la Subcomisaría de Paraíso.

#### PROGRESO (CABECERA)

- CAMPESTRE FLAMBOYANES
- CHELEM
- CHICXULUB PUERTO
- CHUBURNÁ
- SAN IGNACIO
- PARAÍSO



El Ayuntamiento de Progreso se integra por el Presidente Municipal, el Síndico y nueve Regidores más. A la reunión de los miembros del Ayuntamiento se le denomina Cabildo, y es donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

Los acuerdos de Cabildo se toman por mayoría de votos de sus integrantes, salvo en aquellos casos en que la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, exigen mayoría calificada. En caso de empate, el Presidente Municipal o quien sustituya legalmente, tendrá voto de calidad.

Todas las sesiones de Cabildo son públicas, salvo excepciones y a juicio de las dos terceras partes del Cabildo y siempre que se trate de los asuntos y casos previstos en el artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Con la finalidad de estudiar, examinar, opinar y vigilar que se ejecuten los acuerdos tomados por el Cabildo se nombrarán en la primera sesión ordinaria las Comisiones Municipales; órganos compuestos por uno o más regidores y no tendrán funciones ejecutivas.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Serán comisiones obligatorias y permanentes, las siguientes:

- I.- Gobierno,
- II.- Patrimonio y Hacienda;
- III.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- IV.- Seguridad Pública y Tránsito;
- V.- Servicios Públicos, y
- VI.- Salud y Ecología.

## **2.2 Autoridades auxiliares**

Para lograr el correcto desempeño de la Administración Pública Municipal, atender las funciones, la prestación de servicios públicos y garantizar la tranquilidad, la seguridad y el orden público del municipio, el Ayuntamiento se apoya en autoridades auxiliares. La Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, en sus artículos 68 y 69, señala como autoridades auxiliares a los comisarios, subcomisarios, jefes de manzana y demás que el cabildo acuerde, según las características del Municipio.

Todas las autoridades auxiliares son electas por el voto universal, libre, directo y secreto, mediante el procedimiento que al efecto organice el cabildo. Dichas autoridades podrán ser removidas por el mismo, por causa justificada y conforme al reglamento que se expida con los requisitos que la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán establece en su artículo 70.

## **Reglamentación Municipal**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 115, fracción II, que los Ayuntamientos, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expedirán las legislaturas del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen la materia, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Progreso cuenta con diversos Reglamentos vigentes y algunos en proceso de modificación, entre los cuales se encuentran El Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Progreso Yucatán; el Reglamento municipal del Catastro, el Reglamento municipal de bebidas alcohólicas y cerveza, el Reglamento de ecología y medio ambiente del municipio de Progreso Yucatán; el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Progreso, el Reglamento municipal de Protección Civil de Progreso, Yucatán y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Progreso, Yuc., entre los más importantes.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## 2.3. Misión

**“Mejorar las condiciones de vida de la población, reducir los niveles de pobreza, aumentar la cobertura de los servicios básicos y fortalecer el desarrollo económico”.**

## 2.4. Visión

**“Ser una Administración para todos y para todas pensando primero en los menos favorecidos”**

## 2.5. Valores

La presente administración Municipal trabajará con un enfoque en 4 valores para los ciudadanos:

- 1.- AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS
- 2.- VISIÓN A FUTURO
- 3.- RESPONSABILIDAD SOCIAL
- 4.- CERCANÍA CIUDADANA

## 2.6. Compromiso Político

Como parte de los compromisos que sirvieron de base para la plataforma política durante campaña electoral, y los cuales se cumplirán durante la presente administración, se encuentran los siguientes:

### A CORTO PLAZO:

- Cero aumento a los impuestos y cobros de servicios municipales con excepción de la zona residencial del Puerto.
- Solicitar una línea de crédito a BANOBRAS por 60 millones de pesos para ser utilizado de manera planeada y responsable en el rescate de la infraestructura municipal, y será pagado con la recaudación del impuesto predial.
- Construir una Administración Municipal con Austeridad en el manejo de los Recursos.
- No percibir sueldo alguno durante mi periodo, con ese ahorro se pavimentarán 15 calles del Municipio.
- Crear un Consejo de Colaboración y Participación Ciudadana el cual será incluyente, plural y apoyará a la administración en la toma de decisiones trascendentales para el Municipio.
- Disminuir en un 50% los accidentes viales con la implementación de un programa de reordenamiento vial y nomenclatura.
- Implementar que los servidores públicos de primer nivel serán obligatoriamente de tiempo completo.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## GESTIÓN:

- Una administración responsable y austera en el manejo de los recursos municipales.
- Cero aumento a los derechos e impuestos municipales durante los tres próximos años.
- Un municipio incluyente y de participación social a través de comités ciudadanos.
- Una administración gestora de los recursos ante las autoridades estatales y federales para traer beneficios al puerto.
- Implementar el programa “esfuerzos compartidos” para el mejoramiento de las viviendas de las familias menos favorecidas del puerto y sus comisarías.

## SERVICIOS MUNICIPALES PARA LOS CIUDADANOS

- Capacitar a todos los servidores públicos del Ayuntamiento para ofrecer una mejor atención a los ciudadanos.
- Consolidar una administración comprometida con la ciudadanía con la ampliación de los horarios de servicio de atención a la población.
- Evaluar periódicamente el desempeño de los servidores públicos buscando mejorar sus resultados con la opción de remover a aquellos que no estén llenando las expectativas.
- Implementar un buzón de quejas y sugerencias ciudadanas con acceso directo a la presidencia Municipal.

## SEGURIDAD PÚBLICA

- Elaborar y desarrollar un plan integral para la modernización la infraestructura y medios para el cuerpo policiaco, mejorando con esto la vigilancia en las comisarías, colonias y las oficinas para una mejor atención a los ciudadanos.
- Prestar más atención a la prevención del delito y reforzar la seguridad en el entorno de los colegios, servicios públicos y zonas de recreo.
- Elaborar y desarrollar un plan de prevención de la delincuencia juvenil, impartiendo cursos y pláticas en las escuelas de nivel básico.
- Capacitar al cuerpo policiaco en materia de derechos humanos, entrenamiento táctico y físico para evitar los excesos policiacos para con la sociedad.
- Acreditar sus estudios de bachillerato para los agentes de nuevo ingreso y cursar tres meses de capacitación en la academia de policía estatal.

### **2.7 Ejes para el desarrollo de Progreso**

Todos los objetivos, estrategias y líneas de acción estarán divididos en seis ejes, que servirán de guía para llevar un orden metodológico en la realización de todas las actividades del gobierno municipal.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## EJES PRIORITARIOS

**I. PROGRESO CON SEGURIDAD PARA TODOS.-** En este apartado se plantea como meta la capacitación y el fortalecimiento de la seguridad pública y una mejor procuración e impartición de la justicia.

**II. PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.-** Incluye todas las políticas públicas enfocadas al combate a la pobreza y la marginación; así como la atención a grupos vulnerables.

**III. PROGRESO CON EDUCACIÓN Y ESPACIOS DE CALIDAD.-** En este apartado se presentan las acciones a realizar en el ámbito de la salud, la educación, la cultura, el deporte y el esparcimiento. Bajo este pilar también se integran todas las políticas y estrategias encaminadas a la protección, cuidado y preservación de nuestro medio ambiente

**IV. PROGRESO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.-** Se incluyen todos los planes y programas destinados a la modernización de la economía municipal, la simplificación administrativa; así como a la generación de empleos y el fomento por sectores.

**V. PROGRESO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.-** En este apartado se presentan todas las estrategias y líneas de acción a realizar en el ámbito del mejoramiento físico de la infraestructura desarrollo urbano y vivienda, infraestructura educativa, servicios públicos, agua potable, vialidades y red carretera, transporte y electrificación.

## EJE TRANSVERSAL

**VI. PROGRESO CON ADMINISTRACIÓN CERCANA Y MODERNA.-** Se busca de manera imprescindible la participación ciudadana y generar nuevamente la confianza de la población a través de un gobierno más humano e incluyente.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## CAPÍTULO III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRESO

### EJE I. PROGRESO CON SEGURIDAD PARA TODOS

#### 1.1. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

##### DIAGNÓSTICO

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito es una Institución con principios sólidos en seguridad, respetuosa del orden y la paz pública, ejerciendo las garantías de los ciudadanos estableciendo con esto la garantía del libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales, brindando la seguridad a la integridad y el derecho de las personas, trabajando en conjunto con las instancias responsables de la prevención del delito.

Asimismo de conformidad con los artículos 21 y 115, fracción III inciso H, y fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, serán responsables de impartir y aplicar las sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, la cual será la responsable ejercer funciones de dirección y regulación de la seguridad pública, del tránsito y transporte, la prevención en la comisión de los delitos, y de prevenir y evitar la violación de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones.

Su Misión es la de Proporcionar el servicio de Seguridad Pública y Tránsito en el Municipio de Progreso, a través de una labor profesional, eficiente, honrada y de calidad, que salvaguarde los derechos de la sociedad y garantice su libre ejercicio, para elevar el bienestar social, así como promover los valores sociales, para generar una convivencia armónica.

##### Servicio profesional de carrera y capacitación

##### OBJETIVO

***Mejorar las condiciones laborales de los agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Progreso y Mejorar la operación de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.***

##### Estrategia y Líneas de acción

*Llevar a cabo las adecuaciones pertinentes a la estructura funcional de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Progreso con la finalidad de alinearlos al Modelo Policial de las Corporaciones de Seguridad Pública.*

- Impulsar la profesionalización y actualización continua de los agentes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Implementar el Servicio Profesional de Carrera.
- Revisar y actualizar la estructura funcional.
- Adecuar los perfiles de puestos.
- Brindar incentivos al personal de la dependencia, que le permitan mejorar sus condiciones económicas.
- Impulsar el desarrollo del personal, mediante la puesta en marcha de programas de incentivos económicos y de reconocimiento al buen desempeño.
- Promover el desarrollo académico de los elementos para elevar su nivel de estudios.
- Reclutar nuevos elementos para la corporación, que reúnan los perfiles requeridos, para ofrecer un servicio oportuno y confiable.
- Realizar cursos de formación inicial, capacitación, actualización continua y de especialización.
- Realizar cursos en materia de Derechos Humanos.
- Establecer los lineamientos tendientes al establecimiento del Servicio Profesional de Carrera en cumplimiento a los lineamientos existentes en materia de Seguridad Pública.
- Operar la Comisión de Honor y Justicia.
- Auditar e instrumentar controles en los procesos de la dependencia, con un enfoque integral, sistemático y de calidad.

## **Infraestructura y equipamiento policíaco**

### **OBJETIVO**

***Contar con las instalaciones adecuadas en materia de infraestructura en Seguridad Pública que nos permitan organizar y mejorar los servicios que presta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.***

### **Estrategia y Líneas de acción**

*Realizar estudios y diagnósticos, gestionar los recursos para la construcción del edificio principal, casetas y módulos destinados a albergar las funciones de Seguridad Pública.*

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de las instalaciones de seguridad pública con que se cuentan.
- Realizar un inventario de las necesidades en infraestructura.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Gestionar recursos para la conservación, ampliación y construcción de nuevos espacios.

## Seguridad pública y Policía Preventiva

### OBJETIVO

***Brindar las condiciones óptimas de seguridad pública en el Municipio de Progreso a través de la implementación de acciones contundentes encaminadas a disminuir las incidencias delictivas, la regulación de las vialidades, el apoyo y la seguridad de los turistas con el fin de mantener al municipio como uno de los más seguros del Estado.***

### Estrategias y Líneas de Acción

- *Llevar a cabo una reforma estructural de la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Progreso para optimizar su operación.*
- Establecer nuevos esquemas operacionales de seguridad pública que nos permitan obtener mejores resultados en el combate a la delincuencia.
- Mejorar las líneas de comunicación y coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública e instituciones afines a la seguridad pública en el Estado.
- Acercar los servicios de Seguridad Pública y Tránsito hacia la comunidad.
- Promover la participación ciudadana y prevención del delito.
- Reestructurar la operatividad bajo un esquema de mayor agilidad y eficacia en la prestación de los servicios.
- Disminuir los tiempos de respuesta ante las solicitudes de apoyo de la población.
- Gestionar el funcionamiento del número de emergencia 066.
- Reforzar y difundir entre los elementos de la Dirección el respeto y la promoción de los Derechos Humanos
- Aumentar el número de sectores de patrullaje.
- Poner en marcha operativos que permitan disminuir los índices delictivos en aquellas colonias que cuentan con la mayor incidencia delictiva en el Municipio.
- Realizar operativos conjuntos y coordinados con las dependencias encargadas de la seguridad en el Municipio y Estado.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Renovar el parque vehicular de la dependencia que permita ofrecer un mejor servicio y reforzar los cuerpos policiales con equipos modernos de protección individual para salvaguardar la integridad física del elemento.

Gestionar el uso de operación de nuevas tecnologías que nos ayuden a modernizar los servicios de seguridad pública.

Institucionalizar un mecanismo de diálogo que desactive conflictos entre la comunidad y los servidores públicos, el cual podrá ser utilizado, como un método alternativo de solución de controversias entre particulares.

Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia, en giros relacionados con el comercio, los espectáculos y la venta de alcohol.

Realizar un censo, que permita identificar aquellos negocios que ofrezcan el servicio de navegación en la Internet, y que se encuentren fuera del marco jurídico. Adicionalmente, sensibilizar a los padres de familia, sobre la importancia que tiene una adecuada supervisión de sus hijos, en cuanto a los contenidos de las páginas que pueden visitar en dichos establecimientos.

Ofrecer a la ciudadanía una serie de pláticas y talleres, con el propósito de prevenir conductas antisociales y propiciar una mayor integración familiar.

Instrumentar programas de colaboración entre la policía y los planteles escolares, para ofrecer recorridos a las instalaciones, exhibiciones operativas del personal y "Operativos Mochila". Lo anterior, con el propósito de enfatizar el aprendizaje sobre medidas de seguridad y autoprotección, además, de proveer una enseñanza de valores de forma dinámica.

Fomentar la creación de comités de participación ciudadana y promover entre la ciudadanía y los propios servidores públicos, una cultura de denuncia, ante actos de violación de los derechos humanos, mediante campañas de comunicación interna y publicitarias.

Instalar buzones para la recepción y el seguimiento de quejas, denuncias y reconocimientos.

## Tránsito

### OBJETIVO

***Contar con un sistema de tránsito y vialidad acorde a las necesidades de crecimiento del aforo vehicular que nos permita disminuir los problemas de tránsito en calles y avenidas conflictivas del Municipio.***

### Estrategia y Líneas de acción

*Implementar un programa integral de regulación de las principales calles y avenidas conflictivas del Municipio.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Elaborar estudios integrales, que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades, que requieran mejoras en sus trazos y en la señalización.
- Instrumentar campañas de promoción y comunicación que exhorten a la ciudadanía sobre la importancia de respetar señalamientos, normas y reglas viales.
- Realizar acciones preventivas para disminuir accidentes automovilísticos relacionados con el exceso en el consumo de alcohol, así como continuar con los puestos de control en el Municipio.
- Resguardar las principales vialidades situadas frente a escuelas, durante las entradas y salidas de los alumnos.
- Implementar operativos de rescate, como la intervención directa en los cruceros y la realización de adecuaciones necesarias, que permitan mejorar la fluidez en las principales vialidades durante las horas de máxima afluencia.

## **Policía turística**

### **OBJETIVO**

***Conformar una policía turística municipal bilingüe que garantice una buena atención y seguridad de los turistas que nos visitan.***

### **Estrategia y Líneas de acción**

*Establecer un sistema de seguridad dirigido a salvaguardar los principales puntos de concurrencia turística para brindar una mayor seguridad a los turistas.*

- Implementar programas de atención a los visitantes nacionales e internacionales, a través de una línea telefónica, en la cual se les brinde servicio de información turística así como también el asesoramiento legal en caso que así lo requieran.
- Instalar señalamientos de orientación e informativos de las principales zonas turísticas del Municipio.
- Realizar acciones de coordinación en conjunto con las instancias encargadas de la seguridad en beneficio de los turistas.

## **1.2 PROTECCIÓN CIVIL**

### **DIAGNÓSTICO**

La ubicación geográfica del municipio de Progreso, estar a dos metros al nivel del mar, ser considerado durante los últimos cinco años como de Riesgo Alto en materia de incendios forestales, tener una infraestructura de ductos que transportan gasolinas, turbosina y diesel que atraviesan todo el municipio de norte a sur,

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

un alto índice de usuarios de gas butano tanto para uso domiciliario como para la industria, el uso de amoníaco en plantas y hieleras así como un crecimiento vertiginoso en los últimos diez años de la población, juntamente con la creación de nuevos asentamientos humanos y el comercio, nos hacen vulnerables a riesgos como Ciclones Tropicales, inundaciones, incendios forestales, explosiones e incendios urbanos, aunado a la falta de cultura en materia de prevención por parte de la mayoría de los más de cincuenta mil habitantes de la cabecera municipal, cinco comisarías y una subcomisaría. Mencionando que en la actualidad la Unidad Municipal de Protección Civil no cuenta con la estructura básica para el desarrollo profesional de sus acciones, al no contar con personal capacitado y equipo necesario, nos deja como evidencia que a Protección Civil en el municipio de Progreso le urge una atención especial e inmediata.

## Gestión Integral de Riesgos

### OBJETIVO

***Realizar acciones solidarias y participativas, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Municipal, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera responsable y privilegiando la gestión integral de riesgos así como la continuidad de operaciones, se aplique las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, como de sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.***

### Estrategias y Líneas de Acción

*Consolidar la Unidad Municipal de Protección Civil, fortalecer la Cultura de la Protección Civil, crear la unidad de Guardavidas y crear la Red municipal de brigadistas.*

- Realizar la contratación de personal que cumpla un perfil de Protección Civil, organigrama, red de comunicaciones, parque vehicular e implementos de trabajo y se privilegiará la capacitación permanente del personal.
- Realizar reuniones de trabajo y convenios con escuelas, organizaciones, empresas así como con los representantes de las oficinas de gobierno estatal y federal, para coordinar labores de difusión de Protección Civil, a través de una programación de actividades.
- Fomentar las jornadas de de prevención en colegios del Municipio
- Realizar el Plan Municipal de Contingencias en coordinación con todas las dependencias municipales.
- Contar con el Programa Municipal de Simulacros

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Elaborar los mapas de riesgos del Municipio de Progreso.
- Actualizar el Atlas de Peligros de Progreso.
- Instalar comités por temporada de Ciclones Tropicales e Incendios Forestales, capacitando también a los participantes como brigadistas y dotándolos de implementos de seguridad.
- Realizar operativos especiales de prevención para los siguientes temas; gas butano en comercios, talleres, depósitos de materiales de reciclaje, fábricas de hielo, ferias, palapas, fiestas tradicionales, combate de abejas y eventos masivos.
- Seleccionar personal para ser capacitados como guardavidas y dotar de equipo para su función.
- Realizar gestiones ante dependencias federales y estatales en busca de canales de ayuda y de apoyo para dotar de equipo a la Unidad Municipal.
- Realizar una difusión a través de colegios y grupos juveniles para integrar a 500 jóvenes como integrantes de la Red de Brigadistas de Protección Civil.

## **EJE II.- PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

### **Aspectos básicos del Desarrollo Social y la atención a grupos vulnerables**

Progreso es un municipio que hoy en día cuenta con un Gobierno de transparencia, equidad, trabajo en equipo, honestidad y cultura de innovación, es por ello que el compromiso que se tiene con la ciudadanía es precisamente la de formar un gobierno en el que exista la participación masiva del pueblo en la formación de nuevos proyectos de desarrollo social, educación, deporte, salud, infraestructura, empleo, capacitación, programas asistenciales, seguridad, agropecuario y pesquero, entre otros ejes, todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de los grupos menos favorecidos y de la sociedad en general.

Es importante mencionar que el Desarrollo Comunitario se alcanza cuando se mejoran las condiciones de vida de una sociedad, es por ello, que no sólo basta con brindar espacios adecuados, ni mejorar las instalaciones, más bien se necesita de una acción educativa que modifique los estilos de vida, actitudes positivas, el desarrollo y el progreso de la comunidad, así como evitar conductas y acciones negativas que se opongan al mejoramiento social y económico.

El presente Plan Municipal de Desarrollo pretende proyectar un panorama real basado en el análisis situacional del Municipio de Progreso, en donde se plasmen las bases para poder llevar a cabo cada uno de los procesos administrativos de manera eficiente. Así mismo, fijará el rumbo de las acciones y el desempeño del Municipio en los próximos tres años de gobierno y en el cual

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

quedarán enmarcadas cada una de las acciones políticas que contribuirán a que el Municipio y sus comisarías tengan una administración eficiente, en el que se refleje un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de todos y cada uno de sus habitantes, por que **“Todos somos Progreso”**.

## 2.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DIAGNÓSTICO

Cuando se habla del tema de salud es una de las preocupaciones de los habitantes del Municipio de Progreso, ya que existe una atención ineficiente de los servicios de salud, y hablando de la población más necesitada es un problema que les afecta cada vez que alguien de su familia se enferma o necesita de un servicio de salud, sobre todo en las épocas de frío cuando se presentan enfermedades como neumonía, pulmonía, de resfriados y no tienen los recursos para pagar una consulta privada o no cuentan con servicio de salud de alguna institución.

En materia de salud se toman en cuenta a todas las personas de diferentes edades, desde bebés, niños, jóvenes, adultos mayores que día a día demandan de servicios médicos de calidad y eficientes.

Esto es un trabajo arduo, el DIF municipal se ha comprometido con la salud de las personas de bajos recursos y en situaciones vulnerables, haciendo frente a las problemáticas de diferentes enfermedades y cumplir con el compromiso de brindar una atención de calidad.

Actualmente los servicios, procedimientos y prestaciones que se brindan en cuestión de salud, son susceptibles de ser mejorados, con la finalidad de alcanzar estándares de calidad mundial.

Según el censo de INEGY 2010 la población total derechohabiente de las instituciones de seguridad social es de 39,234 y está dividida de la siguiente manera:

IMSS	ISSSTE	SIN SERVICIO	POPULAR
17,969	2636	14,257	5798

Se puede observar que en el Municipio de Progreso el total de población es de 53,958 progreseños y el número de derechohabientes es de 39,234 por lo que existe una diferencia de 14,724 personas que no pertenecen a ningún régimen de seguridad social.

Otro problema es el número de personal médico que brinda asistencia a la población, lo cual limita la cobertura de los servicios médicos:

Personal médico, 2009	73
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009	41
Personal médico en el IMSS, 2009	17
Personal médico en el ISSSTE, 2009	9

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2009	15
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009	0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	32
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	32
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	0
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009	0

## Área médica.

### OBJETIVO

***Diagnosticar y brindar atención y tratamiento en primer nivel de servicios médicos de manera eficiente y con calidad, atendiendo los cuidados básicos en salud y promoviendo una cultura de prevención de enfermedades, facilitando el acceso a la atención médica a la población que carece de recursos suficientes, protegiendo así principalmente su salud.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Apoyar a las personas en situaciones vulnerables y de bajos recursos con consultas médicas, medicamentos, análisis de laboratorio y estudios de gabinete (rayos x, ultrasonidos, TAC, RM), en coordinación con el área de trabajo social.*

Contar con un registro diario de pacientes, para brindar una atención eficiente.

Llevar a cabo la elaboración de expedientes clínicos a cada uno de los pacientes que soliciten la atención médica para poder darle continuidad y a la vez un mejor servicio de calidad.

Canalizar al servicio de Especialidad Médica (Pediatría o Trauma y ortopedia), previa valoración por el médico general, según sea necesario.

En caso de ser necesario, referir a los pacientes mayores de edad al Hospital Regional de Alta Especialidad, y niños y adolescentes al Hospital de la Amistad Corea-México, mediante los formatos acordados previamente en los convenios con dichos hospitales.

Proteger la salud de las familias del municipio de Progreso garantizando el acceso a los servicios de salud con rapidez y eficiencia.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Área dental

### OBJETIVO

***Brindar una atención con calidad y calidez, para la prevención y atención de las enfermedades bucodentales a las personas de bajos recursos con el fin de reforzar la salud bucal.***

### Estrategias y Líneas de acción

- *Emplear programas dinámicos donde se fomente la cultura de la Prevención de Enfermedades bucales iniciando en las comisarías y en las zonas de mayor índice de problemas bucales.*
- Elaborar expedientes a cada individuo que sea registrado o capturado para poder recibir atención dental, el cual será archivado para su mayor control, en cualquier momento que se requiera de nuevo.

Impartir en las comisarias tanto demostraciones de técnicas de cepillado dental y aplicación de flúor como pláticas del cuidado de los dientes y prevención de enfermedad bucal.

- Ofrecer pláticas de fomento a la salud a nivel secundaria y preparatoria, tanto en las escuelas de gobierno como en las particulares de Progreso y sus Comisarías, en las cuales se ilustren las acciones preventivas, la realización del CEO (cariado, extraído, obturado), el COP (cariado, obturado, perdido) y el índice de placa dentobacteriana.
- Llevar a cabo la promoción y difusión de la salud bucal y enseñanzas de técnicas de cepillado, detección de placa dentobacteriana, aplicación de flúor en gel tópico y el uso correcto del hilo dental a escuelas y sectores de mayor necesidad y mayor riesgo. También se cubrirán las semanas de salud bucal mundial que se realizan dos veces por año.

## Salud en establecimientos y Espectáculos

### OBJETIVO

***Regular el funcionamiento de los establecimientos que expidan bebidas alcohólicas en todo el municipio de Progreso.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Lograr que todos los establecimientos cuenten con las instalaciones adecuadas para su buen funcionamiento y que tengan su documentación en regla para que la Dirección de Espectáculos cuente con un estricto control sobre cada uno de ellos, y tener así un monitoreo constante.*

- Realizar un Censo de todos los establecimientos

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Ofrecer inspecciones constantes
- Efectuar operativos a manera de monitoreo
- Realizar operativos preventivos
- Monitorear la vigencia de documentos

## 2.2 COMBATE A LAS CAUSAS DE POBREZA Y MARGINACIÓN

### DIAGNÓSTICO

La Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda, se diseña con el fin de poder atender las necesidades de los grupos más vulnerables del municipio de Progreso y sus comisarías implícitas. Esta dirección tiene a su cargo la gestión de múltiples programas en materia social, todo ello con el fin de poder contribuir a la reducción de pobreza extrema logrando así mejorar la calidad de vida de los habitantes en zonas marginadas. La política de desarrollo social se orienta principalmente al impulso de las capacidades de las personas y sus familias para que puedan librar las barreras que les impiden acceder a una mejor calidad de vida.

El Gobierno Federal por medio de los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y los Gobiernos Municipales aportan recursos para abatir o disminuir el número de mexicanos que viven en pobreza extrema, ya que éstos se encuentran desagregados espacial, social y económicamente en zonas con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano.

Yucatán ocupa el 4º lugar en registrar un aumento en la pobreza de acuerdo con la medición generada por parte del CONEVAL y con base en la información recabada por el INEGI en 2010, es un estado donde resalta la incoherencia en los ingresos en donde los habitantes de los municipios marginados no poseen el recurso suficiente para obtener lo mínimo de la canasta básica.

Según el censo de población del año 2010 levantado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), en el municipio de Progreso se cuenta con un total de 53,958 habitantes, de los cuales 27,033 son mujeres y 26,925 hombres. Así mismo, el 48% pertenece a la población económicamente activa y el 51.4% a la población no activa.

En el municipio, las principales actividades económicas son la industria pesquera, comercio, agricultura, ganadería y turismo, las cuales se manifiestan en los mercados, restaurantes, el malecón como principal atracción turística, el puerto de altura principalmente durante la llegada de cruceros turísticos y de productos de importación, así como hoteles, tiendas, comercios, ferias, etc. Que representan la principal fuente de ingresos en el mismo.

Dentro de los problemas importantes por atender en el Municipio, destaca los siguientes rubros:

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Vigilancia
- Pavimentación de calles
- Alumbrado Público
- Lugares recreativos
- Inseguridad
- Ofertas de trabajo
- Basura en las calles
- Instituciones de salud
- Perros callejeros
- Espacios para adultos mayores
- Banquetas
- Mercados
- Drogadicción y alcoholismo
- Agua potable
- Internet gratis en áreas públicas
- Mejoramiento de infraestructura
- Promoción turística
- Eventos culturales y de recreación
- Comisarías
- Ambulancias para traslado de enfermos
- Deficientes instalaciones de servicio al público

En la actualidad se cuenta con 7 polígonos prioritarios que requieren de atención en mantenimiento y equipamiento, mejor conocidos como los Centros de Desarrollo Comunitarios “Hábitat”:

- CDC Francisco I. Madero
- CDC Vicente Guerrero
- CDC Chelem
- CDC Flamboyanes
- CDC Benito Juárez
- CDC Chicxulub
- CDC Chuburná

Dichas instalaciones nos han permitido contar con un lugar seguro para impartir proyectos de acción social, logrando beneficiar a la población en general y fomentando el autoempleo a través de talleres y cursos de computación, manualidades, cultura de belleza, talleres de motores fuera de borda, salud, entre otras cosas.

En la actualidad, los CDC se encuentran en condiciones desfavorables para poder llevar a cabo talleres o programas sociales, ya que en varios espacios las lámparas estaban quemadas, ventanas rotas, baños sin agua, puertas rotas con cerraduras inservibles, paredes sucias, etc.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Entre los datos más representativos se puede mencionar la problemática que representan los adolescentes con la falta de espacios recreativos, el alcoholismo, vagancia y pandillerismo; por otra parte, la falta de oportunidades laborales e instituciones de salud.

Así como la insuficiencia presupuestal para llevar a cabo un mayor número de programas sociales, sobre todo en materia de salud, educación y vivienda.

## VISIÓN

**“Consolidar la Dirección como el máximo órgano rector de promoción y ejecución de programas sociales en beneficio de toda la comunidad, contribuyendo así a que cada uno de sus habitantes cuenten con mejores niveles de salud, educación y bienestar, a través de la implementación de Programas y Acciones sociales”**

## OBJETIVO GENERAL

“Lograr una adecuada administración de los recursos humanos, económicos, financieros y presupuestarios en la ejecución de programas sociales en beneficio de los grupos más vulnerables en el municipio de Progreso y sus comisarías implícitas, a través de la correcta aplicación de los lineamientos y normatividades establecidas, todo ello con el fin de obtener información relevante, veraz y transparente para la adecuada toma de decisiones y funcionalidad de la Dirección”.

## Desarrollo Social y Asistencia Social

### OBJETIVO

***Lograr que los Centros de Atención Comunitario y centros de trabajo de la dirección, cuenten con las instalaciones y personal adecuado para impartir cursos y/o talleres de interés social y de atención a la ciudadanía, logrando así proporcionar un servicio de calidad a los usuarios.***

### Estrategias y Líneas de acción

“Realizar un diagnóstico cada 3 meses de la situación actual de los recursos materiales y bienes muebles de cada CDC”

“Implementar servicios de mantenimientos a los CDC, por lo menos 2 veces al año, para evitar deterioros en las instalaciones y equipamiento”.

“Realizar 2 evaluaciones al año (cada 6 meses) de los empleados adscritos a la dirección, para evaluar su eficiencia y desempeño en sus centros de trabajo, para que de ser necesario se implementen cursos de capacitación logrando así tener personal mejor preparado”.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- “Actualizar el plan de desarrollo comunitario de cada CDC, con el fin de contar con información veraz y actualizada para la elaboración de programas sociales en base a las necesidades de cada polígono”.

## Proyectos estratégicos

- Captar a través del Programa Hábitat recursos para crear nuevos CDC en los polígonos de mayor rezago.
- Incluir dentro de los programas Hábitat el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunitario
- Incluir dentro de los programas Hábitat, talleres que contemplen medios para la producción, para equipar los CDC con equipos de trabajo (computadoras, mesas, sillas, equipo de electricidad, pesca, etc.)

## 2.3 VIVIENDA

### DIAGNÓSTICO

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 14,470 viviendas particulares.

En el siguiente cuadro se presentan las principales características de la Vivienda en el Municipio de Progreso:

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	14,470	507,145
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.7	3.9
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	14,125	484,689
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	13,936	471,292
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	13,966	400,748
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	14,025	435,885
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	14,206	489,688

### OBJETIVO

***Fomentar la inclusión de vivienda en el municipio de Progreso, como órgano gestor a través de programas federales y estatales***

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## **Estrategias y Líneas de acción.**

*Elaborar normas y políticas municipales para ser beneficiario de los programas de vivienda, basados en las reglas de operación de cada programa federal y estatal*

- Realizar estudio socioeconómico de todas las solicitudes recepcionadas para priorizar y validar en los tiempos que establecerán las reglas de operación si la información que proporciona el interesado es veraz.
- Establecer con conciencia los porcentajes de aportación municipal, federal y/o estatal y del beneficiario para el otorgamiento de apoyo de vivienda en base a las modalidades existentes y del presupuesto municipal.

## **Proyectos estratégicos**

*-Elaborar convenios de colaboración con el IVEY para la gestión de pies de casa en el municipio*

*-Incorporar al programa de vivienda federal a la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda*

*-Gestionar con empresas privadas y de alta responsabilidad social la participación de material o de otra índole en el programa de apoyo de viviendas.*

*-Colaborar con el catastro municipal, finanzas y jurídico para atender los problemas relativos a este rubro.*

## **2.4 DESARROLLO CON EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **DIAGNÓSTICO**

La justicia es un término que comprende distintos ámbitos, las relaciones y papeles de la sociedad, las leyes y el derecho, los valores que persiguen las instituciones del Estado encargadas de su aplicación y por supuesto la justicia de Género o Equidad.

La familia es el núcleo básico donde se desarrollan los individuos y juega un papel determinante en el comportamiento de las personas, particularmente el padre y la madre son quienes con su ejemplo, transmiten directamente el estilo de vida, las creencias y los valores que los hijos mantendrán a lo largo de su vida.

El género se refiere a las cosas que se deben de hacer y a las situaciones que se tienen que vivir de manera diferente entre las mujeres y los hombres. Se trata de cómo nos perciben los demás y en cómo se espera que se actúe, dependiendo de si somos mujeres u hombres.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

En la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad se educa a las mujeres para que sean dulces, sumisas, sentimentales y pasivas, para hacer el quehacer y para cuidar a los hijos. A los hombres se les enseña que tienen que ser fuertes, activos, agresivos y dominantes, que tienen que trabajar porque es su obligación y llevar el dinero a casa.

Hablar de Equidad y Género es hablar de Justicia, de una justicia que se viene reclamando a través de los años por el lugar que le corresponde a la mujer, ya que ella representa un papel importante en todos los ámbitos, tanto en lo social, lo político y lo económico. La mujer en el sentido correcto de la justicia social es un eje fundamental para cualquier sociedad, pues cada vez es mayor la participación que tienen en cualquier aspecto de la vida.

El término Igualdad, representa una gran responsabilidad que tiene cualquier Administración Pública con la sociedad, ya que es un pilar insustituible para el progreso y desarrollo de la misma y para ofrecer la posibilidad de que todos y cada uno de sus miembros puedan crecer y desarrollarse en condiciones que les permitan gozar de sus más amplios derechos fundamentales.

En la actualidad existen numerosos factores que impiden que las condiciones de igualdad y justicia se manifiesten plenamente. Algunos de estos factores como la discriminación, el maltrato físico y mental que sufren algunos grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad, la pobreza, la falta de apoyos y programas públicos, han impedido el despegue hacia rumbos de prosperidad y han marcado por años una enorme brecha en busca de un espacio más justo y equitativo para vivir.

Es por ello, que promover un desarrollo con Equidad e Igualdad de oportunidades para todos los habitantes se ha convertido en un enorme reto para cualquier administración pública. Por consiguiente, todos los esfuerzos estarán enfocados a la formación de una sociedad más justa y equitativa, trabajo que no se podrá realizar sin la participación de toda la población; ya que solamente trabajando en conjunto se lograrán las metas y objetivos planteados.

En mayo de 2002 se crea en Yucatán el Instituto de Equidad y Género de Yucatán IEGY, en sustitución del Instituto de la Mujer en el Estado, como un compromiso del Poder Ejecutivo Estatal, de aplicar políticas públicas que generen las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer, la cual conforma el 51.6% de la población de la Península.

En julio de 2004 se crea en el Municipio de Progreso por vez primera la Coordinación de la Mujer con la finalidad de lograr una plena igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas y programas públicos como parte de la Administración, es uno de los pasos claves en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Mujeres

Según el Censo de Población y vivienda realizado en el año 2010 por el INEGI, el Estado de Yucatán cuenta con 1,955,577 habitantes de los cuales el 50.7% son mujeres. Dentro de la misma información contenida en dicho Censo, se revela que en el Municipio de Progreso cuenta con 53,958 habitantes de los cuales 27,033 son mujeres, lo que representa el 50.12% de la población del Municipio.

El respeto a los derechos de las mujeres se encuentra en transición, si bien se habla de conceptos de Equidad de género y transversalidad, estos aún logran el objetivo primordial de brindar las garantías individuales que cada ser humano merece y en especial las mujeres que a lo largo de la historia de la humanidad han sufrido consecuencias de una sociedad sin principios de igualdad.

La Administración Pública ha hecho esfuerzos a través de Programas, campañas, talleres y cursos de capacitación, pero éstos aún conservan los roles de género. Tampoco se ha alcanzado la deseable incorporación de la perspectiva de género en los servicios públicos municipales, con base a los méritos y capacidades de las mujeres y hombres.

La presencia e importancia de la participación de la mujer es cada vez mayor en los indicadores de economía, y actualmente ya participan en el 21.39% de los hogares que cuentan con jefatura femenina en la localidad.

HOGARES POR MUNICIPIO Y SEXO DEL JEFE(A) DEL HOGAR SEGÚN NÚMERO DE INTEGRANTES	Total de hogares
Progreso	12,749
Jefe hombre	10,022
Jefe mujer	2,727

Existen en la actualidad numerosos precedentes para sentar las bases del avance de las condiciones de vida para muchas mujeres y niñas, sin embargo, el reto es todavía mayor para los Ayuntamientos puesto que aún existen condiciones de discriminación y violencia contra la mujer, lo que constituye un mal social por el que atraviesan muchos hogares.

## Equidad y Género

### OBJETIVO

*Impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a una vida libre de violencia e igualdad de oportunidades, y promuevan las condiciones sociales que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer y le permitan tener una mejor calidad de vida.*

### Estrategias y Líneas de acción

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

*Fortalecer un organismo público municipal de apoyo a la mujer, el cual permita su participación activa en la administración, la política, la cultura y la sociedad, superando de esta manera los obstáculos hacia la igualdad de oportunidades y donde la toma de decisiones derive en un beneficio directo para las mujeres y sus familias.*

- Elaborar diagnósticos municipales sobre la situación de las mujeres y la equidad de género.
- Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en el diseño de programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar.
- Buscar la vinculación interinstitucional que promueva acciones que contemplen las necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, entre otras; así como la impartición de cursos y pláticas de formación y prevención.
- Promover convenios de colaboración entre los tres niveles de gobierno.
- Fomentar el empleo y la aplicación de programas que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarlas a la actividad económica del Municipio.
- Establecer programas de psicología y fortalecimiento emocional, así como atender y asesorar jurídicamente a las mujeres en caso de maltrato, violencia familiar y discriminación.

## **Prevención de la Violencia de Género**

### **OBJETIVO**

***Brindar apoyo por medio de talleres que faciliten el acceso a la información y el conocimiento de prevención de violencia de género con la finalidad de colaborar en el cambio hacia una sociedad equitativa para hombres y mujeres.***

### **Estrategias y líneas de acción**

- Vincular enlaces con el IEGY para elaborar programas o talleres orientados a fomentar la cultura y el respeto hacia las mujeres brindando información y servicios de educación con perspectiva de género para víctimas y/o agresores.
- Difundir la vinculación de grupo de mujeres promoviendo la identificación de las múltiples formas de violencia con la finalidad de orientarlas impartiendo pláticas de diversos temas sobre violencia, autoestima, motivación, sexualidad, etc.
- Atención y capacitación por medio de programas y talleres que permita a las mujeres participar y desarrollarse dentro del ámbito social.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Generar actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a hombres y mujeres que les permitan involucrarse en la erradicación de la violencia y en el desarrollo de conductas de respeto entre géneros.
- Establecer un grupo de apoyo a mujeres con la finalidad de brindar la información necesaria y autoreflexiva a favor de la igualdad y respeto desde la perspectiva de género.

## **Igualdad y respeto a la perspectiva de género**

### **OBJETIVO**

***Lograr la mayor difusión posible con la finalidad de enviar el mensaje de respeto e igualdad entre géneros dirigido a la sociedad, de igual manera prevenir situaciones de riesgo derivadas de la violencia de género***

### **Estrategias y líneas de acción**

*Vincular enlaces con IEGY y Centro de Salud con la finalidad de fortalecer e incrementar el conocimiento de prevención de la violencia, difundiendo información para promover una cultura de equidad, igualdad y no violencia.*

- Elaborar carteles, folletos y trípticos con la información adecuada acerca de los programas, talleres, cursos, asesoría psicológica y jurídica.
- Organizar marchas de difusión y actividades en contra de la violencia de género para difundir a la sociedad la importancia de respeto.
- Brindar y facilitar la información actualizada y confiable vinculada con la equidad de género con el objeto de prevenir y canalizar situaciones de violencia.
- Elaborar programas dirigidos a las escuelas de nivel básico, medio superior y superior del municipio con pláticas para concientizar a los padres de familia, niños y jóvenes sobre la importancia de las situaciones de violencia de género que se viven actualmente.

## **2.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: FAMILIA, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES**

### **DIAGNÓSTICO**

A finales de 1989 la Organización de la Naciones Unidas (ONU) aprobó la convención de los derechos del niño, que tiene por objeto fundamental garantizar la sobrevivencia de las niñas y los niños y responsabilizar a los gobiernos y a la sociedad del respeto a los derechos y dignidad de las niñas y niños del mundo. Estos derechos que tienen los infantes giran básicamente en torno a la alimentación, la salud, la educación, el vestido, la vivienda, el afecto, el respeto, el recreo, la identidad y la nacionalidad.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Según el censo INEGY 2010 la pirámide de población muestra que el porcentaje de niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la proporción de adultos. La estructura por edad de la población se ha transformado y hace evidentes los cambios demográficos a través del tiempo.

Según la base de datos del Sistema Municipal DIF, en la población infantil del municipio existen índices de un 55% de sobrepeso, que conlleva a severas dificultades para el crecimiento de los infantes y representa serios obstáculos en su proceso de aprendizaje y preparación.

Otras enfermedades más comunes en los niños, niñas y adolescentes son la neumonía, el asma y las infecciones gastrointestinales.

En los últimos años se han creado políticas y gestionado programas en beneficio de la niñez, fortaleciendo así todos los aspectos desde la educación hasta la salud, con el objetivo de proteger y atender a todos los niños, niñas y adolescentes del estado de Yucatán y de los municipios.

El sistema municipal DIF tiene el compromiso de promover y vigilar el ejercicio de los derechos de los niños en la familia, la escuela y la sociedad en general, brindarles la atención y el apoyo necesario para favorecer su desarrollo, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones vulnerables y de riesgo.

## **Adultos mayores**

El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, resalta la importancia del papel que juega en las sociedades modernas este grupo de población mencionando que todavía existen muchos lugares donde se ignora la gran contribución que los adultos mayores pueden hacer por el desarrollo de sus sociedades, por lo que son excluidos y su participación social es mínima. Las personas mayores sufren a causa de los estereotipos antiguos que los retratan como frágiles y necesitados de cuidados. “Lo que se pasa por alto es que muchas personas de edad, lejos de recibir cuidados, brindan ayuda a otros”.

En los últimos años las instituciones de gobierno se han dado la tarea de abrir espacios recreativos y de autoempleo para las personas de la tercera edad, el trabajo es arduo para garantizar la atención y apoyo, promoviendo una cultura de apoyo y de respeto hacia estas personas, así como programas municipales que favorezcan la salud física y mental del adulto mayor.

Es de suma importancia enfatizar que en la actualidad, los adultos mayores sufren de discriminación y vulnerabilidad, se puede observar que la mayoría de estos adultos son abandonados por sus familiares, muchos terminan en las calles, otros en el asilo y algunos abandonados en sus casas en condiciones no higiénicas.

Por lo que es necesario que se realicen todas las acciones necesarias en beneficio de su desarrollo personal y de sus capacidades. El aumento en los índices de adultos mayores implica atender una demanda de mayores servicios

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

de salud y pensiones y generalmente su situación económica es vulnerable lo que les obliga a buscar otras alternativas para obtener ingresos adicionales.

Falta mucho por hacer en este sentido, sin embargo no se podrá avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores sin que exista la aplicación de la ley en cuestión a su protección y seguridad de ellos, una cultura de la capacitación para mejorar su trato y atención, dar a conocer sus derechos y brindarles el apoyo humano y de salud para que puedan tener una mejor calidad de vida.

El envejecimiento demográfico está asociado al tránsito de una población de elevados niveles de mortalidad y fecundidad a otro de niveles bajos y controlados, fenómeno que se conoce como transición demográfica.

Ser adulto mayor no es situación fácil en la sociedad actual, a diferencia de un tiempo atrás cuando aún se les respetaba, escuchaba y poseían un puesto de suma importancia al interior de la comunidad, en la cual fungían como los líderes, maestros y consejeros. Situación alejada de la realidad actual, en la cual se ha dejado de lado el respeto hacia los mayores, donde se ha desestimado su experiencia y donde su conocimiento se considera obsoleto.

Las estimaciones efectuadas por la ONU señalan el notable incremento en este grupo de edad al final de la primera década de este siglo XXI, pero sobre todo en el año 2025.

Estos datos socio demográficos representan un desafío a la ciencia, a la sociedad y a los gobiernos. A la primera, porque se requiere un mayor conocimiento de los procesos del envejecimiento humano. A la sociedad, porque deberá tomar conciencia del fenómeno, su realidad y sus consecuencias. A los gobiernos, porque serán los responsables de diseñar y promover nuevas políticas de atención a este grupo poblacional.

La Población de adultos mayores con rango de edad de 60 años en adelante, para el año 2010, es la siguiente.

Municipio de Progreso:

Municipio Progreso	Rango	Hombres	Mujeres
2010	60 y más años	9.4 %	10.3%

## Desarrollo Social

### OBJETIVO

***Reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de programas sociales en materia de salud, cultura, deporte, educación e infraestructura social en los jóvenes, mujeres y adultos mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida.***

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## **Estrategia y Líneas de acción**

*Impulsar el desarrollo humano integral de los jóvenes y niños a través de la Implementación de programas de acción social del programa Hábitat y Rescate de Espacios públicos”*

- Desarrollar programas que impulsen el fortalecimiento de los jóvenes en el desarrollo de espacios de expresión, cultura, participación social, conocimientos y educación continua través de los talleres Hábitat y de Rescate de Espacios Públicos
- Implementar programas educativos y de desarrollo profesional que contribuyan a elevar la calidad de vida de los jóvenes, facilitando su incorporación al mercado laboral
- Promover en coordinación con otros organismos de educación, la impartición de educación básica para jóvenes y adultos
- Desarrollar diversas actividades que favorezcan el desarrollo integral de los usuarios en cada programa social hábitat
- Promover el empleo temporal y autoempleo a través de los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos
- Promover las pláticas de Mesas de Atención Programa Oportunidades a las titulares beneficiadas con el fin de concientizar y hacerlas responsables de sus derechos y obligaciones con respecto a dicho programa
- Promover en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social la adscripción de los adultos mayores a los programas de 70 Y MÁS e INAPAM
- Otorgar apoyos de atención alimentaria (despensas) a los adultos mayores que no cuenten con el programa 70 Y MÁS
- Implementar programas del programa de Rescate de Espacios abiertos para fomentar el deporte y recreación en los niños de primaria y secundaria
- Realizar programas que promuevan la lectura y narración de cuentos con el fin de reforzar los valores humanos como el respeto, tolerancia y honestidad en los niños
- Desarrollar programas de mejoramiento de parques e infraestructura en los polígonos rezagados
- Establecer convenios de colaboraciones con organismos de dependencias y/o secretarías del Gobierno del Estado en materia de acciones sociales.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Implementar los programas sociales municipales y federales en las comisarías y subcomisarias
- Elaborar y actualizar los Planes de Desarrollo Comunitario de manera anual, con el fin de proponer programas viables y demandantes en la comunidad, logrando así, elevar la calidad de vida de los habitantes.

## Proyectos estratégicos

- Captar programas de apoyo social en coordinación con las Secretarías y/o dependencias para las zonas de mayor marginación.
- Realizar convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior como el Instituto Tecnológico Superior Progreso y el Instituto Tecnológico de Monterrey para la implementación de programas para jóvenes estudiantes, personal del Municipio y demás en la otorgación de becas para diplomados, tutorías y educación continua.
- Realizar convenios de colaboración con empresas privadas para promover la oferta de trabajo para los jóvenes egresados y beneficiarios de los talleres hábitat (bolsa de trabajo).

## DIF Municipal

### OBJETIVO GENERAL

***Mejorar las circunstancias de carácter social necesarias para el desarrollo integral de la familia, así como la protección física y mental de las personas vulnerables hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, elevando la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación en programas de asistencia social, al igual de fortalecer el nivel nutricional de la población con mayor índice de marginación poniéndole al alcance médicos y nutriólogos especializados con el fin de mejorar la calidad de vida de hombres, mujeres y niños de nuestro municipio.***

### **Estrategia y líneas de acción por áreas.**

*Las líneas de acción de los proyectos y áreas deben estar relacionadas con los objetivos planteados, las estrategias y los procesos dados que nos permitirán cumplir con las metas propuestas por el Sistema Municipal DIF.*

### **Área psicológica.**

### OBJETIVO

***Brindar atención personalizada de una manera humana y profesional a todas las personas que asistan a una consulta psicológica, dar las estrategias y herramientas para la resolución de problemas y contribuir en una mejor salud mental de la población.***

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## **Estrategias y líneas de acción.**

*Apoyar a la población con intervenciones psicológicas que ayuden a la obtención y mejoramiento de la salud mental.*

- Dar orientación psicológica a niños, niñas, adolescentes, parejas, adultos mayores y a todas las personas que lo soliciten.
- Intervención en casos de PRODEMEFA, dando la atención requerida y contribuyendo a un diagnóstico y un reporte psicológico.
- Apoyar a los diferentes departamentos de DIF cada vez que haya una canalización para atención psicológica.
- Impartir pláticas a las instituciones educativas sobre los temas que afectan en la actualidad.

## **Área de nutrición.**

### **OBJETIVO**

***Brindar una atención con calidad y calidez, así como prevenir enfermedades crónicas degenerativas a través de planes de alimentación personalizados para el control y tratamiento de las personas que soliciten un servicio en el DIF.***

## **Estrategias y líneas de acción:**

*Promover una alimentación saludable y atender los problemas alimenticios que presentan las personas que asisten a consulta.*

- Atender a las personas que presentan un sobrepeso o desnutrición dándole una atención personalizada.
- Elaborar planes alimentarios de acuerdo a los diferentes tipos de alimentación.
- Difundir e impartir pláticas sobre una adecuada alimentación
- Llevar a cabo el programa club de niño sano con los niños de edad preescolar.

## **Área Jurídica**

### **OBJETIVO**

**Brindar atención de manera eficiente y humana a todas las personas que acudan a esta institución solicitando cualquiera de los servicios jurídicos; teniendo como finalidad la resolución del problema en las redes familiares tomando en cuenta la salud física y mental de los integrantes de la familia.**

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## **Estrategias y Líneas de acción**

*Proteger los intereses de los menores, de las familias o de la persona en situación de riesgo trabajando en coordinación con la delegación de la procuraduría de la defensa del menor y la familia (PRODEMEFA) para prestar un servicio integral así como también una pronta resolución de los asuntos relacionados a la sociedad vulnerable de nuestro municipio,*

Elaborar expedientes de todas las personas que acudan para brindarles una continuidad de sus asuntos y darle inicio a los trámites correspondientes.

Apoyar y coadyuvar a otras instituciones como la Dirección de Equidad y Género, Ministerio Público, Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar y la Dirección de Protección y Vialidad para el esclarecimiento de los hechos y la inmediata solución.

Brindar asesoramiento, mediación o realización de trámites como divorcios, convenios de alimentos, incumplimiento de las obligaciones hacia los hijos, constancias de vecindad y la inmediata investigación e integración de los asuntos relacionados con reportes anónimos sobre omisión de cuidados, abandono de personas, violaciones y maltrato.

Canalizar a las diversas áreas del DIF como trabajo social, psicología, área médica, área de nutrición para la mejor integración de los trámites cuando el caso así lo amerite.

Trabajar de manera conjunta con el ministerio público, el juzgado mixto de lo civil y familiar los expedientes para la continuación de los asuntos sobre divorcios, convenio de alimentos e incumplimiento hasta que se dicte una sentencia en el caso del juzgado y una integración en el caso del ministerio público.

En los casos que lo ameriten canalizar a las mujeres que viven situaciones de violencia física y psicológica, a la dirección de Equidad y Género para los talleres de superación y capacitación personal y profesional.

Canalizar por medio de la Dirección de Seguridad Pública los citatorios según cuando el caso así lo amerite.

Inculcar la cultura de la denuncia sobre delitos relacionados hacia los menores o que afecten a la familia.

## **Trabajo Social**

### **OBJETIVO**

*Intervenir con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en la atención de problemas y necesidades con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que acuden al DIF por algún tipo de servicio o apoyo.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Estrategias y Líneas de acción.

*Generar tareas y acciones de carácter amplio que la población pueda desarrollar para enfrentar necesidades propias y buscarles una solución adecuada a cada una de ellas.*

- Obtener mediante capacitación, los conocimientos necesarios en cuanto a procedimientos legales se refiere, cuyo propósito siempre será el bienestar de la familia.
- Procurar en todo momento mediante la observación y comunicación, ser lo más objetivo posible, con la finalidad de obtener la confianza del ciudadano; demostrando así que la institución se interesa en su problemática.
- Entrevistar y verificar que los solicitantes de apoyo cubran el perfil de Asistencia Social a través de la aplicación de los Estudios Socioeconómicos con los formatos ya establecidos.
- Efectuar las gestiones necesarias a los organismos que intervengan en el apoyo y servicio a la ciudadanía; en caso necesario se realizará la canalización al área correspondiente.
- Mantener estrecha comunicación con el ciudadano, informando los avances obtenidos para la solución del problema.
- Identificar las Instituciones y Organismos de asistencia social a nivel Regional, Estatal y Nacional, que contribuyan en la atención de casos.
- Determinar el cierre del caso y/o valoración del mismo.
- Hacer la gestión de traslado a pacientes que requieran asistir a hospitales y centros de atención especializada, con el fin de apoyar a la comunidad y contribuir con el gasto familiar.
- Aplicar estudios socioeconómicos para proporcionar apoyos económicos y descuentos en el costo de estudios clínicos de laboratorios y ultrasonidos.

## Área de Programas

### OBJETIVO

***Aplicar de manera eficiente los programas asistenciales, procurando que estos lleguen a la gente más vulnerable del municipio para contribuir a mejorar su calidad de vida y promover una cultura de respeto, donde los principales temas a tratar sean los de prevención de violencia, adicciones, educación sexual y promoción de los valores y derechos humanos.***

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## **Estrategias y Líneas de acción**

*Desarrollar pláticas en las que se promueva una educación más integral en las escuelas y comunidades, en donde el punto central mire hacia la promoción y difusión de los Valores Humanos en coordinación con otras instituciones.*

- Formar grupos de niños, para trabajar talleres dinámicos enfocados a la promoción y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Formar grupos con los padres de familia para dar sesiones relacionadas con la prevención de la violencia familiar y fomento de los valores humanos.
- Promover la prevención de la violencia familiar a través del desarrollo de técnicas de gran impacto en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en periodo escolar; brindando pláticas, talleres y cursos en las escuelas de todos los niveles de educación de manera periódica.
- Contribuir con la aportación de una despensa alimentaria mensual a las familias o personas en situación vulnerable.
- Llevar a cabo la realización de un estudio de campo donde se lleve un diagnóstico a través de un registro estadístico del estado nutricional de los niños y niñas para poder combatir los problemas de desnutrición.
- Proporcionar talleres de corte y confección, repostería, manualidades y cultora de belleza a mujeres en situación vulnerable con la finalidad de que puedan contribuir en la economía de sus hogares y a la vez favorecer a un desarrollo social.
- Fortalecer a la familia como factor fundamental del desarrollo y bienestar humano mediante la promoción de la educación y así trascender a través de hechos, marcando una diferencia en la sociedad.
- Proporcionar desayunos escolares en la modalidad fríos/calientes a los niños y familias de bajos recursos y situaciones vulnerables,
- Repartir desayunos escolares a las escuelas de educación preescolar y primaria, promoviendo una alimentación más nutritiva y sana en la niñez y un apoyo a la economía de la familia.

## **Área de eventos especiales.**

### **OBJETIVO**

***Realizar programas o proyectos de carácter social para beneficio del sistema municipal DIF, contribuyendo así al ingreso monetario para brindar apoyos como medicamentos, aparatos ortopédicos, entre otros a las personas de situación vulnerable que lo solicite.***

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Estrategia y Líneas de acción

*Concientizar a la sociedad en general sobre la participación de los eventos o proyectos de beneficencia del DIF municipal, ya que con la participación de la sociedad se aporta recursos para apoyar a las personas que más lo necesitan.*

- Crear eventos o actividades donde tenga participación los diferentes grupos sociales del municipio.
- Dar difusión a los diferentes eventos.
- Trabajar en conjunto con las otras direcciones para el apoyo y realización de los eventos.

## Adulto Mayor

### OBJETIVO

***Procurar la participación interinstitucional con acciones de promoción a la salud, la prevención de enfermedades y el tratamiento de las personas adultas mayores con el fin de mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad física, mental y social***

### Estrategia y Líneas de acción

- Fomentar una cultura de atención integral y de calidad para la población adulta mayor.
- Apoyar las acciones para la protección de la población mayor de 60 años de edad

### OBJETIVO

***Optimizar el desarrollo integral de los adultos mayores, en un espacio de sano esparcimiento para mejorar su calidad de vida, brindando un servicio multidisciplinario y con esto fomentar la participación social, cultural y de educación.***

### Estrategia y Líneas de acción

*Proporcionar conocimientos básicos acerca de la vejez y el envejecimiento*

- Rehabilitación y reintegración social del anciano con cambios biopsicosociales, brindándoles atención gerontológica así como la aplicación de medidas específicas.
- Estimulación del área cognitiva para reforzar, desarrollar y mantener las habilidades intelectuales.
- Estimular las capacidades motrices de los adultos mayores.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Promover una cultura laboral en los adultos mayores
- Realizar el festejo mensual de cumpleaños de los adultos mayores integrando a las comisarías de Chelem, Flamboyanes, San Ignacio, Chuburna y Chicxulub, así como el Puerto de Progreso.
- Darle mayor difusión a la estancia y beneficiar a la población adulta mayor de las comisarias, promoviendo actividades que se realizan en la Casa Estancia del Adulto Mayor.

*Incluir acciones educativas de orientación y sensibilización dirigido a la población adulta mayor*

- Participación de los adultos mayores en las fiestas cívicas y celebraciones que fomenta el H. Ayuntamiento de Progreso 2012-2015
- Brindar un espacio de atención a adultos mayores de 60 años a través de servicios psicológicos, sociales y participativos.
- Implementar talleres sobre terapia ocupacional y efectuar acciones proporcionadas por el Programa de atención integral al adulto mayor del DIF Yucatán
- Ejecutar el Programa “Cabecitas Blancas”, integrando a la población adulta mayor que conforman las comisarías de Progreso como lo son Chelem, Chuburna, Chicxulub, Flamboyanes y San Ignacio, con acciones que brinda del H. Ayuntamiento con un festejo mensual.
- Promover espacios que resalten las experiencias y lo impartido en los talleres de la Casa de Estancia del Adulto Mayor.

*Procurar un servicio de alta calidad que trabaja en conjunto con las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Progreso generando la participación de la sociedad.*

- Generar el autoempleo en los adultos mayores mediante los talleres impartidos
- Inclusión de los adultos mayores en la sociedad
- Formar un ballet folklórico con los usuarios de la casa del Adulto Mayor.
- Buscar espacios que fomenten la participación del Coro “Brisas del Mar”
- Beneficiar a la población mayor con el programa “Cabecitas Blancas” que brinda un convivio donde se favorece con artículos de línea blanca.
- Actividades recreativas que contribuyan al conocimiento de la cultura Yucateca de cada municipio.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Incrementar el número de usuarios de la Casa Estancia del Adulto Mayor.
- Favorecer a los adultos mayores del Puerto de Progreso con proyectos motivados por la actual administración, creando módulos que identifiquen a la casa del adulto mayor en cada una de las comisarias.

## 2.6 JÓVENES

### DIAGNÓSTICO

Es bien sabido que hablar de juventud es tratar con una de las partes más vulnerables de la sociedad. Tiempo atrás, hablar de jóvenes era pensar en rebeldía sin causa, en vicios, emociones encontradas y sobre todo en la falta de identidad, refiriéndonos al no saber cómo joven ¿Quién soy? ¿Qué quiero? ¿Cómo pretendo ser reconocido y dejar huella en la sociedad?

Antes se decía que la juventud era el futuro de México, ahora viendo la realidad que está viviendo México y el resto del mundo con la crisis económica; al igual que los niños los jóvenes son el ahora. Las buenas ideas no bastan, se requiere de personas realizadoras, que tengan espíritu de servicio, generosidad, audacia, alegría, entusiasmo y valores.

Los jóvenes tienen problemas específicos que suelen definir las políticas de las organizaciones internacionales (UNESCO, OMS, UNICEF) y de los Estados. Problemas como la salud de la juventud, que contempla tanto los problemas físicos o psíquicos del desarrollo como la salud reproductiva, la salud sexual, trastornos psíquicos o la drogadicción y el alcoholismo, como el primer empleo, desempleo juvenil, criminalidad juvenil, embarazo adolescente, control de la natalidad, educación sexual, son aspectos a los que los jóvenes se tienen que enfrentar y es responsabilidad de las instituciones brindarles esa atención y orientación para que tengan un buen desarrollo integral.

En los últimos años el puerto de Progreso Yucatán, ha sido escenario de un gran número de cambios en cuanto a su infraestructura, actividad económica y política, etc. Esta localidad ha crecido a un ritmo acelerado y en la última década el número de la población se ha incrementado debido a diversas causas. Por mencionar una de ellas se puede decir que la migración de la gente tanto a nivel internacional como nacional en busca de mejores oportunidades de vida ha influido de manera directa en este cambio.

Todo esto aunado a la internacionalización del puerto de altura de esta localidad nos convierte en el principal puerto de importancia en el estado y todo el sureste mexicano.

El sector juvenil ahora exige un mayor número de oportunidades educativas, recreativas, deportivas, etc. Anteriormente se decía que era la falta de espacios deportivos, ahora nos damos cuenta que es la falta de oportunidades tanto en el ámbito laboral como académico, así como de mejores herramientas de preparación, un espacio donde puedan expresar sus inquietudes y los más de quince mil jóvenes sean escuchados, y así evitar que este sector importante de la sociedad consuma algún tipo de sustancia que dañe su integridad y su

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

entorno con la sociedad. Es por eso que la coordinación de juventud es una necesidad imperante en el municipio.

La población de jóvenes en el municipio de un rango de 12 a 29 años

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
12-14 años	1385	1342	2727
14-19 años	2415	2385	4800
20-24 años	2275	2307	4582
25-29 años	1960	2047	4007
		Total	16116

Fuente: Instituto Mexicano de la Juventud, 2010

## Juventud

### VISIÓN

Ser una Coordinación de vanguardia, reconocida entre el sector joven como generadora y promotora de programas y actividades que ayuden a elevar su calidad de vida.

### OBJETIVO

***Desarrollar y articular políticas públicas en materia de juventud, de manera que propicien la participación plena y eleven la calidad de vida y el desarrollo de los y las jóvenes del municipio, con una estrategia clara y definida de acuerdo con los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.***

### Estrategias y líneas de acción.

*Abrir y crear nuevos espacios para recreación de los jóvenes, y puedan expresarse en las diferentes disciplinas.*

- Habilitar los espacios públicos destinados para la realización de actividades juveniles.
- Lograr el acercamiento continuo de más jóvenes día a día para expresar su deseo de participación en las actividades a realizarse.
- Promover la participación del sector juvenil en las distintas actividades que se realizan para su beneficio.

*Evitar la deserción de estudiantes así como brindar el apoyo necesario para que los jóvenes puedan concluir sus estudios y con eso garantizarles un mejor futuro y una mejor calidad de vida.*

- Acercar a los jóvenes la posibilidad de adquirir una beca con instituciones educativas

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Involucrar a la sociedad civil y las organizaciones empresariales del Municipio para solicitarles una aportación que ayude a los jóvenes a terminar con sus estudios.
- Ofrecer cursos para brindar a los jóvenes las herramientas tecnológicas con las que puedan enfrentar el futuro con mayores conocimientos.
- Implementar una bolsa de trabajo a los jóvenes, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades laborales.

*Obtener una mejor calidad de vida de los jóvenes, creando una cultura de la buena nutrición, para evitar el sobrepeso y otras enfermedades relacionadas con una mala alimentación.*

- Verificar estaturas y peso ideal de una muestra de jóvenes en el Municipio.
- Impartir pláticas en las diferentes escuelas del municipio, y enseñarles la importancia del plato del bien comer.

*Disminuir el vandalismo acercando a los jóvenes a diversas manifestaciones de arte urbano para que puedan expresarse de una manera ordenada y con apego a los lineamientos de la sociedad.*

- Iniciar un proyecto con los principales líderes de cada disciplina para motivar a los demás jóvenes a integrarse a cada una de estas actividades.
- Lograr una mejor imagen municipal al mismo tiempo que los jóvenes son atendidos en sus principales actividades de expresión.
- Hacer un compromiso para que los jóvenes que participen en estas actividades se les ofrezca un espacio para plasmar sus ideas a cambio de no dañar la imagen urbana.

*Crear conciencia en los jóvenes del daño que hace el uso de las drogas y otros tipos de estupefacientes en su integridad como persona y entorno con la sociedad.*

- Aplicar un programa de atención y concientización en escuelas desde nivel medio hasta superior, para abarcar el mayor número de jóvenes e indicarles que el consumo de drogas perjudica la salud, su imagen y la aceptación ante la sociedad.
- Ofrecer pláticas en las escuelas, dando un seguimiento constante, así como brindar la asesoría personal y especializada.
- Realizar un calendario de visitas a escuelas para cubrir todos los espacios donde se puedan apoyar a jóvenes con este problema.

*Impulsar la inserción de los y las jóvenes al desarrollo del municipio y al mejoramiento de su calidad de vida.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Generar mejores y mayores accesos a oportunidades que les permitan alcanzar su bienestar integral.
- Atender las características y necesidades de cada comisaría o colonia del municipio.
- Crear programas donde los jóvenes se capaciten y adquieran conocimientos para mejorar sus oportunidades de empleo.

## 2.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### DIAGNÓSTICO

La población con discapacidad es un grupo de especial atención, básicamente porque es un fenómeno social que interesa desde diversas perspectivas a los sectores de la administración pública, a las instituciones privadas y a las organizaciones no gubernamentales.

La discapacidad afecta no sólo a la persona, sino también al núcleo familiar y a la comunidad de la que forma parte; sus dimensiones sociales y económicas, así como sus consecuencias para la salud pública adquieren otra magnitud.

Las personas con discapacidad no presentan únicamente una limitación física en sus funciones (que se traduce en un déficit en la realización de sus actividades), sino también muestran un desajuste psicológico y una limitación en su desarrollo socioeconómico, educativo y cultural.

Una forma de analizar el impacto de la discapacidad entre la población de cada estado, es a partir de la tasa de prevalencia; Yucatán (2.9 por 100 habitantes), Zacatecas y Colima (2.4 por 100 en cada uno) son las entidades donde se ubicaron las mayores prevalencias. Aún no se tienen datos concretos debido a la dificultad de medir la discapacidad en la población.

En el Municipio de Progreso se estima que la población con discapacidad es de 6500 personas:

TOTAL	MOTRIZ	VISUAL	MENTAL	AUDITIVA	LENGUAJE
6500	2925	1690	1046	1020	319

La suma de los tipos de discapacidad es mayor a la cantidad total debido a los casos de discapacidad múltiple.

De acuerdo con la edad de la persona se estima que la población adulta mayor representa una mayoría en los casos de discapacidad motriz, auditiva y visual; mientras que los niños en los casos de discapacidad de lenguaje y los jóvenes en discapacidad mental.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Desarrollo Social incluyente

### OBJETIVO

***Incrementar la incursión de programas sociales municipales y federales, enfatizados en las personas con alguna discapacidad y que dichos programas les permita desarrollar con independencia sus aptitudes ante la sociedad***

### Estrategia y Líneas de acción

*Implementación de programas multidisciplinarios de acciones sociales que permitan la inclusión de las personas discapacitadas.*

*Promocionar la participación activa en los eventos sociales y culturales de las personas con alguna discapacidad.*

## Atención a Personas con discapacidad

### OBJETIVO

***Brindar atención en Rehabilitación a la población con recursos socioeconómicos bajos, acordes con las iniciativas nacionales, estatales y municipales, con la participación de la familia y la comunidad a través de la promoción de la salud, la prevención de discapacidad y la optimización de la funcionalidad.***

### Estrategias y Líneas de Acción

*Contribuir al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, en un marco de igualdad de derechos y oportunidades, sin discriminación y con perspectiva de género.*

- Prevenir la discapacidad en la población disfrutando el más alto nivel de salud.
- Brindar atención clínica a las personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- Promover y orientar a las familias de menores con discapacidad sobre los servicios educativos especiales y regulares como una oportunidad de desarrollo e independencia.
- Implementar diversos programas para beneficio de las personas con discapacidad y sus familias, como son el Programa de Podiatría, de Cirugía de Rodilla y de Prevención de la Discapacidad.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## EJE III. PROGRESO CON EDUCACION Y ESPACIOS DE CALIDAD

### 3.1 EDUCACIÓN

#### DIAGNÓSTICO

La educación es el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. Implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El **proceso educativo** se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

La Dirección de Educación, es una unidad administrativa, encargada de fomentar el desarrollo humano de los ciudadanos a través de su participación en actividades educativas, que centra sus esfuerzos y desarrolla acciones tendientes a la mejora permanente de la calidad de los servicios que ofrece; con el propósito de apoyar la participación de todos en el desarrollo de acciones encaminadas a favorecer la construcción de ambientes inclusivos que favorezcan el logro de los aprendizajes escolares.

Se presentan muchas familias de escasos recursos, que cada día solicitan becas económicas para mantener la educación de sus hijos, por lo cual, si no cuentan con ese apoyo económico la mayoría de los niños y jóvenes dejan de asistir a la escuela.

#### VISIÓN

La dirección municipal de educación tiene como visión ser el eje rector para lograr una estrecha vinculación de comunicación, con todos los actores que intervienen dentro del proceso educativo y de esta manera involucrar, tanto a maestros, padres de familia y autoridades municipales buscar como objetivo común una mejora en la calidad educativa en sus diferentes niveles educativos, preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y superior.

#### OBJETIVO GENERAL

Su objetivo fundamental es la prestación de un servicio público orientado en la colaboración del municipio en algunas labores y acciones educativas de su competencia, con relación a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, generando una visión de responsabilidad compartida con esencia humana, para desarrollar una participación social y cooperativa con responsabilidad entre los actores del sector educativo y los tres niveles de gobierno que impactan en el ámbito territorial y la sociedad. Tomando como eje principal una gestión educacional con las condiciones actuales de vida de nuestro país y educando.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Recursos para la educación.

### OBJETIVO

***Apoyar a los alumnos en condiciones de vulnerabilidad por medio de becas económicas en todos los niveles educativos; desarrollar en ellos por medio de cursos y diversas actividades culturales y académicas, habilidades y destrezas para mejorar su capacidad de razonamiento para enfrentar los retos de la vida en los diferentes ámbitos social, económico, cultural o emocional.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Ayudar en el desenvolvimiento social, económico y cultural de los niños, adolescentes y jóvenes para hacer del Municipio un recinto de cultura y educación.*

- Incluir todos los programas destinados a la modernización de la educación, fomentándola con diferentes convenios establecidos con los sectores de la sociedad, educativos a nivel estatal y federal, para el beneficio de los estudiantes de escasos recursos.
- Ayudar al que lo necesita promoviendo el desarrollo saludable de los jóvenes, niños y adolescentes, por medio de cursos y actividades de fomento a la cultura, la salud y académica, para que aprendan más y tengan mayores posibilidades de éxito en su vida futura.
- Generar recursos complementarios en la economía familiar para los jóvenes de educación media, media superior y superior en el fortalecimiento de la superación intelectual y profesional a través de prácticas laborales en empresas públicas y privadas para el combate de la deserción escolar.
- Crear en los alumnos por medio del Proyecto “*Funcionario por un día*” la conciencia del papel y función tan importante que tienen el presidente municipal, los regidores y los directores del H. Ayuntamiento de Progreso en el desarrollo del municipio.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad y deseo de superación de los jóvenes, desarrollando acciones para combatir el rezago educativo, con pláticas y cursos impartidos a los docentes como parte de su formación profesional y personal.
- Capacitar a los jóvenes en cadenas productivas laborales y realizar convenios con empresas y docentes para la enseñanza, capacitación y formación de los jóvenes; por medio de la implementación de *Cursos en Línea*, impartidos por el Tecnológico de Monterrey, así como promover las maestrías y doctorados que se traerán de la Universidad Santander de Mérida.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Efectuar la capacitación del personal de apoyo como vínculo con las empresas y del personal del Ayuntamiento, a través de los *Cursos en Línea* del Tecnológico de Monterrey.
- Solicitar y entregar becas económicas en base a compromisos académicos y acciones por los alumnos de escasos recursos participantes y que las soliciten (IBECEY, Oportunidades, etc.).
- Tramitar y aplicar el uso del “*Seguro Proteger*”, en el cual se aseguran todos los niños de nivel preescolar y primaria, secundaria y posteriormente se hace el pago en efectivo, como forma de apoyar a las familias de los accidentes escolares que se presentan.

## **Educación sustentable y social DIAGNÓSTICO**

La mayoría de las escuelas presentan desinterés en el cuidado del Medio Ambiente, de la Salud y de su entorno social, por lo cual los alumnos, personal y padres de familia manifiestan acciones negativas hacia su entorno y salud.

## **OBJETIVO**

***Integrar todas las políticas educativas y estrategias encaminadas a la protección y preservación del medio ambiente, cuidado del agua, educación sexual, prevención de la delincuencia y la violencia familiar, bullying, entre otros.***

## **Estrategias y Líneas de acción**

*Implementar y desarrollar los diferentes programas y proyectos estatales y federales en coordinación con otras áreas administrativas del Ayuntamiento.*

- Realizar campañas de higiene y salud en toda la comunidad estudiantil, así como campañas de limpieza para contrarrestar todo factor de riesgo para los alumnos.
- Generar la confianza y el bienestar con la participación activa de todos los ciudadanos para contribuir al desarrollo social y económico con una buena productividad y calidad de vida para todos.
- Impartir pláticas por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, así como de Protección Civil sobre temas de seguridad en la comunidad. Reconocer situaciones de riesgo en las que podrían estar expuestos.
- Favorecer el desarrollo físico de los niños y la expresión de sus sentimientos, por medio de cursos y talleres por parte del DIF.
- Ofrecer a la sociedad orientaciones viables y útiles para intervenir pedagógicamente en las circunstancias y condiciones particulares de cada centro educativo.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Por medio de la conformación del Consejo Municipal de Participación Social y la implementación de un plan anual de trabajo.

- Hacer un análisis previo de sugerencias, acuerdos, compromisos y responsabilidades que posteriormente serán adquiridas por el Consejo para su evaluación.
- Desarrollar espacios de trabajo entre funcionarios, supervisores escolares, directores y docentes mediante actividades de reflexión para el intercambio de experiencias.
- Trabajar en conjunto con la Novena Zona Naval e implementar para las escuelas el proyecto “*Aprendiendo con la Naval*”, en el cual se realizarán recorridos y actividades para fomentar el aprecio hacia esta profesión, comprender su función y ampliar los conocimientos acerca de temáticas de nuestra costa y medio inmediato.
- Generar acciones conjuntas para favorecer el desarrollo sano en los futuros adultos para que sean más competitivos y comprometidos en el enriquecimiento y desarrollo próspero del Municipio.
- Hacer que las propuestas se adecúen a las necesidades más prioritarias en materia de educación.
- Revisar y contestar las inquietudes, preguntas y comentarios para profundizar y favorecer el desarrollo de acciones concretas que permitan a docentes, alumnos y sociedad en general el fortalecimiento de las habilidades y destrezas.

## **Bibliotecas**

### **DIAGNÓSTICO**

Los gobiernos estatales y municipales coordinan el funcionamiento de las bibliotecas en la entidad, a disposición ponen el local y el mobiliario para la biblioteca; y cubren la remuneración del personal.

La biblioteca pública es una institución, el principal medio de brindar a todas las personas, sin distinciones de edad, sexo, religión, ideología, oficio o condición social o económica; libre acceso a la cultura, la información y el conocimiento indispensables para el mejoramiento de la vida cotidiana y el trabajo, para la educación permanente y la superación del individuo y de la comunidad.

Ofrece una diversidad de libros ordenados de tal manera que facilitan su acceso, para consultar una amplia gama de temas de interés o para resolver necesidades específicas de información, o simplemente para recrearse a través de la lectura. Los servicios son gratuitos para todas las personas sin excepción.

Las bibliotecas son atendidas por personal que ha sido capacitado para apoyar en la búsqueda de información que se solicite, asimismo se encarga de conservar en buenas condiciones de uso tanto el acervo como las instalaciones.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

El acervo comprende colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y en general, cualquier otro medio que contenga información afín.

## **Clasificándose en:**

- Colección General.
- Colección de Consulta.
- Colección de Publicaciones Periódicas.
- Colección Infantil.
- Colección de materiales audiovisuales.
- Colecciones especiales.

## **Servicios que ofrecen:**

- Préstamo interno con estantería abierta.
- Préstamo a domicilio.
- Préstamo interbibliotecario.
- Servicio de consulta o referencia.
- Orientación y formación de usuarios.
- Actividades de fomento a la lectura (programas).

## **Servicios Complementarios:**

- Reprografía y digitalización.
- Módulos de servicios digitales.
- Servicios para personas con discapacidad.
- Servicios de extensión bibliotecaria.
- Fonoteca.
- Braille.
- Ludoteca.
- Sala de usos múltiples.
- Actividades culturales.

## **OBJETIVO**

***Integrar a todas las bibliotecas fomentando un ambiente de confianza y trabajo colaborativo, así como crear las condiciones necesarias y adecuadas en infraestructura, limpieza y organización, para tener bibliotecas trabajando de forma coordinada y eficaz, para dar un servicio óptimo y adecuado a la comunidad de acuerdo a sus necesidades.***

## **Estrategias y Líneas de acción**

*Crear un Plan de Acción para organizar el funcionamiento de las bibliotecas; presentarlo al personal e implementar las acciones de orden y organización.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Presentar cursos y talleres a las bibliotecarias para que mejoren su desempeño y sea más significativo y eficaz.

Mejorar la infraestructura por medio de acciones de reconstrucción, pintura y arreglando detalles de la misma, de acuerdo a una calendarización y con el apoyo de jóvenes de las diferentes escuelas que tienen Servicio Social con el ayuntamiento.

Implementar de forma coordinada con la Dirección de Cultura, el proyecto “*De la literatura a la Pantalla Grande*” con escuelas, en la Casa de la Cultura, en la cual se realizarán actividades acordes a diferentes autores de la semana, con una película y diversas estrategias de lectura y comprensión.

Aplicar en cada biblioteca, diversos proyectos para trabajar con la comunidad en general, con diversas estrategias que fomenten la asistencia a las bibliotecas y se fomente la lectura, serán actividades diseñadas y aplicadas por las bibliotecarias en las diferentes comisarías.

Promover encuentros entre bibliotecarias de las diferentes comisarías para establecer acciones de compromisos, intercambio de material y proyectos.

Hablar y solicitar a TELMEX por medio de su fundación, computadoras e internet para las bibliotecas, y así ofrecer un servicio más completo.

Tramitar de forma continua por medio de CONACULTA, el apoyo y donación de libros para crecer el acervo de las bibliotecas de las comisarías.

## Educación para Todos

### OBJETIVO

***Lograr la aplicación de políticas públicas específicas que permitan atender las necesidades de los diferentes niveles básicos de educación, poniendo especial atención en aquellos que tienen una mayor demanda cada ciclo escolar, seguir apoyando alumnos de escasos recursos económicos, con el programa de becas (municipales, federales) y un mayor impulso a todos los concursos, eventos y conmemoraciones referentes a las fechas cívicas más importantes de nuestra historia como mexicanos.***

### Estrategia y Líneas de Acción

*Consolidar comunidades educativas para mejorar su calidad de vida contribuyendo de manera sostenible a la transformación educativa nacional. Ya que la participación con otras instituciones enriquece mutuamente el trabajo que desarrollamos.*

Fomentar, planear, propiciar, realizar y vigilar las actividades educativas en el municipio.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Divulgar y difundir las actividades de educación del Gobierno Municipal a través de los medios masivos de comunicación.
- Promover, coordinar y vigilar programas de apoyo a escuelas.
- Asesorar y tramitar para los estudiantes de escasos recursos económicos, becas que apoyen su educación y superación.
- Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas del municipio, a fin de obtener el cumplimiento de los planes, objetivos y líneas de acción establecidos por la Red Nacional de Bibliotecas y el Gobierno Municipal; promoviendo la asistencia de la población a las mismas.
- Organizar exposiciones, ferias, concursos académicos y Promover y recabar por conducto de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación las sugerencias de las personas, organizaciones, instituciones de los municipios interesados en la educación, con respecto de los planes y programas y de las educaciones a los mismos, en orden a los establecidos por el artículo 48 de la Ley General de Educación, a través del Ejecutivo Estatal.
- Promover la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en el Municipio y administrar en forma específica los fondos que para la educación le sean entregados. Dichos fondos no podrá utilizarse en objeto o finalidad distinta a la asignada. La violación a estas disposiciones traerá como consecuencia el juicio de responsabilidad.
- Cooperar con las autoridades escolares en la atención de los servicios de salubridad e higiene y seguridad de las escuelas de educación pública de su jurisdicción, conforme a su presupuesto.
- Promover y coordinar con las autoridades competentes la realización de programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente, así como campañas para prevenir, combatir y erradicar la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo.

## 3.2 DEPORTE Y RECREACIÓN

### DIAGNÓSTICO

En cuanto a deporte se refiere, Progreso cuenta con espacios suficientes y campos en buenas condiciones; se ha caracterizado por haber visto nacer excelentes atletas en distintas disciplinas deportivas. El fútbol por ejemplo, además de ser el más popular sin duda es también uno de los deportes que menos apego tiene a los lineamientos estatutarios, las ligas deportivas denominadas piratas son las más nutridas pero también muy limitadas en participaciones. Fuera de la comunidad no cuentan con procesos de seguimiento o torneos de selección, ni cuentan con seguros contra accidentes del deporte, como el que otorga la AFEYAC por lo tanto el nivel de ascenso se hace más dificultoso y por lo tanto su práctica no tiene relevancia a nivel competitivo.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

En los últimos años se han construido y mejorado parques, canchas y hasta unidades deportivas multidisciplinarias, un centro de desarrollo deportivo, espacios suficientes, adecuados en buenas condiciones, entonces es primordial elaborar propuestas concretas que puedan elevar el nivel de participantes en los centros deportivos, pero más importante será lograr encontrar el centro de acción en donde se acepte al individuo como objeto principal o razón de ser y que en constante crecimiento necesita de las herramientas de aprendizaje y el catarsis que solo el deporte y la convivencia sana de estas actividades pueden dar.

Una preocupación en esta administración será lograr involucrar a todos aquellos ciudadanos que por falta de recursos y de opciones no han podido practicar deporte y menos recomendable de competencia; nuestra infancia y gente adulta por igual necesitan de atención, tratado y conservación del cuerpo, en especial de las articulaciones y del medio distractor que se pueda ofrecer con los proyectos de activación familiar.

## OBJETIVO

***Activar, reactivar y mejorar instalaciones deportivas canchas campos, arenales, usos múltiples en Progreso, ofertar y fortalecer el deporte en todas las edades, con programas que impliquen la participación de las familias, el deporte inicial, la actividad física escolar así como programas temporales y vacacionales.***

**Estrategias y Líneas de acción.**

*Diagnosticar y seleccionar instalaciones deportivas con poca o sin actividad para adecuarlas a la tarea de fomentar los deportes y activaciones físicas.*

- Preparar capacitar y reunir los elementos necesarios en material humano y de apoyo para integrar equipos deportivos representativos.
- Visitas a comisarías y sus instalaciones deportivas para seleccionar las que reúnan elementos como cercanía a la población escuela o que presenten potencial.
- Implementación de programas deportivos según sus condiciones de infraestructura deportiva así como de material humano.
- Creación de un colegiado de entrenadores de apoyo a manera de especialistas por disciplina con el perfil adecuado con la tarea de apoyar y mejorar la labor del entrenador de comisaría.
- Actualización y capacitación del personal profesionalizando los servicios que se ofrecen.

Colaboración con el IDEY para el mejoramiento del rendimiento y promoción de las disciplinas que se practican como escuelas técnicas: Halterofilia, boxeo y luchas asociadas, en la contratación y apoyo a entrenadores y de materiales deportivos de entrenamiento y competencia.

- Impulsar las ligas infantiles en varios deportes y programar actividades cíclicas de competición.
- Los equipos formados se integrarán a una liga municipal para garantizar la participación de los equipos en eventos cíclicos y significativos.
- Impulsar programas de temporada y eventos deportivos tradicionales para todas las edades.
- Evaluar en el primer cuatrimestre y así sucesivamente durante la presente administración.
- Solicitar el apoyo del sector privado en la adquisición patrocinios de uniformes a cambio de de la promoción de la marca nombre de la empresa en los eventos deportivos y uniformes.

### **3.3 CULTURA, ARTE Y TRADICIONES**

#### **DIAGNÓSTICO**

La cultura en nuestro puerto es rica gracias a la variedad de artistas de la localidad que han puesto en alto el nombre de Progreso, así como también por la innumerable cantidad de celebridades que con su arte, han llenado espacios y alimentado el corazón de aquellos amantes de expresiones tales como el canto, la música, la danza y el teatro, por mencionar algunas.

Sin embargo, con el paso del tiempo, los recintos destinados a la impartición de las Bellas Artes se han deteriorado de tal manera que la única opción para su debido rescate es a través de un plan integral que permita que tengan además de un óptimo funcionamiento, sean aprovechados espacios no usados para la formación de nuevos talleres y foros para estudiantes y presentación de espectáculos destinados a la sociedad.

Es importante señalar los espacios al aire libre como parques y plazas principales tanto del puerto como de las comisarías, los cuales necesitan cobrar vida, ofrecer festivales que sean escaparate para los artistas y momentos de divertimento para las familias, así como también convertirse lugares en donde se puedan conservar nuestras tradiciones tales como la trova yucateca, el teatro regional, entre otros.

De igual manera, la creación de talleres es significativa, pues de esa manera creamos un semillero de futuros talentos que pueden intervenir en disciplinas como la literatura, el canto, la danza e incluso, aquellas vanguardistas realizadas a través de modernos medios audiovisuales.

En conclusión, el trabajo para que Progreso vuelva a convertirse en un faro cultural, es demasiado para unos cuantos párrafos, sin embargo, con el

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

empeño entre autoridades y sociedad artística, puede volver a recobrar aquel brillo extraviado en algún momento de la historia local.

## OBJETIVO

***Promover un desarrollo cultural de la creación artística local, estatal y/o nacional; así como también promocionar y difundir el patrimonio cultural del puerto, adoptando iniciativas que estimulen la participación de la comunidad progresseña y de otros lugares.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Rescatar la infraestructura cultural para que se puedan abrir los espacios necesarios para dar mayores oportunidades al desarrollo de creadores e intérpretes, generando en consecuencia un impacto en la sociedad para que ésta se involucre de manera activa y con ello obtener una mayor difusión y promoción de las distintas corrientes culturales.*

- Generar diálogo, crítica y apreciación de la cultura y el arte entre los habitantes del puerto.
- Crear conciencia sobre diversos temas de interés actual al enlazar trabajos con otras direcciones y dependencias.
- Estimular la expresión artística-cultural de talentos a través de la apertura de espacios, creación y mantenimiento de talleres y fomento de trabajos artísticos de la localidad.
- Incrementar el acceso a la información cultural en base a programas destinados a la difusión de las bibliotecas públicas y foros de distinta índole.
- Recuperar los espacios destinados para la educación y formación artística en el puerto.
- Llevar a las comisarías propuestas culturales que despierten el interés de distintas disciplinas en dichas localidades.
- Aprovechar los espacios abiertos y públicos para la presentación de artistas locales y estatales.
- Usar, luego de remodelaciones básicas, los edificios y espacios destinados para la expresión de distintas corrientes artísticas y crear con ello, programas permanentes tales como exposiciones y festivales multiculturales.
- Gestionar ante autoridades pertinentes el rescate y reestructuración integral de espacios culturales históricos tales como la Casa de la Cultura.
- Hacer las requisiciones necesarias para reparar los problemas de plomería, alumbrado y espacios de espacios sin mantenimiento como el Centro Cultural Artesanal “Nakuk Pech”.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Crear espacios para talleres artísticos en las comisarías de San Ignacio, Chelem y Chuburná Puerto, en donde estas actividades son prácticamente nulas, así como también en el Fraccionamiento Flamboyanes y el ejido de Paraíso.

Gestionar la creación del Teatro del puerto y del museo Histórico Naval del puerto.

## IV. PROGRESO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

### 4.1 FOMENTO ECONÓMICO POR SECTORES

#### DIAGNÓSTICO

Según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía) el Municipio de Progreso cuenta con la siguiente producción:

PRODUCTO	SUPERFICIE EN HA.	
	Sembrada	Cosechada
Maíz	6	0
Pasto	311	311
Tomate rojo	2	2
Cultivos nacionales	100	56
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>369</b>

PRODUCTO	VOLUMEN DE PRODUCCION
	Toneladas
Carne en canal de ovino	4
Carne en canal de gallináceas	109
Carne en canal de pavo	14
Huevo	2437
Miel	3
<b>TOTAL</b>	<b>2567</b>

En el municipio se cuenta con aproximadamente 612 ejidatarios, los cuales se dividen en 5 ejidos que son:

POBLACIÓN	NO. DE EJIDATARIOS
PROGRESO	142
CHICXULUB PUERTO	94
CHELEM	107
CHUBURNA	189
SAN IGNACIO	80
<b>TOTAL</b>	<b>612</b>

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Existen actualmente algunos productores agropecuarios independientes, que básicamente son los que en este momento tienen una producción agropecuaria de acuerdo a sus capacidades económicas.

## Sector Agropecuario y forestal

### VISIÓN

**Ser un municipio con gente comprometida con la producción alimentaria, un campo productor de empleos y una población abastecida con productos de nuestro campo.**

### OBJETIVO

***Planear, coordinar y ejecutar los programas y proyectos del sector agrícola que permitan a los productores hacer más eficientes y sustentables sus procesos de producción, a fin de mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos***

### ***Estrategia y Líneas de acción***

*Conocer la realidad de cada una de las comisarías se programarán reuniones con los grupos productivos con el fin de diagnosticar y detectar sus necesidades y ver de qué forma se les puede asesorar y ayudar.*

- -Recopilar la lista de ejidatarios para la creación de una lista actualizada.
- Asesorar a los interesados en producir productos del campo para que puedan acceder a los programas de apoyo existentes en el ámbito estatal y federal, así como también motivar a las personas que cuentan con algún terreno para hacerlo productivo.
- Aprovechar y utilizar las algas marinas (sargassum spp) que de manera natural arriba por deriva a las costas de nuestro municipio.
- Difundir y promover la acuicultura en cualquiera de sus modalidades.
- Establecer convenios de colaboración y estadística con instituciones públicas y privadas, para la obtención de datos e integrar un padrón de las obras de infraestructura de las actividades del sector.

## Pesca

### DIAGNÓSTICO

Antes se consideraba que la riqueza de los recursos acuáticos era un don ilimitado de la naturaleza. Sin embargo, el desarrollo de los conocimientos y la evolución dinámica de las pesquerías, han hecho desvanecer este mito para constatar que los recursos acuáticos, aun siendo renovables,

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

son limitados y tienen que someterse a una ordenación adecuada si se quiere que su contribución al bienestar nutricional, económico y social de la creciente población mundial sea sostenible.

La actividad pesquera, constituye una fuente vital de alimentos, empleo, recreación, comercio y bienestar económico para nuestro Municipio, tanto para las generaciones presentes como para las futuras y, por lo tanto, debería llevarse a cabo de forma responsable.

El Programa Municipal para el Fomento de la Actividad Pesquera, establece los principios y las acciones para la aplicación eficaz de políticas públicas con un enfoque de responsabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad con miras a asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo eficaces de los recursos pesqueros.

El Municipio de Progreso, cuenta con 35 km. de litoral con ecosistemas tropicales y subtropicales, en una plataforma marina de poca profundidad, lo que permite mantener un sistema de captura con elevada participación de la pesca ribereña.

Cuenta con una sólida vocación pesquera, cuyo desarrollo tiene una importancia fundamental no solo para los productores pesqueros sino también para la población en general, debido a su valor económico, social y alimentario, es parte de una cadena productiva donde se generan empleos directos e indirectos, valor agregado, divisas, materia prima para otras industrias, infraestructura portuaria, dispersa recursos a otras actividades y servicios y sobre todo constituye un factor clave en la seguridad alimentaria.

## **Localidades Pesqueras del Municipio de Progreso**

Las localidades pesqueras son:

- 4 Chicxulub Puerto
- 5 Progreso
- 6 Chelem
- 7 Chuburná Puerto

## **Esfuerzo Pesquero del Municipio de Progreso**

El esfuerzo pesquero es el número de individuos, embarcaciones o artes de pesca, que son aplicados en la captura o extracción de una o varias especies en una zona y periodo determinados.

## **Flota Menor (Pesca Ribereña)**

Para el desarrollo de la pesca ribereña o artesanal se emplean embarcaciones construidas de madera y fibra de vidrio, tienen una dimensión máxima de 10 m de eslora, propulsadas por un motor fuera de borda, con autonomía de un día y

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

las de motor estacionario 4 días; su capacidad de bodega puede alcanzar hasta 1 tonelada.

El esfuerzo pesquero de la actividad ribereña está integrado por 1,054 embarcaciones menores que emplea de manera directa a 3,162 pescadores, distribuidas en las siguientes localidades costeras del Municipio:

No. Embarcaciones	Localidad de Residencia	Recurso Humano
157	Chicxulub Puerto	471
579	Progreso	1,737
83	Chelem	249
235	Chuburná Puerto	705

## Flota Mayor (Pesca de Mediana Altura)

La pesca de mediana altura emplea embarcaciones construidas de madera, metal y fibra de vidrio, tienen una dimensión de 10 a 20 m. de eslora, propulsadas por un motor diesel estacionario, con autonomía de más de 15 días; su capacidad de bodega es mayor a las 10 toneladas.

No. Embarcaciones	Localidad de Residencia	Recurso Humano
380	Puerto de Abrigo de Yucalpetén	2,280

## VISIÓN

**Ser un órgano del gobierno municipal capaz de crear sinergias que coadyuven con eficacia, responsabilidad y confiabilidad en el ejercicio de sus atribuciones para el desarrollo una política pesquera con orden, modernidad y competitividad, soportada en la sustentabilidad, la generación de riqueza y socialmente responsable.**

## OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover la competitividad y sustentabilidad de la actividad pesquera, a través de la articulación productiva, el desarrollo de la reconversión productiva, así como la organización, capacitación y asistencia técnica a los productores pesqueros.

## OBJETIVO

***Establecer políticas públicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros.***

### **Estrategias y Líneas de acción**

*Coadyuvar en las acciones de Ordenamiento Pesquero*

- Modernizar y ampliar la infraestructura pesquera que permita procesar más y mejores productos que, a su vez, serán manejados con mejores prácticas sanitarias.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Modernizar con equipo tecnológico a la flota pesquera.
- Fomentar la cultura de la seguridad humana en el mar en los productores pesqueros y dotarlos con equipos de salvamento.
- Promover la comercialización de los productos pesqueros.
- Diversificar del sector pesquero hacia otras actividades económicas alternativas.
- Fomento a la investigación pesquera.
- Participar, de conformidad con los Acuerdos y Convenios que se celebren con las autoridades competentes, en la inspección y vigilancia dentro de nuestra jurisdicción.
- Fomentar entre los productores el uso de instrumentos y equipos de pesca selectivos y ambientalmente seguros para conservar y mantener la disponibilidad de recursos pesqueros.
- Crear la Comisión Municipal de Pesca y los Comités de Locales de Ordenamiento Pesquero.

## **PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Capacitación y Desarrollo Humano y Participación Social.

Ordenamiento Pesquero y Seguridad Humana en el Mar.

Fomento de la Actividad Pesquera.

### **Estrategias y Líneas de acción Capacitación y Desarrollo Humano**

*Proporcionar asesoría, capacitación y asistencia técnica en los siguientes temas:*

- Fortalecer una Cultura pesquera.
- Difundir el Marco legal de actuación de los productores pesqueros.
- Realizar Mejores prácticas de higiene en la producción pesquera.
- Incrementar la seguridad humana en el mar.
- Brindar los Primeros auxilios.
- Dar mantenimiento de motores fuera de borda.
- Reparar embarcaciones de fibra de vidrio.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## **Participación Social**

*Crear los órganos de consulta, promoción y análisis del sector pesquero para la formulación y evaluación de las acciones que se desarrollen en la materia en nuestro Municipio.*

- Consejo Municipal de Pesca.
- Comités Locales de Ordenamiento Pesquero

## **Ordenamiento Pesquero**

- Instalar la Ventanilla Única de Gestión del Programa de Emplacamiento de Embarcaciones Menores.
- Impulsar y consolidar la pesca de fomento para los recursos marinos de aguas interiores en las localidades costeras de Chicxulub Puerto, Chelem y Chuburná Puerto (pesquería del caracol chivita y camarón).
- Coadyuvar con las acciones de Ordenamiento del Plan de Manejo del Recurso Mero en la Península de Yucatán.

## **Seguridad Humana en el Mar**

*Fortalecer la incorporación de pescadores al Programa Seguro en el Mar (Instalar Ventanillas Permanentes de Empadronamiento).*

- Diseñar el Programa de Certificación de Buzos.
- Impulsar subsidios para la adquisición de equipos de seguridad marítima.

## **Fomento de la Actividad Pesquera**

*Impulsar proyectos productivos para la reconversión pesquera.*

- Fomentar talleres de capacitación y adiestramiento laboral para diversificar la actividad pesquera.
- Promover y gestionar subsidios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura para la adquisición de activos productivos en:

1. Equipamiento Pesquero
2. Infraestructura Pesquera

## **Comercio y Servicios**

### **OBJETIVO**

***Contribuir por parte del H. Ayuntamiento con la sociedad, otorgándole establecimientos en óptimas condiciones donde puedan trabajar y promover a los progresaños.***

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## **Estrategias y Líneas de acción**

*Dar a conocer el trabajo de los artesanos, gastronomía y cultura de los habitantes, con estándares y lineamientos para tener un orden y control en los establecimientos y áreas de trabajo.*

- Entregar estructuras a artesanos, masajistas, etc.
- Determinar y en su caso autorizar los Permisos Municipales.
- Diseñar y promocionar a través de lonas y otros medios impresos.
- Brindar mantenimiento de los baños.
- Brindar mantenimiento al local de taxistas.
- Procurar el mantenimiento al malecón de Progreso.
- Remodelar periódicamente las instalaciones
- Dar mantenimiento cuando sea necesario para evitar daños mayores.

## **Turismo**

### **OBJETIVO**

Promocionar y difundir al Puerto de Progreso como un destino turístico de playa, ecoturístico y cultural.

## **Estrategias y Líneas de acción**

### **Servicios turísticos**

*Modificar las bases en la atención por parte de los prestadores de servicios turísticos así como fortalecer su estructura turística y económica, esto es para mejorar la imagen, servicio y calidad en la atención al turista.*

- Establecer cursos de capacitación a todo el personal de contacto con el turista en coordinación con la SEFOTUR.

### **Promoción turística**

*Promover al puerto de progreso con todos sus atractivos turísticos como un destino de interés potencial para el turismo local, nacional e internacional.*

- Difundir diversos promocionales como videos, fotos o anuncios del puerto de progreso en los diferentes medios de comunicación. Participar en foros y

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

exposiciones turísticas, así como también la creación de material promocional de los atractivos que brinda el puerto.

## **Atención a migrantes.**

*Establecer un vínculo entre los familiares y el migrante para orientarlo y facilitar su estancia o nacionalización en el país, debido a que hay que entender los fenómenos de migración que surgen.*

- Proporcionar asesoría legal por que se cuenta con todo el material para su orientación; tramitar sus visas humanitarias; repatriación de enfermos, menores de edad, decesos o apostillamiento de actas. Todos estos trámites son en coordinación con el INDEMAYA

## **Expedición de pasaportes**

*Ser más accesible la recepción, trámite y expedición de pasaportes a todos los mexicanos y áreas vecinas al Puerto de Progreso.*

- Tramitar ante la Secretaria de Relaciones Exteriores en Yucatán la expedición del pasaporte para la entrega en la ciudad y puerto de Progreso.

## **Creación de una página web**

*Colocar al puerto de Progreso como una ciudad Globalizada que pueda ofrecer sus servicios en cualquier parte del mundo.*

- Establecer una página web para que la gente pueda conocer los atractivos turísticos que tiene progreso, los servicios con los que cuenta, la infraestructura que posee y todo lo relacionado con la ciudad y puerto de Progreso.

## **Atención a los cruceros**

*Mejorar las medidas en los servicios que posee la oficina de turismo para dar una buena atención a los turistas, proporcionándole el servicio información, de sala de espera, internet, agua y café.*

- Capacitar al personal de la oficina con cursos de idiomas y personal de contacto, para que puedan dar una mejor información de lo que el turista espera obtener.

## **Atractivos ecoturísticos.**

*Establecer programas de apoyo para los atractivos ecoturísticos del Estado, en coordinación con SEMARNAT y así poder invertir esos recursos para mejorar el servicio que puedan proporcionar al turista.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Apoyar a estos destinos eco turístico que soy un importante atractivo natural esto es mediante programas que puedan darles con la creación de sus propios proyectos.

## **Concientización turística**

*Establecer programas para crear conciencia turística en diversos sectores de nuestra comunidad para mejorar el cuidado del medio ambiente turístico, el trato al turista y elevar el sentido de aceptación al visitante.*

Crear una conciencia en la gente del puerto de Progreso implementando programas de concientización desde las primarias y secundarias y mediante algunas visitas a estos lugares turísticos, enseñándole como se debe preservar la naturaleza de tan importantes atractivos.

## **Reforestación y conservación de las playas.**

*Reforestación de las playas con palma de coco, dunas y vegetación, programas de limpieza constante y control de desperdicios en las playas más frecuentadas por los turistas.*

- Implementar programas de reforestación con la participación de los ciudadanos del puerto así como también para la conservación del mismo. Para esto se requiere de maquinaria para la limpieza de playas.

## **Reagrupación de los ambulantes.**

*Reagrupar a todos los vendedores ambulantes de la zona del malecón ya que dañan la imagen de la ciudad.*

- Establecer un lugar que beneficie a la imagen de Progreso y así competir como un lugar netamente turístico con los mejores servicios que se pueda ofrecer.

## **4.2 IMAGEN URBANA**

### **Servicios Públicos: Imagen municipal**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Planear, gestionar y mejorar la imagen municipal que renueve la armonía visual al conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Aseo urbano

## OBJETIVO

***Cuidar de la salud de la ciudadanía, mejorando la imagen municipal, manteniendo las vialidades limpias y libres de maleza, para facilitar el flujo de agua pluvial hacia los pozos profundos, evitando encharcamientos, así mismo se busca realizar la limpieza y desalojo de basura en las escuela, edificios públicos, primer cuadro de la ciudad, malecón, malecón internacional y principales calles de nuestro puerto.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Priorizar la limpieza de ambos malecones en las primeras horas de labor, al ser un área turística y deportiva.*

- Recolectar residuos sólidos en las rutas designadas, así como el retiro de la maleza en los bordes de las calles.
- Implementar rutas de trabajo y horarios para atender áreas prioritarias y de afluencia turística.
- Organizar zonas, días y horarios para la recolección eficiente de basura para las escuelas y edificios públicos municipales.
- Asignar rutas de trabajo
- Mejorar los equipos e infraestructura
- Mejorar las condiciones de la imagen y la seguridad del personal.

## Parques y jardines

### OBJETIVO

***Conservar, mantener y restaurar los parques y otras áreas verdes, así como crear jardines y viveros para mejorar la imagen urbana del municipio y promover la convivencia y bienestar físico de los usuarios, así como buscar crear conciencia a la ciudadanía del cuidado debido que se le debe otorgar, para que en conjunto con las autoridades se realicen las mejoras correspondientes, debemos de tomar en cuenta que éste es un punto de encuentro para familias progreseñas, además es un lugar de recreación para los niños, debemos destacar la importancia de nuestros parques que son de vital importancia en este municipio.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Realizar recorridos diarios haciendo barridos y la recoja de la basura de los parques.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Apoyar a la limpieza general de los parques y realizar la poda de áreas verdes en escuelas, edificios y parques.
- Incrementar la cobertura de los servicios de mantenimiento de parques y áreas verdes dotando de mejor maquinaria a los grupos de trabajo.
- Desarrollar un programa de mantenimiento que permita la cobertura en cuanto a parques y áreas verdes
- Realizar el retiro de basura del primer cuadro de la ciudad y malecón.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de parques en el municipio.

## Alumbrado público

### OBJETIVO

***Instalar y reparar las lámparas y luminarias en los distintos espacios públicos del Municipio de Progreso, así como sus comisarías garantizando la iluminación así como satisfacer los esquemas de seguridad, implementando mecanismos adecuados y eficientes.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Dar respuesta oportuna a los reportes de problemas en el alumbrado público, procurando dar por confirmada la plena satisfacción de la necesidad.*

- Desarrollar un programa de atención ciudadana para dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio.
- Gestionar los recursos para disponer del material necesario para dar una respuesta oportuna a las demandas de servicio de alumbrado público.
- Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal

## Mercados

### DIAGNÓSTICO

El mercado cuenta con 213 locales de los cuales un 60% está activado lo que representa un índice de productividad bajo y poco acceso a la gente, ya que lo visitan tanto personas locales como nacionales. El mercado se encuentra situado en una parte céntrica lo que debería representar una gran derrama económica en los locatarios, sin embargo solo 70 de los locales ya pagaron su concesión mientras que 143 falta por liquidar su deuda.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## OBJETIVO

***Mejorar la imagen del Mercado de Progreso para brindar una mejor atención a los consumidores y de este modo los locatarios puedan desempeñarse en instalaciones adecuadas y que en el transcurso de esta administración más del 90% pague su concesión.***

## Estrategia y Líneas de acción

*Dar a conocer los diversos productos exportados en los diferentes mercados cumpliendo las normas establecidas así como el respeto de normas y reglamentos y al mismo tiempo posicionando al mercado como un lugar atractivo para que visiten los turistas, así como su activación en un 90% en el transcurso de la administración.*

- *Lograr que en el nuevo plan a 30 meses los locatarios tenga la facilidad de pagar su concesión.*
- Reparar las fisuras del techo del mercado y/o modificar la fuente del mercado.
- Colocar las rejillas por la entrada principal del mercado, para impedir el paso del agua de lluvia hacia el interior.
- Colocar los respiraderos alrededor del domo que se encuentra dentro del mercado.
- Reparar las lámparas fundidas del interior del mercado.
- Reinstalar los elementos policiacos a lo largo de la calle 25 por 78 y 80, que son los que se encargaran de cuidar que la gente se estacione no más de 30 minutos en dicha calle.
- Exhortar a la Dirección del S.M.A.P.A.P. a hacer una revisión quincenal de los registros de aguas negras del interior del mercado para así tener un mejor funcionamiento del mismo.
- Reparar los motores que abren y cierran las rejas del estacionamiento.
- Revisar si es factible la reactivación del cuarto frío de las naves de carne.
- Rotular del nombre del mercado.
- Reparar las mesas y bancas del área de comedores.
- Pintar los arriates del interior del mercado.
- Reparar la máquina de bombeo para las mangueras contra incendios.
- Reparar la planta de emergencia eléctrica.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Reparar los focos del piso que se encuentran en la escharpa alrededor del mercado.
- Cobrar semanal, diario o al mes según su facilidad del locatario para que pueda cubrir su deuda de concesión.

## Rastro

### DIAGNÓSTICO

La situación actual del rastro municipal es verdaderamente lamentable, pues se puede ver el abandono de las instalaciones y el edificio, y no se ha tomado en cuenta que es un servicio público que podría afectar directamente la salud del Municipio.

### OBJETIVO

***Elevar la eficiencia del rastro municipal, mediante la gestión de recursos para el incremento de la capacidad y modernización del equipamiento e infraestructura.***

### Estrategia y Líneas de Acción

*Buscar la manera de hacer eficiente el uso del rastro y reducir costos de operación.*

- Crear un Plan de mantenimiento del edificio.
- Mantener un programa de limpieza continua de las instalaciones.
- Equipar con la maquinaria adecuada que se necesita.

## Cementerios

### OBJETIVO

**Brindar una buena imagen del cementerio, tanto de progreso y sus comisarias.**

### Estrategias y Líneas de acción

- *Realizar instalación, reparación y/o construcción de fosas sépticas, terrenos así como mantener limpio y en buenas condiciones el cementerio del Municipio de Progreso.*
- *Realizar reparaciones y mantenimiento de las fosas sépticas, terrenos y osarios brindando una buena imagen al cementerio.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Incentivar a los usuarios para que se pongan al día en sus pagos por los derechos de sus fosas, terrenos u osarios, así como mantener en buenas condiciones el cementerio para las personas que los visitan.
- Aplicación de herbicida tres veces al año marca cerillo a los cementerios de todo el municipio.

## 4.3 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### DIAGNOSTICO

Las condiciones ecológicas del municipio de Progreso y sus Comisarías, se ven afectadas en gran parte por la falta de cultura y cuidado del medio ambiente.

Si bien se sabe que Progreso, cuenta con una gran biodiversidad y zonas ecoturísticas, como lo son los cenotes y playones oriente y poniente, se han visto afectadas por la falta de conciencia de los habitantes en el tratamiento de sus residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos.

Desde el año 2010 hasta fechas recientes, el problema de la basura va en aumento, ya que el problema de la recolección de basura está plagado de irregularidades y sobre todo muy costosa, cosa que ha hecho que varios habitantes depositen sus desperdicios en distintos lugares y así crean basureros clandestinos que no siempre son reportados, y cuando son reportados, son los mismos vecinos los que vuelven a tirar la basura en el mismo lugar, si bien se han aportado programas de educación ambiental, estos son a largo plazo y en las condiciones en las que nos encontramos, no se puede esperar tanto tiempo.

En los últimos años la recolección de basura por parte de la Dirección de Ecología va de 15 toneladas diarias y en temporada vacacional se recolecta hasta 25 toneladas al día. El esfuerzo por mantener limpio Progreso y sus comisarías, se ve rebasado por la falta de personal.

Otro de los problemas con lo que se encuentra la Dirección es la quema de basura, y gran parte de esos actos son realizados en la tarde y en la noche. Si bien es cierto que aún hay personas que cocinan con leña o carbón, la gran mayoría de los reportes es por quema de basura, ramas, hierba etc.

La falta de personal de inspección y vigilancia, hace que no se logre detectar en la mayoría de las veces las quemaduras en horas de la mañana y tarde, ya que en la tarde algunos inspectores realizan sus guardias en distintos puntos donde se detectan que personas dejan basura abandonada y así dejan descuidado lo que son las quemaduras en predios y terrenos baldíos.

En cuestión de los terrenos baldíos, al no haber una ley que lo regule, lo único que se puede hacer, es notificar y multar.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Sobre la lucha contra el dengue si bien es un problema de salud, la Dirección de Ecología tiene a su cargo la responsabilidad de realizar la abatización y en ocasiones la fumigación, pero el problema es que no se cuenta con una brigada permanente que esté exclusivamente enfocada a ello, por lo que se tiene que contratar al personal mediante el empleo temporal de uno a dos meses en distintas épocas pero por el intervalo de tiempo entre programas se da oportunidad al mosquito de dengue que se reproduzca, aunque se han hecho campañas muy efectivas de descacharrización, la abatización es la primera y más importante de las acciones para el combate de mosquito del dengue.

El problema de la sobrepoblación felina y canina se ve afectado por las asociaciones en pro animal, que no permiten y no tienen el control de población de dichos animales.

## OBJETIVO

***Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente, concientizar a los habitantes sobre el correcto uso de la basura, así como los beneficios del reciclado. Cumplir y hacer valer el reglamento de ecología y medio ambiente.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Reforzar, actualizar y ejercer el reglamento, con proyectos a favor del medio ambiente, con personal capacitado en el ámbito ecológico, la aplicación de programas educativos sobre el medio ambiente y fomentar la participación social.*

- Presentar reformas en el reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente.
- Capacitar al personal de la Dirección, sobre todo a los inspectores.
- Crear proyectos acorde a las necesidades del reglamento.
- Implementar programas de educación ambiental, como el programa NATURAULA.
- Implementar campañas para fomentar la cultura de denuncias ciudadanas.
- Implementar estrategias para la atención ciudadana en cuanto a denuncias.
- Implementar campaña permanente de lucha contra el dengue
- Crear un plan estratégico para mantener limpio el Municipio de Progreso, así como sus comisarías.
- Fomentar la cultura del reciclado.
- Implementar acciones en el relleno sanitario para la reducción de volumen de Residuos sólidos y así alargar la vida de la celda del relleno sanitario.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Sustener estrecha coordinación con los diferentes comisarios municipales, para la limpieza de las comisarías.
- Apoyar a personas vulnerables económicamente.
- Realizar Campañas de control felino y canino (eutanasias dignas y sin dolor)
- Trabajar de manera coordinada con la SSP para las detenciones y sanciones a quien viole el reglamento de ecología y medio ambiente.
- Implementar un programa de difusión, sobre las faltas con mayor índice de violación al reglamento de Ecología (como quemar basura, aguas residuales etc.)
- Mantener controlado y monitoreado el nivel de decibeles de los comercios, y perifoneo.
- Implementar reglamento de protección animal.

## 4.4 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE

### VISIÓN

**Asegurar el aprovechamiento sustentable, con planeación, ordenamiento ecológico y gestión integral de los recursos costeros.**

### OBJETIVO GENERAL

Recaudar, comprobar, determinar, así como identificara los ocupantes de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros, que permita la actualización y desarrollo del patrimonio inmobiliario de las playas, para lograr una administración ordenada, eficiente y transparente, y apoyar la toma de decisiones para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos.

### OBJETIVO

***Optimizar la recaudación de Zona Federal mediante los ingresos que se obtengan por el pago de derechos en concepto de uso, goce y aprovechamiento de la mencionada área. Normar la recaudación gubernamental, armonizando los sistemas contables públicos, así como la presentación de información, presupuestaria y patrimonial de los tres niveles de gobierno.***

### Estrategia y Líneas de acción

*Incrementar los ingresos municipales derivados del uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Promover que los recursos obtenidos por este concepto, se destinen prioritariamente a la dotación de servicios urbanos en las playas, tales como vigilancia, recolección de basura y alumbrado, así como para la protección, restauración y saneamiento de las zonas costeras en el Municipio.
- Contar con métodos eficientes en la determinación y delimitación de la ZOFEMAT con cobertura nacional y actualización constante.
- Contar con un Sistema de Información Geográfica que permita identificar ocupantes con base a delimitaciones y padrones de ocupantes de ZOFEMAT para detectar posibles traslapes entre solicitudes y concesionarios.
- Actualizar de manera constante del padrón de ocupantes para identificar la ocupación regular e irregular.
- Reordenar sustentablemente las playas y Ciénagas del municipio de Progreso Yucatán y la conservación de sus manglares y vegetación.
- Cumplir con las leyes y normas que rigen a la zona federal y ambientes costeros.

## **EJE V. PROGRESO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

### **5.1 DESARROLLO URBANO**

#### **DIAGNÓSTICO**

##### **Desarrollo Urbano: Trámites y Servicios**

#### **VISIÓN**

**Consolidarnos como una dirección que promueva el mejoramiento continuo en el suministro de desarrollo urbano, obras y servicios públicos municipales, satisfaciendo los requerimientos de los ciudadanos, con capital humano emprendedor y con el desarrollo integral del mismo, a través del conocimiento e integración.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

La Dirección de desarrollo urbano obras y servicios públicos, busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, dar una mejor imagen a nuestra comunidad, proporcionar servicios de calidad (alumbrado, bacheo, pintura, aseo, etc.) en beneficio de la ciudadanía y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana.

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## OBJETIVOS

***Constituir un instrumento normativo que permita ordenar y regular los usos y destinos del suelo, orientar la constitución de reservas territoriales e incidir en la inversión pública.***

***Promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población del municipio. Preservación del entorno natural previendo el impacto de los factores externos y el crecimiento natural de la población.***

***Regular el crecimiento del municipio de forma ordenada, de acuerdo con la normativa vigente de desarrollo urbano (equilibrio ambiental), así como promover el mismo para el municipio y la organización física del espacio, la localización adecuada de las actividades económicas y sociales, en relación con el aprovechamiento racional de los recursos naturales; y la regulación de los usos y destinos del suelo, de acuerdo a su vocación ecológica y de la demanda que existe sobre él.***

## Estrategias y líneas de acción

*Mejorar la condición de las avenidas y calles mediante la realización de obras en zonas de mayor afluencia vehicular.*

- Restaurar banquetas y construir rampas para discapacitados.
- Gestionar y poner en marcha programas que brinden soluciones a problemas pluviales en zonas de alto riesgo de inundaciones.
- Rehabilitar parques y áreas públicas, para recuperar espacios de esparcimiento familiar e integración.
- Modernizar el sistema de alumbrado público a través de la detección rápida y oportuna de las luminarias apagadas, cambiando por componentes de ahorro y mantenimiento del servicio.
- Gestionar recursos para mejoras de la infraestructura de la comunidad de acuerdo a las necesidades que demanda la población.
- Ofrecer más y mejores servicios, con un enfoque integral, donde participen todas las dependencias de la administración.
- Hacer más eficiente a corto plazo los trámites municipales, haciéndolos más ágiles y con menor burocracia.

## Estrategias y Líneas de acción

*Brindar atención a personas en general que soliciten factibilidades de uso de suelo, licencias de construcción, constancias de alineamiento, terminación de obra u otras licencias que esta Dirección emite.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Vigilar que las nuevas construcciones estén dentro de la normatividad.
- Brindar orientación a las personas en general que lo soliciten.
- Revisar la documentación que se solicita para los permisos de construcción.
- Proporcionar un trato amable y atento.
- Expedir notificaciones y reportes.
- Con el apoyo de la Dirección de Catastro, verificar la delimitación y la correcta construcción.
- Seguimiento jurídico.

## 5.2 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

### DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con una infraestructura educativa compuesta por escuelas del nivel preescolar, primarias, secundarias, escuelas a nivel bachillerato y una institución de nivel superior para licenciaturas e ingeniería; se tienen 78 unidades educativas, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, así como de capacitación para el trabajo, tal como se presenta en la siguiente tabla.

<b>Escuelas</b>	<b>Total</b>
<b>Estancia Infantil</b>	6
<b>CENDI</b>	3
<b>CAM</b>	3
<b>Preescolar</b>	19
<b>Primaria</b>	27
<b>Secundaria</b>	10
<b>Telesecundaria</b>	3
<b>Bachillerato</b>	5
<b>Profesional Técnico</b>	1
<b>Educación Superior</b>	1
<b>Primaria Indígena</b>	1
<b>Formación para el trabajo</b>	2
<b>Bibliotecas en las escuelas</b>	30
<b>Laboratorios</b>	10
<b>Bibliotecas Públicas</b>	7

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

En cuanto al personal docente que labora en las escuelas, la mayoría tiene plaza o base, lo que facilita el proceso de enseñanza – aprendizaje, sin crear cortes ni atrasos en el desarrollo del avance programático de temas.

Nivel Educativo	Escuelas	Personal Docente	Personal con base o plaza	Alumnos	Alumnos Aprobados
<b>Estancias, CAM, CENDIS</b>	12	135	60	1400	1400
<b>Preescolar</b>	19	103	95	780	780
<b>Primaria</b>	27	380	363	6,411	6,411
<b>Secundaria</b>	13	240	205	2,150	2,150
<b>Bachillerato</b>	5	252	252	4,100	4,100
<b>Nivel Superior</b>	1	25	20	700	700

En cuanto a la población analfabeta, que reside en el municipio, de la población entre 15 años y más, que no han iniciado o concluido su educación básica se presentan los siguientes datos, de acuerdo al INEA, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2012:

Municipio	Población de 15 años o más	Analfabetas	Sin Primaria	Sin Secundaria	Rezago Total
Progreso	39,139	1,562	6,057	9,095	16,714

La infraestructura educativa en el municipio es relativamente mayor a la existente en otros municipios y la densidad de alumnos por grupo es de aproximadamente de 25 hasta 45 por salón, lo cual, muestra problemas de sobresaturación en la mayoría de los distintos niveles de educación.

La siguiente tabla muestra la infraestructura educativa del Municipio según datos del ciclo escolar 2012- 2013:

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
78	461	30	10	31	582

El municipio cuenta con un universo total de 15,541 alumnos aproximadamente; en edades que van de los 3 a los 22 años.

Como parte de la infraestructura escolar, existen en operación 7 bibliotecas públicas con un universo de libros en existencia de más de 80 mil 500 ejemplares y más de 60, 000 consultas realizadas.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Cuenta con 22 bibliotecarios (as) laborando en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado. Cabe mencionar que el inventario de estas bibliotecas públicas es de las mayores del estado, ya que el municipio cuenta con la segunda Biblioteca Modelo del Estado de Yucatán, que está dividida en áreas y secciones de interés para los distintos niveles académicos y edades de los alumnos: bebeteca, ludoteca, audiovisual, galería, etc.

Con respecto a éstas, presentan problemas en cuanto a infraestructura, organización y servicios, ya que tienen poco mobiliario y libros, así como hay falta de relación y comunicación entre el personal que labora en cada una.

En el marco de la política social e integral el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, promueve acciones intersectoriales para la educación, cultura, salud y alimentación de las familias que viven en condiciones de pobreza mejorando sus capacidades y potencialidades, elevando su nivel de vida y propiciando su incorporación al desarrollo de la misma.

Existen también escuelas para lactantes, maternas, preescolares y CENDIS; por otro lado en el municipio se cuenta con escuelas para adultos como el Stella Maris. También hay 3 CAM, que son Centros de Atención Múltiple para alumnos de educación especial y existe 1 escuela de enseñanza indígena en la comisaría de Paraíso en la que laboran 2 maestros.

En Progreso se pretende disponer de una oferta educativa eficaz, de calidad, viable, orientada a la formación integral de los estudiantes y que satisfaga la demanda social. En general se presenta un buen nivel educativo, pero esto no es motivo para dejar de brindar los apoyos a la juventud y educación a la comunidad. Hay que inculcar la importancia del estudio, el uso de habilidades y actitudes, tanto en los niños, adolescentes como en los padres de familia para que crezcan con esa visión y se superen cada día.

Es importante mencionar, que en el Municipio el 2.8% de la población de niños de edades a partir de los 5 años no acuden a la escuela; según datos del Censo de población de 2005.

Así mismo, las escuelas participan en El Programa Escuela Segura que centra su atención en aquellas situaciones que representan riesgos para el bienestar y la convivencia escolar. Entre tales situaciones se destacan aquellas relacionadas con diversas manifestaciones de violencia, el consumo de sustancias adictivas y prácticas delictivas. Todas ellas merman los vínculos de confianza para emprender acciones orientadas al logro de aprendizajes. Sin embargo, solo 28 están certificadas como Escuelas Seguras, de ahí la importancia de implementar acciones que permitan la certificación de todas.

Una de las metas prioritarias para la presente administración es regular la demanda educativa, fortaleciendo los centros educativos en infraestructura, no solo con recursos económicos, sino también impulsando a las directivas de las diferentes instituciones a capacitar a su personal docente, con el propósito firme de preparar a nuestros jóvenes no solo en el aspecto intelectual, sino también para la vida diaria.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Las escuelas presentan problemas en cuanto a su infraestructura, ya que de manera general se requieren de arreglos de albañilería, plomería, electricidad, recoja de basura, etc.

Entre las problemáticas más relevantes se presentan las siguientes:

- Pintura de los edificios escolares.
- Arreglo de baños.
- Restauración de paredes y techos.
- Arreglo y limpieza del área de juegos.
- Techado de canchas y plazas cívicas.
- Arreglo o cambio de lámparas y ventiladores.
- Servicios de limpieza (recoja de basura)
- Deshierbe, limpieza y poda de árboles.
- Arreglo de áreas peligrosas.
- Abatización y fumigación del plantel.

## Educación y espacios seguros

### OBJETIVO GENERAL

Analizar opiniones y estrategias para favorecer múltiples encuentros con niños, adolescentes y jóvenes apoyándolos en su desarrollo como ciudadanos competentes para las necesidades básicas de nuestra población que coadyuven a su formación integral, incluyendo al Ayuntamiento como el cuarto pilar para la educación aunado a los otros tres que son el niño, el padre y el maestro y de esta manera ser más eficientes en las políticas públicas para cubrir las demandas y compromisos adquiridos con todas las instituciones educativas del Municipio.

### OBJETIVO

***Inculcar los valores morales en todas las instituciones educativas del Municipio, teniendo como punto clave y como meta capacitar a todos los personajes involucrados con el proceso educativo, con programas adecuados en donde la infraestructura educativa sea un espacio seguro orientado hacia la prevención de accidentes y la convivencia armónica.***

### Estrategias y Líneas de acción

- Lograr que las escuelas sean un espacio seguro, orientando a la comunidad escolar en la prevención de accidentes y la convivencia armónica a través de los valores y las prácticas sociales; por medio de talleres y cursos impartidos por las diversas dependencias de gobierno, involucradas en los temas.
- Sensibilizar y dar a conocer el *Programa de Escuela Segura* a los Padres de familia a través de pláticas. Trabajar en conjunto con el Departamento de Promoción de la Salud para lograr certificar a todas las escuelas del municipio como Escuelas Seguras,

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

por medio de la participación de jóvenes que diagnostiquen y capaciten a las escuelas.

Sensibilizar a los alumnos a través de pláticas y talleres sobre la prevención de accidentes y sobre los derechos y obligaciones de los niños, impartidos por parte del personal de la Comisión de Derechos Humanos.

Implementar la formación de *Patrullas Escolares* con el propósito de apoyar la prevención de accidentes. Así como, trabajar en conjunto con la Dirección de Protección Civil y Policía, para llevar a cabo programas en las escuelas en las que se den clases de prevención y cuidado.

Diseñar un proyecto llamado *Mejorando la Escuela*, en el cual junto con la Dirección de Obras y Servicios Públicos, se implementará una calendarización para atender las problemáticas de infraestructura mencionadas anteriormente, que presenten las escuelas para ser atendidas de manera mensual.

Aplicación del programa *Limpiando mi escuela*, en la cual se realizará una calendarización para que se limpien las escuelas mensualmente con deshierbe, poda de árboles, etc.

En coordinación con la Dirección de Juventud, se realizará un proyecto llamado *Voluntario Joven para una Escuela Limpia*, en la cual se buscará concientizar a los padres de familia y actores escolares, acerca de la limpieza y cuidado de sus escuelas, en las cuales se limpiarán las escuelas basadas en una calendarización, y participarán alumnos, docentes y padres de familia.

Trabajar en conjunto con las direcciones de Cultura, Deportes, Obras y Servicios Públicos, Protocolo y Logística, Comunicación Social, Ecología, DIF, Hábitat

## 5.3 SERVICIOS PÚBLICOS

### Carpintería

#### OBJETIVO

***Realizar la instalación, reparación y/o construcción de puertas, cajas, bancas, estructuras, etc., con el fin de mantener en óptimas condiciones los muebles y equipo de madera que se pueda encontrar en malas condiciones dentro del municipio de progreso, así como proporcionar mantenimiento preventivo.***

#### Estrategias y Líneas de acción

Reparación de bancas.

Reparación de mamparas.

Instalación de escenografías para los eventos municipales.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Taller de soldadura

### OBJETIVO

**Realizar instalación, reparación y/o construcción de puertas, cajas, bancas, estructuras, etc., con el fin de mantener en óptimas condiciones los muebles y equipo metálico que se pueda encontrar en malas condiciones dentro del municipio de progreso, así como proporcionar mantenimiento preventivo.**

### Estrategias y Líneas de acción

*Realizar la reparación de estructuras de puestos que requieran y/o lo soliciten.*

Realizar reparaciones de las estructuras metálicas públicas tales como muros, puentes, andamios, etc.

Realizar reparaciones de juegos infantiles.

Reparación de bancas.

Dar mantenimiento y reparación a los postes de luz y a sus brazos.

Apoyo en la reparación de carrocería automovilística.

## Plomería

### OBJETIVO

**Atender eficientemente a las actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de las redes de tuberías para el abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales procurando el servicio de plomería de los edificios municipales, para generar una mejora para la prestación de los servicios.**

### Estrategias y Líneas de acción

*Realizar y ejecutar programas de revisión de las líneas de plomería en cada una de las instalaciones.*

Brindar el apoyo adecuado en el servicio del agua potable en las fugas de agua.

Equipar al personal con las herramientas adecuado en los trabajos de mantenimiento

Dar el mantenimiento adecuado a la red de tuberías en cada edificio municipal

Durante el mantenimiento de las redes corregir y cambiar partes en mal estado de las tuberías.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Mecánica

### OBJETIVO

***Brindar el servicio adecuado de mantenimiento de los vehículos de la Dirección y apoyar en las demás dependencias para su buen funcionamiento de las mismas.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Mejorar los equipos de trabajo y herramientas del área de mecánica.*

Inventariar las instalaciones procurando que no falte ningún equipo de trabajo.

Programar y calendarizar las fechas de trabajo para la reparación y/o mantenimiento de los vehículos.

Equipar al personal con las herramientas adecuadas.

Dar verificación mensual a todos los vehículos, para su buen funcionamiento.

## Servicios de pipas

### OBJETIVO

***Conservar, mantener y restaurar los parques y otras áreas verdes, con el servicio adecuado de las pipas, de igual forma apoyar en otras dependencias con el servicio de las pipas en actividades requeridas (incendios)***

### Estrategias y Líneas de acción

*Establecer zonas, días y horarios para brindar el servicio en las escuelas y edificios públicos municipales.*

Incrementar la cobertura de los servicios de mantenimiento de parques y áreas verdes dotando de mejor maquinaria a los grupos de trabajo.

Realizar un diagnóstico de las necesidades de parques en el municipio.

Implementar rutas de trabajo y horarios para atender el riego de agua en las áreas verdes.

Calendarizar y sectorizar las rutas de riego en las áreas verdes, jardines, escuelas y edificios públicos municipales.

Elaborar el programa de mantenimiento de parques y áreas verdes.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## 5.4 AGUA POTABLE

### DIAGNÓSTICO

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso cuenta con una cobertura de servicio de un 95%, la cual se obtiene de 37 pozos de captación distribuido en diferentes zonas: Temozón y Tamanché, que abastecen al Municipio de Progreso, San Ignacio, Paraíso; Flamboyanes tienen su propio pozo de abastecimiento; Chicxulub Pueblo, abastece a Chicxulub Puerto y Oriente de Progreso y Sierra Papacal abastece a Chuburná, Chelem y la Zona Industrial Yucalpetén.

Todas estas fuentes de captación dan un promedio 37,584 metros cúbicos por día que son utilizados en 22,418 usuarios que han hecho contrato de servicio de los cuales un 40% promedio paga su recibo de consumo.

### S.M.A.P.A.P.

### OBJETIVO

***Mejorar la eficiencia del sistema de agua potable, para la adecuada extracción, conducción construcción, mantenimiento de redes, potabilización del agua y equipo necesario para el suministro de este servicio al municipio; así como también recaudar de una manera eficiente, transparente y confiable con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.***

### Cobertura del Servicio

#### Estrategias y Líneas de acción

*Aumentar nuestra cobertura de servicio a un 100% en las zonas de nuevo asentamiento de población en el Municipio de Progreso (Oriente –Poniente).*

Reorganizar la red de distribución, actualizando los planos de la red para lograr sectorizar por zonas, con la finalidad de hacer más eficiente el servicio a la población.

Realizar cambios de la línea de distribución que representen pérdidas de conducción y presión en el servicio.

Eliminar las fugas existentes en la línea de conducción y distribución, que se vería reflejado en un ahorro de energía y mejor cobertura.

Instalar sistemas de medición de agua por macro medición en pozos de extracción y micro medición en domicilios con el fin de contabilizar la producción y distribución de servicio, además de detectar pérdidas en líneas internas de los domicilios.

## Fuentes de abastecimiento

### ***Estrategia y Líneas de acción***

*Mejorar la eficiencia de los sistemas de abastecimiento por medio de los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de lograr un ahorro de energía y gastos de operatividad.*

- Mantenimiento de los pozos de extracción, realizando el desazolve periódico, así como la medición de los niveles estáticos y dinámicos, para garantizar el abastecimiento de agua.
- Mantenimiento del sistema electromecánico, para evitar pérdidas de energía eléctrica en las conexiones de los componentes del trabajo de bombeo.
- Instalación de capacitores, para la corrección del factor de potencia, en las subestaciones eléctricas, lo cual se verá reflejado en la facturación de energía eléctrica.

*Implementación de energías alternativas para reducir el costo de producción y distribución de agua potable.*

- Transformación de la energía solar a eléctrica, aprovechando las condiciones de radiación existentes en la región a través de instalaciones de paneles fotovoltaicos.
- Transformación de la energía eólica a eléctrica aprovechando las condiciones de velocidad de viento que predomina en la zona a través de la instalación de aerogeneradores.

*Realizar la medición del suministro de agua con el fin de regular la recaudación, logrando facturar lo que realmente se produce de agua.*

- Instalación de micros medidores en los comercios y congeladoras del municipio de Progreso.
- Instalación de micromedidores en los predios veraniegos del Municipio de Progreso.

*Actualización del padrón de usuarios con el fin de detectar irregularidades en los usuarios existentes en la base de datos del agua potable y en los predios del municipio de Progreso*

- Realizar censo encuestando todos los predios del municipio de Progreso y comisarias con el fin de detectar tomas clandestinas, predios destruidos y lotes baldíos con adeudo de servicio, instalación de bombas directas etc., y con eso invitarlos a regularizar su situación con el S. M. A. P. A. P.
- Realizar planos de todos los predios existentes en el municipio de Progreso y comisarias con el fin de ubicar a todos los usuarios existentes en el S. M. A. P. A. P.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Recaudación y cobranza

### Estrategia y Líneas de acción

*Actualizar el sistema informático de facturación y cobro con la finalidad de agilizar los procesos aplicados a los usuarios del servicio del S. M. A. P. A. P. y dotar a la empresa de la información necesaria para llevar a cabo indicadores de gestión.*

- Adquirir un sistema informático que cubra todas las necesidades de la empresa y agilice la atención de los usuarios del sistema.
- Adquirir computadoras que puedan aplicar los procesos necesarios en la empresa y agilizar la atención a los usuarios del sistema

## Pozos pluviales

### OBJETIVO

***Realizar el adecuado mantenimiento y limpieza de los pozos y rejillas, de la recoja de basura y aguas pluviales del municipio de Progreso y sus comisarías***

### Estrategias y Líneas de acción

*Programar las rutas de trabajo para el mantenimiento de los pozos.*

- Dotar al personal con el adecuado equipo y herramientas de trabajo.
- Supervisar las obras durante la limpieza.
- Recorrer y supervisar los pozos y rejillas cada determinado tiempo para su futuro mantenimiento.

## 5.5 OBRA PÚBLICA Y VIALIDADES

### Licitación y obra

### OBJETIVO

***Realizar los concursos de licitación y obra en el que toda aquella constructora puede participar mediante un proyecto en el que se establece la manera de construir la obra, el tiempo, el costo total***

### Estrategias y Líneas de acción

*Transparentar las licitaciones correspondientes para la construcción de la infraestructura requerida.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Utilizar materiales de calidad en las obras públicas, invirtiendo cabalmente los recursos asignados.
- Acudir a los programas y fondos gubernamentales (estatal y federal) para realizar obras que contribuyan al desarrollo urbano del municipio.
- Realizar obras públicas de alto impacto que signifiquen un progreso para el municipio y que además beneficien a la mayor cantidad de habitantes con el menor costo posible.
- Brindar apoyo en la elaboración de expedientes técnicos a los habitantes de Progreso y sus comisarías.
- Asesorar a las personas que pretendan realizar los trámites correspondientes a las licitaciones y obras.

## Bacheo

### OBJETIVO

***Corregir el deterioro de las vialidades mediante la intervención oportuna del municipio. Mantener en buen estado la infraestructura carretera correspondientes en diversas calles de Progreso, y sus comisarías.***

### Estrategias y Líneas de acción

- *Realizar bacheo en las vialidades que por su deterioro así lo requieran.*
- Inspeccionar las calles de las distintas localidades para prevenir y corregir los desperfectos ocasionados de forma natural o intencional.
- Programar y calendarizar rutas de bacheo dentro de Progreso y comisarías.
- Controlar el material utilizado durante el trabajo.

## Pintura y señalización vial

### OBJETIVO

***Mejorar los señalamientos y calles, sabemos que muchas de éstas en nuestras colonias requieren repavimentación, y pintura en las aceras para alcanzar un desempeño óptimo de la ciudadanía en cuestión de vialidad a través de la Educación vial pues resulta importante educar a los jóvenes desde la escuela, ya que a pesar de tener conocimiento de los accidentes de tránsito, en su mayoría por el abuso del alcohol, esto no parece ser suficiente.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Realizar mantenimiento de las oficinas y edificios públicos municipales.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Realizar raspado profundo de la pintura anterior.
- Efectuar el pintado de los monumentos.
- Pinta rótulos y carteles.
- Pintar los pasos peatonales.
- Realizar el caleado de las orillas de las banquetas.
- Apoyar a escuelas.

## 5.6 TRANSPORTE

### DIAGNÓSTICO

Los vehículos de transporte público registrados en el municipio de acuerdo con datos de un Censo realizado, es de 151 unidades. Las unidades registradas por tipo de vehículo se presentan en el cuadro siguiente:

Parque Vehicular Registrado en el Municipio de Progreso:

Total	Camiones de pasajeros	Combis de pasajeros
151	71	80

### OBJETIVO

***Contar con un Sistema de servicio de transporte público de calidad en todo el municipio, mejorar el servicio para que los usuarios se sientan satisfechos, así como impulsar la generación de un sistema de transporte moderno, eficiente y confortable.***

***Lograr un sistema de servicio de transporte público de calidad que facilite e integre las actividades diarias de los usuarios; así como aumentar y mejorar la infraestructura del transporte siendo éste más moderno, eficiente y confortable.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Atender las sugerencias y proyectos de los concesionarios para brindar un servicio de calidad a todo aquél que haga uso del transporte público de pasajeros en el Municipio de Progreso.*

- Coordinar y efectuar con los concesionarios el programa municipal de transporte.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Capacitar a los inspectores municipales de transporte para mantener un buen desempeño en lo laboral.
- Crear reuniones de trabajo continuamente con los concesionarios para impulsar y desarrollar programas de mejora en el transporte público.
- Mantener una tarifa accesible para ayudar a la economía del usuario.
- Promover cursos de capacitación para los operadores del transporte público de pasajeros y así brindar un servicio de calidad a todo nuestro municipio.
- Coordinar y mejorar el programa de credencialización para estudiantes en ayuda a su economía.
- Reubicación y señalización de los paraderos para una mejor organización vial.
- implementar retenes permanentes en diferentes puntos de la ciudad tanto de inspección como de alcoholímetro.
- Establecer un programa de regularización de documentos para mantener en regla las unidades.
- Aplicar la prueba antidoping a los operadores de transporte público como mínimo una vez por año por seguridad de todos los usuarios.
- Promover en todo usuario la cultura de preservar y mantener limpias las unidades para su propio beneficio.

## **EJE TRANSVERSAL**

### **EJE VI. PROGRESO CON ADMINISTRACIÓN CERCANA Y MODERNA**

El conocer las necesidades de la ciudadanía, no sólo implica establecer Dependencias del Gobierno y Funcionarios Públicos, más bien requiere el involucramiento de los diferentes componentes sociales de una población, entre ellos los habitantes, autoridades locales, organismos públicos y privados, congregaciones y otras agrupaciones sociales para trabajar unidos por un objetivo social que al final permitirá la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones importantes sobre los proyectos y las necesidades para mejorar el entorno en el que habitan, logrando así una mejor calidad de vida en el Municipio y sus comisarías.

Es de suma importancia mencionar el papel que juega el Acceso a la Información Pública, llamado hoy en día “Transparencia”, ya que permite que el pueblo pueda tener acceso a cada uno de los planes y programas que se están llevando a cabo; así como la libertad de expresión respecto a la evaluación del desempeño de cada una de las direcciones que integran el Municipio.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Para ello, es indispensable desarrollar un sistema integral que vincule las tareas de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas.

## 6.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Gobernación

La Dirección de Gobernación tiene como objeto coordinar y controlar las actividades; atender la política interior del municipio, así como aquellas tendientes a mantener buenas relaciones con la ciudadanía y autoridades municipales o de cualquier otro nivel de gobierno dentro del marco legal vigente, así como ser área administrativa, que dé cumplimiento de manera eficaz y eficiente de las funciones de atención en tiempo y forma a las demandas de la ciudadanía.

### VISIÓN

**Ser un gobierno responsable transparente que conlleve a una administración integral mediante un diseño armónico que el gobierno municipal vislumbre y establezca en el Plan de Desarrollo 2012-2015, y así le permita atender de forma plena los objetivos prioritarios y cumplir a la ciudadanía para lograr el Progreso que todos queremos**

### OBJETIVO

***Establecer y actualizar el marco jurídico de la administración Municipal.***

#### ***Estrategias y Líneas de acción***

*Estar en contacto permanente con los responsables de la formulación de leyes, decretos y proyectos de carácter municipal.*

- Con la Dirección Jurídica implementar acciones de Gobierno de manera permanente para estar siempre actualizados y así lograr la correcta aplicación del marco Jurídico Municipal.

### OBJETIVO

***Auxiliar en Coordinación con el Secretario Municipal a las autoridades Federales y Estatales en el desarrollo de los procesos electorales dentro del territorio Municipal.***

#### ***Estrategias y Líneas de acción***

*Establecer vínculos de coordinación con el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para estar actualizados en todas aquellas reformas o adiciones que surjan en la materia*

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Formular programas pilotos dentro del territorio Municipal para capacitar de manera permanente a los funcionarios Electorales que conforme a la ley son seleccionados.

## **OBJETIVO**

***Establecer canales de comunicación permanente con los grupos políticos, sectores y organizaciones respectivas del Municipio.***

### **Estrategias y Líneas de acción**

*Establecer vínculos permanentes de comunicación con los partidos políticos registrados, las organizaciones no Gubernamentales reconocidas con los sectores sociales y grupos representativos de la sociedad.*

- Estar siempre atentos para escuchar atender y resolver todo aquello que los grupos Organizados de la Sociedad en su conjunto nos permitan lograr el Desarrollo Armónico del Municipio

## **OBJETIVO**

***Dotar al Presidente Municipal de las herramientas y elementos necesarios para satisfacer las necesidades más apremiantes de la ciudadanía***

### **Estrategia y Líneas de acción**

*Tener con las últimas actualizaciones todo el marco legal de Reglamentos Decretos y Acuerdos de cada una de las Direcciones de la Administración Pública Municipal.*

- Con la Dirección Jurídica como enlace de manera permanente crear el marco de actualizaciones que se requieran así como de capacitación para que los Funcionarios responsables de cada área cuenten con el conocimiento correspondiente.

## **Oficialía Mayor**

### **DIAGNÓSTICO**

La Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Progreso existe para otorgar apoyo administrativo a todas las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal en relación a los recursos humanos, materiales, de servicios y de sistemas administrativos e informáticos aplicando la normatividad vigente y actuando con eficacia, eficiencia, pertinencia, coherencia, rentabilidad e impacto, mediante una nueva cultura del servicio público basada en:

- Personal comprometido con la eficacia, eficiencia y gran sentido humano en la prestación de servicios
- El mejoramiento continuo de los procesos.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Transparencia y respeto a la normatividad con el fin de coadyuvar con las dependencias y entidades en el cumplimiento de sus objetivos.

## VISIÓN

**Ser reconocidos como una Dependencia Municipal eficiente en el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y servicios, que cumpla con la exigencia de la ciudadanía mediante el trabajo profesional de servidores públicos comprometidos y capaces, y procesos simplificados. Con una cultura de modernidad, transparencia e innovación en la Administración Pública Municipal, soportada con el mejor talento humano, eficientes procesos y tecnologías de información y comunicaciones, para facilitar que las dependencias y entidades excedan las expectativas de la sociedad.**

## OBJETIVO

***Proporcionar servicios de apoyo administrativo de calidad y alineados a las estrategias de la Agenda de Buen Gobierno, que permitan al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán el cumplimiento de sus programas y objetivos mediante la implementación de sistemas y procesos que desarrollen u optimicen los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos; así como los servicios de soporte por las mismas, con el fin de dar cumplimiento a los programas de trabajo establecidos.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y actividades encomendados a la dependencia.*

- Coordinar y supervisar al personal adscrito a las unidades administrativas de la dependencia.
- Establecer las políticas necesarias para optimizar el uso de los bienes y servicios y los servicios de soporte de la Administración Pública Municipal Directa.
- Presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento, dirigir sus sesiones y deliberaciones, así como suscribir los Contratos y Órdenes de Compra que sean adjudicados.
- Administrar, asegurar y coordinar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles utilizados para la operatividad del H. Ayuntamiento y de su Administración Pública Directa.
- Llevar control, registro e inventario de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso Yucatán.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Instrumentar las normas para la formulación, mantenimiento, actualización y control de los inventarios de bienes muebles asignados a las dependencias.
- Verificar el seguimiento a las solicitudes de dependencias, entidades o instituciones sin fines de lucro, referentes a apoyos logísticos y de equipamiento para eventos diversos.
- Acordar con el C. Presidente Municipal sobre los asuntos y actividades encomendados a la dependencia.
- Participar y ser integrante de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales que prevean en sus cuerpos normativos dicha participación.
- Acordar con los funcionarios, empleados y público en general sobre los asuntos de su competencia
- Dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del Municipio de Progreso Yucatán, mediante la publicación de la información que marca la ley correspondiente a la dependencia, así como su adecuación y actualización oportuna.
- Desempeñar las representaciones que por acuerdo expreso del C. Presidente Municipal se le encomienden, e informar de los resultados obtenidos.
- Mantener registro y control del archivo histórico del H. Ayuntamiento.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las demás que le asigne el C. Presidente Municipal.
- Las demás que resulten compatibles al ejercicio del cargo y que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes.
- Las demás que le confiera el Presidente Municipal de modo expreso.

## OBJETIVO

***Supervisar y verificar las Direcciones correspondientes del H. Ayuntamiento.***

## Estrategias y Líneas de Acción

*Supervisar y rendir informes de cada Dirección Municipal y así verificar el cumplimiento de cada una de sus actividades y proponer la mejora de las mismas.*

- Llevar un control de los días de visita de supervisión que le corresponderá a cada Dirección.
- Procurar vigilar el cumplimiento de todas las prescripciones contenidas en el Reglamento Municipal de la Administración Pública.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Realizar un formato de control para la supervisión de las Direcciones de acuerdo a las actividades que se realicen y al Reglamento Municipal de la Administración Pública del H. Ayuntamiento.
- Apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de mejora en las Direcciones del H. Ayuntamiento.
- Realizar informes de la Supervisión y dando Cuenta al Presidente Municipal de las Infracciones que se cometen.

## OBJETIVO

***Elaborar y publicar la Gaceta Municipal, en tiempo y forma de acuerdo a las necesidades***

### ***Estrategias y Líneas de acción.***

*Realizar la publicación de los acuerdos, reglamentos, e información de carácter institucional de interés para el Municipio.*

Integrar la información requerida para la publicación de la Gaceta Municipal en el formato oficial

Distribuir la Gaceta Municipal en las dependencias Municipales y Estatales.

## OBJETIVO

***Incrementar el número de solicitantes al S.M.N. por año.***

### ***Estrategias y Líneas de acción***

*Dar a conocer a los jóvenes de la clase 1995, 1996 y 1997 anticipados y remisos según el año correspondiente los beneficios de obtenerla.*

- Inscribir a los jóvenes de la clase 1995, 1996,1997, anticipados y remisos según el año correspondiente para obtener su precartilla.
- Realizar Sorteo de la Ley del Servicio Militar Nacional de la clase 1995, 1996,1997 anticipados y remisos según al año correspondiente.
- Visitar e informar a los jóvenes de las escuelas de Nivel Medio Superior y Superior sobre los requisitos para inscribirse y obtener su cartilla de Servicio Militar.
- Dar seguimiento a los conscriptos que realizan su servicio militar y los que no, para que participen en Programas de trabajo social en apoyo al H. Ayuntamiento.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Repartir invitaciones personalizadas, voceadas, trípticos y volantes en los colegios y comisarias.

## OBJETIVO

***Organizar y controlar el archivo histórico, administrativo, la correspondencia oficial y la hemeroteca pública municipal.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Llevar una relación del archivo histórico, administrativo, la correspondencia oficial y la hemeroteca pública municipal.*

- Controlar la información o archivo histórico por medio de un recibo resguardo, para la dirección que lo requiera.

## Planeación

## OBJETIVO

***Fortalecer el vínculo entre Sociedad y gobierno para colaborar en la planeación e instrumentación de programas de participación social que incidan directamente sobre una toma de decisiones asertiva considerando las necesidades más apremiantes de la población.***

## Estrategias y líneas de acción

*Impulsar la participación de los sectores social y privado para la atención corresponsable de los rezagos en materia de desarrollo que prevalecen en el Municipio.*

- Crear una instancia efectiva destinada a la obtención de recursos a través de Programas Federales y Estatales, así como de vigilar la ejecución eficaz de los mismos, con la finalidad de optimizar dichos recursos.
- Fortalecer la aplicación de Programas Federales existentes y nuevos, mejorando los procesos administrativos y sensibilizando a los operadores de los programas para garantizar que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan.
- Implementar el proceso administrativo que comprende diseño, planeación, operación y evaluación de programas, para optimizar la aplicación de los recursos.
- Fortalecer el proceso de planeación económica y social con la dinámica poblacional, para combatir zonas de muy alta marginación y crear las condiciones para generar más empleo, mejorar la salud y la educación y de esta forma lograr un desarrollo más equitativo.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## OBJETIVO

***Promover una administración eficaz y eficiente, que optimice los recursos materiales, económicos y humanos de todas las direcciones basada en una Misión, la cual, mediante el planear, coordinar, dirigir y supervisar las actividades permitan una eficiente operación de los sistemas de administración del H. Ayuntamiento.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Ser una Dirección organizada, vanguardista, con capacidad de respuesta, que administre con transparencia y efectividad los recursos materiales y servicios, para que de esta forma se logre la calidad del servicio propio de esta Dirección y así contribuir al desarrollo sustentable de la Administración Municipal.*

- Lograr una Economía Municipal Moderna y Oriental al desarrollo, mediante los manuales de procedimientos, que son herramientas que permiten establecer un orden en las estructuras y precisar las funciones encomendadas a las unidades administrativas, así mismo, sirven de puntos de referencia que orientan a los servidores públicos en el desempeño de sus actividades, evitándose de esta forma duplicidad de funciones u omisiones.
- Implementar el Manual de organización como un documento técnico que incorpora información sobre la sucesión cronológica y secuencia de actividades relacionadas entre sí, que reconstituyen en una unidad para la ejecución de una función, actividad o tarea especificada en una organización.
- Apoyar para que en las aéreas administrativas del H. Ayuntamiento mantengan disposición de trabajo y eficiencia en el desarrollo de sus funciones así como el control de los recursos humanos, materiales y técnicos ofreciendo las estrategias de operación necesarias para su correcto funcionamiento.
- Llevar un control de la relación de carpetas del Programa “Agenda desde lo Local” de cada Dirección.

## Protocolo y logística

### MISIÓN

**Diseñar, planificar, organizar, desarrollar, supervisar y prestar servicios protocolares de calidad con eficiencia, convirtiendo los mismos en escenarios donde se puedan realizar y satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de los eventos correspondientes, así como también asesorar y apoyar los eventos organizados por las Direcciones, Regidurías, Comisarías y Subcomisarías con responsabilidad y respeto.**

### VISIÓN

**Diseñar, organizar y dirigir el protocolo en los actos así como también hacer cumplir las disposiciones protocolares, logrando realizar los eventos en tiempo y forma, solucionando**

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

**cualquier imprevisto. Igualmente, desarrollar un ambiente en el cual se pueda innovar, para reforzar la imagen del H. Ayuntamiento.**

## **OBJETIVO**

***Ser una dirección eficiente, con una estructura operativa eficaz, orientada a garantizar y otorgar calidad, imagen y prestigio al H. Ayuntamiento de Progreso.***

## **Estrategias y Líneas de acción**

*Institucionalizar los eventos cívicos en las Comisarías y Subcomisarías del Municipio de Progreso, tales como Izamiento de Bandera el primer Lunes de Mes, Desfiles del 16 de Septiembre y 20 de Noviembre.*

- Brindar el apoyo necesario a los Comisarios y Subcomisarios, para que ellos sean el medio por el cual se transmita a los habitantes de sus Comisarías y Subcomisarías el civismo y el amor a nuestros Símbolos Patrios.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes y ante el sector privado, la infraestructura necesaria para llevar a cabo los eventos cívicos en las Comisarías y Subcomisarías, (Asta Bandera, Bandera, Equipo de Sonido, Escolta y Banda de Guerra)
- Coordinar con los Directores y Regidores del H. Ayuntamiento para que asistan a las ceremonias cívicas de las diferentes Comisarías y Subcomisarías.
- Programar la visita del Presidente Municipal para presidir un Izamiento de Bandera u otro acto cívico en cada una de las Comisarías y Subcomisaría, una vez por mes.

## **Despacho de Presidencia**

La administración pública municipal de Progreso, cuenta con una estructura orgánica optimizada basada en el proceso de reestructura administrativa, emprendida con el objetivo de modernizar los diferentes procesos de la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.

Con la finalidad de mejorar la atención de servicio a la Ciudadanía de nuestra Ciudad y Puerto de Progreso, en la administración 2012-2015, se tomó la decisión formar una Jefatura en el área de Presidencia, la cual sirve como enlace ante las solicitudes, ya sean escritas o verbales, de cada una de las personas que asistan al Palacio Municipal, por alguna cuestión que necesite ser vista o solucionada por el Presidente Municipal.

## **VISIÓN**

**Hacer de la Jefatura de Despacho la oficina de confianza y enlace de los distintos ámbitos de la Administración Municipal y de la Sociedad Civil.**

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## OBJETIVO

***Dar solución a las diferentes solicitudes de necesidades recibidas de las direcciones de la Administración Municipal de la Sociedad Civil, previo acuerdo con el Presidente Municipal.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Recepción, análisis, autorización en su caso y distribución de todos los oficios de las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento, dependencias Gubernamentales, No Gubernamentales, Religiosas, Sociales, etc.*

- Atención personalizada a todo tipo de persona, inclusive a los trabajadores del H. Ayuntamiento que se acerquen a la Presidencia Municipal con cualquier solicitud.
- Manejo de correos electrónicos y agenda de eventos internos del H. Ayuntamiento y externos.

## 6.2 CERCANÍA CON LA CIUDADANIA

### Comunicación Social y Relaciones Públicas

#### DIAGNÓSTICO

Progreso de Castro es una localidad que se encuentra ubicada en la región más importante para Yucatán. Es un símbolo y un punto de encuentro para muchos quienes lo visitan. Su nombre lo dice todo, PROGRESO, una ciudad que se emerge entre su turismo y su gente, entre su historia y su cultura. PROGRESO ha dejado de ser una simple ciudad que solo se le conoce por el arribo de sus cruceros, sino que busca convertirse en inspiración y referencia de lo que hemos sido, somos y aspiramos ser.

PROGRESO es considerado como el principal puerto del Estado de Yucatán.

Debemos sentirnos orgullosos de habitar en una ciudad donde vivimos llenos de riquezas. La riqueza de la naturaleza, el ecoturismo, su gastronomía, su estancia y sus comisarías que guardan silenciosas la rica historia de un progreso en el que desembarcaban mercancía y que hoy se transformado en un gran e imponente muelle de gran símbolo para el municipio.

A través de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas buscamos contribuir en definir y aplicar estrategias de comunicación entre gobierno y comunidad, propiciando un ambiente adecuado para la prestación de los servicios que la comunidad requiere y que los ciudadanos demandan.

Unas de las prioridades como Ayuntamiento de Progreso es exaltar siempre los valores éticos que deberán promoverse como es la transparencia, la rendición de cuentas, la puntualidad, la responsabilidad y la amabilidad. Valores que se deberán promover si deseamos que la ciudadanía MANTENGA ESA CONFIANZA depositada en las pasadas elecciones.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Esta administración establecerá puentes, será una administración que atienda sus peticiones, les brinde ese seguimiento y lo resuelva con prontitud.

Como servidores públicos somos el ejemplo y nuestros trabajadores son el rostro del Ayuntamiento por ello debemos siempre apostarle a la calidad y a la excelencia, trabajemos juntos para lograrlo porque “TODOS SOMOS PROGRESO”

La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas busca crear y coordinar de manera externa e interna acciones que emprende el Ayuntamiento de Progreso, pero además conduce canales fluidos de comunicación entre el Ayuntamiento, sus direcciones con los diversos medios de comunicación y la ciudadanía en general para lograr fomentar su participación en todos los programas y acciones buscando siempre la opinión pública.

## VISIÓN

**Una de las variantes que se busca para la presente administración es la de propiciar e incrementar las relaciones estatales, nacionales e internacionales que permitan crear intercambios académicos, culturales y sociales en beneficio del municipio.**

## OBJETIVO

***El desafío es concebir un esquema que integre a la sociedad con una autoridad municipal que les brinde confianza, que los escuche, que les dé certeza, transparencia, seguridad, tranquilidad, una administración con calidad, calidez humana y con servicios eficientes. Una administración en el que cada día “Todos Somos Progreso”.***

## Estrategias y Líneas de acción.

*Propiciar a través de la comunicación social la unidad o identidad de los habitantes del Municipio, establece las estrategias y técnicas adecuadas para fortalecer las relaciones internas y externas de la Administración Municipal, genera y coordina medios de comunicación interna para garantizar una adecuada coordinación entre los integrantes del Ayuntamiento y sus direcciones municipales.*

- Diseñar y planear estrategias integrales de comunicación social.
- Planear campañas de imagen.
- Administrar el presupuesto de la Dirección.
- Atender las peticiones informativas de los medios de comunicación en relación con las actividades del Gobierno Municipal.
- Diseñar políticas de relaciones públicas con los medios de comunicación en la entidad.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## OBJETIVO

***Trabajar con todas y cada una de las direcciones para promover y brindar la difusión adecuada a través de entrevistas o conferencias de prensa, los programas, planes u objetivos que desarrollen a los largo de la administración. Como bien se señaló nuestra misión es crear estrategias y lineamientos para saber hacia qué público dirigirse y cómo dirigirse.***

## Estrategias y Líneas de acción

*Realizar y distribuir volantes, comunicados e información a los ciudadanos relacionados con los programas de apoyo y beneficios que otorga esta administración.*

- Realizar campañas publicitarias cuando sea necesario de las diferentes áreas
- Se adquieren convenios con la radio y el periódico para la compra de espacios para llevar a cabo campañas de salud, educación, previamente consultados.
- La creación de spot publicitarios

## Unidad de Acceso a la Información Pública

### DIAGNÓSTICO

La falta de información acerca de lo que es la Transparencia, es lo que nos ha motivado a las actuales Autoridades Municipales y Estatales a poner un mayor empeño en todo lo que concierne a Información Pública.

Porque la rendición de cuentas en base a la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, es la que tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a estar bien informado, con claridad y transparencia de parte de los que generamos o tenemos la información.

Hacemos transparente la Gestión Pública mediante la difusión de la información que tenemos, ya que los Ciudadanos están cada día más interesados en estar bien informados, ya que se ha constatado que no aceptan con facilidad una negativa y van hasta la última instancia para ejercer su derecho a saber.

En Yucatán se aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y se integró la unidad correspondiente en los diversos municipios para desempeñar una de las labores más loables y difíciles de lograr, dar información clara y precisa, ya que muchas veces es dentro de las mismas autoridades donde no se cuenta con la información.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

La actual Administración va de la mano con el Gobierno del estado promoviendo nuevas formas para garantizar la transparencia y claridad de todos lo relacionado con la administración y la gestión pública, la aplicación de recursos y rendición de cuentas.

## OBJETIVO

**Cumplir nuestro compromiso como Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública con las Autoridades Municipales, Estatales y principalmente con la Ciudadanía de garantizar la transparencia y claridad de todo lo relacionado con la administración y la gestión pública.**

## Estrategias y líneas de acción

*Recuperar la confianza de la ciudadanía y fomentar la cultura de la transparencia y el derecho a estar bien informado.*

- Incorporar al portal del Ayuntamiento la información necesaria en cuanto a la recaudación, aplicación y manejo de los recursos y programas que se manejan.
- Fundamentar la información que proporcionamos a los ciudadanos con los Artículos y fracciones de las Leyes, Normas, Reglamentos y Decretos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.
- Exhortar a los servidores públicos a proporcionar la información requerida.
- Proporcionar al solicitante información clara y precisa.
- Entregar toda la información en tiempo y forma al solicitante.
- Gestionar los cursos de capacitación para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento y al Público en general.
- Difundir la Transparencia en la Información por medio de diversas actividades como son caminatas, Pláticas a la ciudadanía, volanteo de folletos.
- Convocando a las escuelas para participar en concursos por la Transparencia en la información.

## Catastro

### DIAGNÓSTICO

El propósito de la Dirección de Catastro, es el de integrar conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción del Municipio, para fortalecer el sistema de información para el desarrollo del municipio posicionándonos como una institución de vanguardia que supere las expectativas de nuestros usuarios.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## OBJETIVOS

***Conformar y mantener actualizado el padrón de inmuebles y de sus propietarios, para que sea confiable y preciso.***

***Brindar a los usuarios un servicio de calidad, eficiente y eficaz, garantizando celeridad, transparencia y seguridad jurídica.***

### ***Estrategias y Líneas de acción***

*Modernizar el sistema catastral y de recaudación del gobierno municipal mediante la instrumentación de acciones que permitan la actualización y desarrollo de la información geográfica y catastral, así como de los sistemas de administración de las contribuciones ligadas a la propiedad raíz, con el fin de mejorar la captación del impuesto predial.*

- Mantener tecnología de vanguardia, contando con personal competente para la mejora continua de procesos.
- Transformar el catastro actual en instrumento de desarrollo Municipal
- Digitalizar los procesos y servicios catastrales.
- Mejorar en calidad y cantidad los procedimientos y los servicios que se prestan al público contribuyente específicamente en aprobación de planos, trámites de certificaciones y actualizaciones y consultas jurídicas
- Mejorar, actualizar, implementar sistemas de ubicación y localización de predios, herramientas de medición.
- Aumentar la eficiencia en la captura, verificación y expedición de servicios catastrales así como la actualización del padrón de contribuyentes.

### **Estrategias y líneas de acción**

*Capacitar al personal de la Dirección*

- Identificar y deslindar los bienes inmuebles.
- Integrar y mantener actualizada la documentación relativa a las características cuantitativas de los bienes inmuebles.
- Determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles.
- Integrar la cartografía catastral del territorio catastral.
- Integrar y aportar la información técnica en relación a los límites de territorios del Estado y de sus municipios

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## 6.3 FINANZAS PÚBLICAS

### Eficiencia en el Gasto Público y Política financiera

#### OBJETIVO

Solventar las necesidades de la administración municipal tanto humana, material y financiera, para eficientar el manejo de los recursos públicos y poder brindar más y mejores servicios a la comunidad.

#### Estrategias y líneas de acción

*Racionalizar los recursos económicos de manera equitativa de acuerdo a la demanda social*

- Cumplir con los procedimientos establecidos para tener un mayor control y conocimiento de los requerimientos de las dependencias municipales y la población en general.
- Implementar una planeación financiera para el manejo de los recursos públicos.
- Aplicar auditorías preventivas en las Dependencias encargadas de ejercer parte del gasto público.
- Ejercer una política financiera de austeridad y ejercer el gasto con moderación.

*Lograr un trabajo en conjunto para que los impuestos municipales, así como los derechos sean tan claros y precisos que no permitan la manipulación de nadie brindándole certeza al contribuyente.*

- Revisar las leyes para hacerlas más entendibles y revisar tasas y factores que sean equitativos.
- Eliminar burocracia y dobles vueltas en los pagos y otorgar más opciones de pago.

*Procurar el máximo aprovechamiento y beneficio de los recursos para beneficiar a la mayor cantidad de gente posible, así como colaborar en el cumplimiento de los demás objetivos de la administración pública que promuevan el desarrollo y crecimiento económico del Municipio*

- Aplicación de las leyes y reglamentos.
- Alinear los recursos a los proyectos sustentables.

*Ser responsables en el manejo de los recursos públicos, administrarlos de tal manera que resulten eficaces y eficientes en la aplicación de los mismos; procurar una obtención clara y mayor a los ejercicios anteriores basados en la honestidad, transparencia y aplicación irrestricta de los planes.*

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Llevar a cabo una mejor planificación y aplicación de los recursos generados para contribuir al desarrollo de la comunidad.
- Aplicar las herramientas administrativas y financieras.
- Aplicar congruentemente las mismas.

## Compras

- Adquirir los bienes y proporcionar los servicios requeridos para el buen funcionamiento de la administración pública municipal de conformidad con el reglamento respectivo.
- Proveer oportunamente a las dependencias, organismos y unidades municipales de los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Administrar y asegurar la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal
- Coordinar de conformidad con la ley de la materia de procedimientos de entrega-recepción administrativa que se requiera.
- Administrar, controlar y vigilar los almacenes generales del municipio.
- Organizar, dirigir y controlar la intendencia del gobierno municipal.

## Mejoramiento en la generación de recursos propios

### DIAGNÓSTICO

Se encontró un departamento con información no actualizada, con el inadecuado manejo de las cifras de los ingresos obtenidos en la administración.

### OBJETIVO

***Incrementar las utilidades de los ingresos en un 10 % anual a comparación de la administración pasada, respetando la ley de ingresos del Municipio de Progreso.***

### Estrategias y Líneas de acción

*Tener un control de todos los ingresos diarios, logrando la transparencia donde fluya la comunicación y acuerdos entre sociedad y autoridad, pensando en el beneficio para la ciudadanía para un mejor desarrollo del municipio respetando siempre los indicadores que establece la ley de ingresos.*

- Activación de parques
- Activación de ambulante del malecón

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Control con gafete
- Activación del bazar de artesanos
- Control de los puestos del Puerto de Progreso
- Supervisión de permisos por parte del ayuntamiento a establecimientos
- Control de los tianguis
- Verificar las normas establecidas de las tiendas de abarrotes y tortillerías del Municipio
- Capacitación al personal
- Contar con el personal suficiente para la inspección y vigilancia de la recaudación fiscal.
- Control e inspección del ambulante
- Actualización de reglamentos
- Control de folios y control de ingresos propios diario
- Expedientes actualizados de los vendedores
- Control de masajistas
- Expedientes de masajistas y Reglamento de masajistas
- Comparativo de los ingresos

## 6.4 ASUNTOS JURÍDICOS

### Reglamentos y normatividad

#### OBJETIVOS

***Salvaguardar los intereses jurídicos del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán; así como brindar orientación y consultoría jurídica en forma directa al Presidente Municipal, Regidores y Directores de los Departamentos, buscando conducir las actividades en forma programada y con base a los objetivos y prioridades que establezca, así como la revisión y elaboración de proyectos de reglamentos, que proponga el Presidente Municipal, además de la compilación y difusión de la legislación municipal vigente.***

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## Estrategias y Líneas de acción

*Ofrecer los servicios de asesoría y consultoría jurídica con un nivel de excelencia y mejora continua, buscando en todo tiempo cumplir con las metas de calidad, objetividad, transparencia, eficacia y eficiencia, con un alto sentido de responsabilidad, dignidad humana y con estricto apego al estado de derecho.*

- Representar y constituirse en Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, en todos los actos que sea parte o tenga interés jurídico y social y de ser necesario COADYUVAR con otras instancias.
- Dar opinión e intervenir en los proyectos de convenios a celebrar con la Federación, el Estado y otros municipios.

*Constituir el Estado de Derecho como la base fundamental del Plan de Gobierno Municipal, pues a través de su ley, la Administración Pública Municipal, puede únicamente realizar sus funciones, actividades y actos para lograr el fin común*

- Revisión de los reglamentos municipales de los cuales tiene potestad de expedir en conjunto en las diferentes entidades encargadas de su aplicación, con el objetivo primordial de lograr su perfeccionamiento y adecuarlo a la nueva realidad social que vive el municipio de Progreso, Yucatán. Lo cual se va a materializar en realizar reformas a los Reglamentos ya existentes y proponer la expedición de nuevos Reglamentos.
- Brindar asesoría jurídica de manera eficiente y eficaz a las diferentes dependencias públicas del municipio, para la planeación de terminación, emisión y ejecución de los actos que se pretendan realizar para la ejecución de sus funciones.
- Litigar y defender jurídicamente cuando sean afectados por particulares, instituciones, asociaciones u otras entidades públicas en detrimento del municipio de Progreso, ante los Tribunales Federales, del Estado y del propio Municipio.
- Brindar asesorías jurídicas a los habitantes del municipio de Progreso, de forma gratuita y oportuna, a fin de que resuelvan sus problemas de índole jurídico que les aqueje, así como cumplir como autoridad conciliatoria entre conflictos que se susciten entre los ciudadanos del Municipio de Progreso, y con el propio Ayuntamiento, con el objeto de resolver los mismos, a fin de que se fortalezca el estado de derecho lo que conlleva a restablecer y fortalecer la armonía y paz social en la sociedad.
- Continuar con el programa de Regularización de Predios de Fundo Legal, de una forma eficiente y en un tiempo breve, con el objeto de otorgar seguridad jurídica y certeza en la propiedad de sus predios a los habitantes de este Ayuntamiento y de las comisarias del Municipio de Progreso, Yucatán, ello como fin mediato.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

- Beneficiar al Municipio de Progreso, Yucatán, ya que al regularizar dichos predios al padrón Inmobiliario Municipal del Municipio de Progreso, Yucatán, e incorporándolos con ello como causantes de impuesto predial, lo que aumenta la esfera de contribuyentes y de recaudación de impuesto predial. La que conlleva en sí mismo, el aumento de los ingresos en las finanzas públicas del Municipio.
- Auxiliar a las autoridades Judiciales como son Tribunales Federales y del Estado, Juzgados del Fuero Común y de Distrito, Ministerio Público, Comisión de Derechos Humanos del Estado, entre otras instituciones, realizando Notificaciones de los expedientes que se están tramitando ante ellos, de una forma eficaz, pronta y expedita.
- Instalar un Módulo de Información Jurídica en los bajos del Palacio Municipal, con el fin de darle atención, orientación y prontitud a los asuntos legales que requiera los ciudadanos y encausarlos a las áreas y dependencias correspondientes.
- Ampliar el servicio, para que de igual manera sirva para dar Orientación y Asesoría Legal a los Residentes extranjeros que se encuentren viviendo en este Municipio de Progreso, en especial a los norteamericanos, canadienses y europeos; ya que hay ocasiones, que no tienen conocimiento a qué dependencia dirigirse o ante quién para resolver sus problemas tanto legales como administrativos.
- Organizar periódicamente cursos de actualización dirigida a diversos sectores de la sociedad de Progreso, Yucatán, por ponentes especializados en la materia, así como impartidas por las propias autoridades de su ramo.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## CAPITULO IV. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

### 4. 1 INSTRUMENTOS Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN

La instrumentación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 y de los programas de mediano plazo que de éste se deriven, se realizará a través de los proyectos y acciones contenidos en los programas operativos anuales.

El cumplimiento de los objetivos de estos tres instrumentos de la planeación debe ser sometido al seguimiento y evaluación por parte de la propia Administración Pública Municipal y al escrutinio de la sociedad mediante los mecanismos de la transparencia del quehacer gubernamental.

El sistema de evaluación es un proceso participativo, sistemático y ordenado que se vale de indicadores para analizar tanto el impacto o resultados del Plan y los programas como el funcionamiento de la administración pública.

En el Sistema Estatal de Planeación están sujetos a evaluación los resultados de la gestión pública y del Plan, así como los programas de mediano plazo.

Para el proceso continuo de evaluación se desarrollará un Sistema de Indicadores y Evaluación.

La evaluación de los resultados del Plan y de los programas de mediano plazo se presentará anualmente junto con el Informe Municipal mediante un anexo de indicadores. En cuanto a la evaluación de la gestión de la administración pública, se realizará trimestralmente, utilizando igualmente indicadores.

Este mecanismo debe hacer posible que se retroalimente el proceso de planeación y programación, permitiendo la detección de las desviaciones y la aplicación de las medidas correctivas correspondientes.

A la Secretaría de Planeación y Presupuesto y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) les corresponde, conforme la normatividad legal aplicable, coordinar la evaluación de los instrumentos de la planeación y los resultados de la gestión de la administración pública.

El compromiso del gobierno Municipal es transparentar la información sobre su actuación de manera que sea accesible, precisa y confiable, así como explicar las acciones de gobierno a la sociedad y asumir la responsabilidad de ellas.

El cumplimiento de dicho compromiso es definitorio del gobierno democrático y constituye un instrumento eficaz de gobernanza.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser actualizado conforme lo requiera la situación social, económica y política.

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Los servidores públicos de la Administración Pública Municipal que incumplan los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, estarán sujetos al esquema de responsabilidades que establecen la ley en la materia y también el artículo 59 de la Ley Estatal de Planeación.

## 4.2 DOCUMENTOS NORMATIVOS Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

### Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Constitución Política del Estado de Yucatán  
Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán  
Ley Estatal de Planeación  
Ley de acceso a la información pública para el Estado y los municipios de Yucatán  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.  
Ley de salud del Estado de Yucatán.  
Ley educación del Estado de Yucatán

### Documentos:

- PODER EJECUTIVO FEDERAL, GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)  
“Índices de Marginación”, México
- Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012
- PROGRAMA PROMUDE/GTZ  
Asesoramiento en el Fomento Municipal y la Descentralización
- Monografía Histórica, Geográfica, Marítima y Cultural del Puerto de Progreso de Castro, Yucatán.

### Páginas de internet:

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx)

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO  
2012-2015**

**Lic. Daniel Zacarías Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. Raúl Enrique Lara Caro  
SINDICO**

**C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**Lic. Martha Isabel Cortez Herrera  
Regidor de Comisarías y Gobierno**

**P.A. Alberto Carlos Cruz León  
Regidor de Servicios Públicos y Deportes**

**Ing. José Carlos Mena González  
Regidor de Transporte, Juventud y Mercados**

**Lic. July Denisse Trejo Frías  
Regidor de Turismo y Desarrollo Social**

**Lic. Abril Georgina Muñoz Martínez  
Regidor de Cultura y Equidad y Género**

**Profr. Vidal Armando Jiménez Domínguez  
Regidor de Educación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

**Lic. Jesús Javier Camejo Rodríguez  
Regidor de Salud y Ecología**

**C.P. Elvia Olivia González Pisté  
Regidor de Protección Civil y Agua Potable**

# Gaceta Municipal

PROGRESO. YUC.. A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

## DIRECTORIO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Dirección de Gobernación

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Oficialía Mayor

Dirección de Educación, DIF, Cultura y Juventud

Coordinación de Salud

Coordinación de la Casa de Estancia del Adulto Mayor

Dirección de Finanzas y Tesorería

Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Dirección de Catastro y ZOFEMAT

Dirección de Turismo, Recaudación Fiscal y Deportes

Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda

Dirección de Protección Civil, Ecología y Medio Ambiente

Dirección de Espectáculos, Fomento, Regulación Sanitaria y Mercados

Dirección de Protocolo y Logística

Dirección de Jurídico

Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Dirección de Desarrollo Agropecuario, Asuntos Ejidales y Pesca

Dirección de Equidad y Género

Titular de la UMAIP

Dirección de Transporte Municipal

Dirección del S.M.A.P.A.P.

Coordinación de Planeación

Coordinación de Cementerios

Coordinación de sistemas

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014.

Dado en el salón de los Presidentes Municipales del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil catorce

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

**(RÚBRICA)**  
**LIC. DANIEL ZACARÍAS MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**(RÚBRICA)**  
**C.P. RAÚL ENRIQUE LARA CARO**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**(RÚBRICA)**  
**C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**(RÚBRICA)**  
**LICDA. MARTHA ISABEL CORTÉZ HERRERA**  
REGIDOR DE COMISARIAS  
Y GOBERNACION

**(RÚBRICA)**  
**P.A. ALBERTO CARLOS CRUZ LEÓN**  
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y  
DEPORTES

**(RÚBRICA)**  
**ING. JOSÉ CARLOS MENA GONZÁLEZ**  
REGIDOR DE TRANSPORTE,  
JUVENTUD Y MERCADOS

**(RÚBRICA)**  
**L.R.P. JULY DENISSE TREJO FRÍAS**  
REGIDOR DE TURISMO Y DESARROLLO  
SOCIAL

**(RÚBRICA)**  
**L.A.M. ABRIL GEORGINA MUÑOZ MARTÍNEZ**  
REGIDOR DE CULTURA Y EQUIDAD Y  
GÉNERO

**(RÚBRICA)**  
**PROFR. VIDAL ARMANDO JIMÉNEZ  
DOMÍNGUEZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, OBRAS PÚBLICAS  
Y  
DESARROLLO URBANO

**(RÚBRICA)**  
**C. JESÚS JAVIER CAMEJO RODRÍGUEZ**  
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA

**(RÚBRICA)**  
**C.P. ELVIA OLIVIA GONZÁLEZ PISTÉ**  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y AGUA  
POTABLE